



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 36

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 36

Celebrada el día 10 de septiembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equilibrio territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 27-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de siniestrabilidad y salud laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 25 de junio de 2008.
 - 3.2. Moción, M 32-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de la enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por

dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 25 de junio de 2008.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 95-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 sea aprobado por las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 372-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrando su apoyo e instando a la Junta de Castilla y León a organizar actividades de conmemoración del bicentenario de la Diputación de León, del milenario del Fuero de León y del mil centenario del "Regnum Legionense", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 440-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Consejo Interterritorial de Salud para la adopción de medidas relativas a vacunas pediátricas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 459-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de unidades de género en las Consejerías de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 463-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a infraestructuras tecnológicas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 532-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que adopte medidas en relación con la actual situación económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, PpL 6-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
 6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas, PpL 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
 7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.
 8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Arquitectura y Vivienda en el Proyecto de Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1409	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1412
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y propone guardar un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el accidente aéreo del Aeropuerto de Madrid-Barajas, así como en recuerdo de don Juan Manuel Reol Tejada, primer Presidente del Consejo General de Castilla y León, por su fallecimiento.	1409	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1412
El Pleno guarda un minuto de silencio.	1409		
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		PO 183	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1409	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1412
		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1413
PO 179		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1413
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para retirar la pregunta y hacer llegar el pésame a la familia del Sr. Reol Tejada, así como el reconocimiento a la figura política e institucional del mismo.	1409	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1413
		PO 184	
PO 180		Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1414
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para retirar la pregunta y manifestar su adhesión a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Socialista.	1410	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1414
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1414
PO 181		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1415
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1410	PO 185	
El Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, comienza la intervención compartiendo con la Cámara la repulsa a los actos violentos que atentan contra la vida de las personas, y en concreto contra la vida de un taxista en la ciudad de Ponferrada, y contesta a la pregunta planteada.	1410	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1415
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	1410	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1415
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1411	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1416
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1417
PO 182		PO 186	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1411	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1418
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1411		

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1418
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1419
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1419

PO 187

Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1420
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1420
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	1421
En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1421

PO 188

Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1421
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1422
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	1422
En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1422

PO 189

Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1422
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1423
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1423
En turno de réplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1424

PO 190

Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1425
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1425
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1425
En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1425

PO 191

Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1426
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1426
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	1426
En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1427

PO 192

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1427
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1427
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	1428
En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1428
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	1428

Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo del Orden del Día.	1428
---	------

I 36

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1428
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1429
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1431
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1433
En turno de réplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1434

I 43

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1436
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1436
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1438

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 1441

En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería. 1442

Tercer punto del Orden del Día. Mociones.

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 1444

M 27

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción. 1444

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 1444

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular). 1445

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1446

M 32

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción. 1447

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 1447

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). 1448

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1450

Votaciones de las Mociones.

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 27. Es rechazada. 1451

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 32. Es rechazada. 1451

Cuarto punto del Orden del Día (antes sexto). Toma en consideración PpL 8.

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 1451

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración. 1451

Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular), para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por su Grupo. 1451

En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista). 1453

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular). 1454

En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista). 1455

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada. 1456

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión. 1456

Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos. 1456

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías, muy buenas tardes. Por favor, ocupen sus escaños. Muchas gracias. Silencio, por favor. Se abre la sesión. Y, antes de entrar en el primer punto del Orden del Día, por Acuerdo de Portavoces, esta Presidencia, esta Mesa, propone guardar un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en accidente aéreo del pasado veinte de agosto en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, veintitrés de los cuales estaban vinculados a esta Comunidad, a Castilla y León.

Asimismo, guardaremos un minuto en recuerdo de don Juan Manuel Reol Tejada, primer Presidente del Consejo General de Castilla y León, fallecido esta misma mañana. En pie, por favor.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego a la señora Secretaria pro-

ceda a dar lectura ahora al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

PO 179

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Retiro la pregunta, como consecuencia de la ausencia del señor Presidente de la Junta de Castilla y León, que me comunican asiste al entierro de don Juan Manuel Reol Tejada en estos momentos.

Quiero aprovechar, al mismo tiempo, para que... pedir que conste en el Diario de Sesiones y que hagamos llegar, en nombre -en lo que me afecta- del Grupo Parlamentario Socialista, y no dudo que de todos los Grupos de esta Cámara, nuestro pésame a la familia del

señor Reol Tejada, al mismo tiempo que hacemos constar nuestro reconocimiento, el reconocimiento de estas Cortes, a la figura política e institucional de quien ya forma parte de la Historia de esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Esta Cámara ya le ha hecho llegar, en nombre de todos, el pésame. No obstante, gracias al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

También, Portavoz del Grupo Mixto.

PO 180

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Del mismo modo, y a efectos de no ser reiterativos, retiramos la pregunta por las mismas razones, y nos adherimos a lo que ya ha anunciado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Pues bien, para formular entonces su primera pregunta oral, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Óscar... don Héctor Castresana del Pozo.

PO 181

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente.

En Murcia, Canarias, Madrid, Asturias... son algunas de las Comunidades Autónomas que tienen abiertas una línea de subvenciones para incentivar a los profesionales del taxi a instalar medidas de protección.

Sin embargo, la Confederación de Taxis de España ha denunciado que Castilla y León es una de las pocas Comunidades donde no hay ninguna partida presupuestaria de ayuda directa para que se instalen sistemas de seguridad en los vehículos.

El reciente asesinato de un taxista en la ciudad de Ponferrada ha vuelto a recordar la falta de ayudas institucionales que sufre el sector para instalar elementos de seguridad en los vehículos.

Solo en la provincia de León, el sector del taxi emplea a más de trescientas cincuenta personas. Deben ser los propios profesionales, bien individualmente, o bien a través de sus organizaciones representativas, las que determinen cuántas y cuáles de las medidas de seguridad que se están instalando en otros territorios interesan en cada caso: mamparas de seguridad, videocámaras, GPS, GPRS, "botón del pánico" para acceso directo a la Policía, pago por tarjeta, vehículos especiales para taxis, como los ingleses...

Los taxistas deben estar mejor protegidos, y las Administraciones, como la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos, deben impulsar medidas de ayuda económica para la instalación de estos sistemas de seguridad.

Se trata de poner a disposición del gremio sistemas que garanticen su seguridad e integridad física mientras prestan su servicio.

Mi pregunta es: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León abrir una línea de ayudas específicas para los profesionales del taxi a fin de que instalen medidas de protección en sus vehículos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, compartir con usted y con toda la Cámara nuestra más enérgica repulsa a los actos violentos que atentan contra la vida de las personas y, en este caso, contra la vida de un taxista en la ciudad de Ponferrada. Y aprovechar, también, y trasladar a todos los profesionales del taxi de Castilla y León y de toda España nuestro apoyo y nuestra solidaridad.

Nos preocupa la seguridad y la integridad personal de nuestros taxistas y, en este sentido, le diré que con ellos en estos últimos años ya hemos analizado este problema y otros problemas del sector.

Le recuerdo, Señoría, igualmente, que la Junta de Castilla y León está en permanente contacto con el colectivo de taxistas de Castilla y León, a fecha de hoy, dos mil trescientos veintidós personas, dos mil trescientos veintidós profesionales. Un colectivo de taxistas que forma parte del Consejo Regional del Transporte, que usted sabe que es el máximo órgano de representación y participación del transporte en nuestra Comunidad y en el que están también ellos representados en los distintos Consejos Territoriales.

Y tengo que decirle más, Señoría: a raíz del triste suceso acaecido en Ponferrada, nos dirigimos a ellos y hemos convocado a la Federación Regional del Taxi para trasladarles nuestro permanente ofrecimiento al diálogo, a la colaboración, a la información, con la finalidad de contribuir, lógicamente, a la seguridad y, también, al fortalecimiento; y en este sentido, le indico que, como consecuencia de esa puesta a disposición, hemos convenido una reunión en los próximos días, en las próximas semanas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Héctor Castresana tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Querido Consejero, está claro que todos estamos de acuerdo que después del trágico suceso todos nos hemos puesto manos a la obra, ¿no?, pero yo creo que en todo esto de la política siempre lleva unos plazos y siempre los plazos se suelen alargar.

Lo que más me choca es que desde la Federación Nacional se denuncia que en Castilla y León no hay, de momento, ni una ayuda, ni un boceto, ni un estudio, ¿no? Yo creo que cuando sucede un acto trágico como el de... como el de Ponferrada todos nos echamos las manos a la cabeza, ¿no?, y pensamos lo que... lo que podíamos haber hecho para... para evitar que casos como este, pues sucedan, ¿no?; y por... y, por desgracia, cada poco, en los periódicos, en los telediarios volvemos a ver que suceden, no solo en Castilla y León sino en otras Comunidades, ¿no?

Yo lo único que le pido es que agilice los temas y que me conteste, simplemente, si la Junta está dispuesta a hacer ese aporte económico, porque ellos sí que están de acuerdo en... en buscar soluciones, en buscar... en sentarse en la mesa con ustedes a negociar, pero lo que ellos les importa es cuánto, cómo y por qué. Desde la Junta siempre se ha subvencionado cosas, no sé, se me ocurre cuando el turismo rural, ¿no?: había que... fomentar las casas rurales y hubo subvenciones. Yo creo que esto es más importante, porque estamos hablando de la integridad física de las personas, de nuestros taxistas, y que son muchos padres de familia, muchos hermanos y muchos hijos los que se están jugando el pellejo y el físico por llevar un cacho de pan a sus familias, ¿no? Yo creo que la Junta tendría que ponerse manos a la obra y no pensando en cuándo, sino ya, ¿no? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Le reitero a Su Señoría el permanente contacto que tenemos con el colectivo de taxistas de Castilla y León a través de su Federación Regional, que es el órgano representativo al más alto nivel de este grupo de profesionales. Ese permanente contacto que se traduce, también, en que forman parte del órgano representativo por excelencia del transporte, o de los órganos representativos por excelencia del transporte en Castilla y León.

Reiterar ese ofrecimiento al diálogo, que ya se viene manteniendo antes de este hecho luctuoso; y, a partir de ese momento, ya hemos convenido a este respecto esa fecha antes de que finalice el presente mes de septiembre, atendiendo, lógicamente, a las condiciones de seguridad, a sus peticiones, a sus razonamientos y, en ese sentido, estoy convencido que llegaremos a una línea de acuerdo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

PO 182

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señorías, seguro que entre ustedes, seguro, que hay Alcaldes, y los Alcaldes son

los que mejores entienden el sentido de esta pregunta, si bien es cierto que al final son todos los ciudadanos los que pagan las consecuencias o ven los beneficios de una buena o de una mala financiación local, por tanto el tema afecta a todos los ciudadanos, pero, insisto, quien hace las cuentas son los Alcaldes y los equipos de gobierno de los Ayuntamientos.

Lo cierto es que ya desde hace tiempo se habla de la financiación local, lo mismo que de la financiación autonómica, pero hete aquí que la crisis, que siempre ataca de forma directa a los más vulnerables, desde el punto de las Administraciones Públicas, a quien antes ataca es a los Ayuntamientos, porque son los más vulnerables.

La financiación municipal que proviene del Estado supone un tercio de los presupuestos municipales. Y en este momento, como digo, en momento de crisis económica, la Administración Pública más perjudicada, al ver reducido sus ingresos por la menor recaudación de impuestos y tasas, son los Ayuntamientos, que pueden ver en situación de crisis reducidos sus ingresos por estos conceptos impositivos tributarios entre un 20% y un 40%.

En fin, a todo esto y con esta situación de preocupación, el Ministro Solbes dice que va a rebajar la financiación de los Ayuntamientos; bueno, dice que no, que la va a incrementar, pero con una trampa que se contiene porque incluye los atrasos que se deben. En definitiva, lo que anuncia Solbes es una rebaja del 0,6% de la financiación. No es mucha rebaja pero, teniendo en cuenta las maltrechas arcas de la mayoría de los municipios sin esa rebaja, sí sería muy preocupante.

La pregunta, evidentemente, a la Junta es: ¿qué valoración hace de este anuncio del Ministro Solbes, que todavía no es firme, afortunadamente?; y dicho de otro modo, si la Junta, de alguna manera, va a intentar paliar con sus propios fondos ese descenso en los ingresos que van a recibir los Ayuntamientos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Lamentablemente, estamos ante un récord más del señor Presidente del Gobierno, del señor Rodríguez Zapatero: por primera vez en la historia se reducen los fondos y las entregas a cuenta a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

La valoración de la Junta, como no podía ser de otra manera, es de rechazo rotundo a que el Gobierno haga recaer en otras Administraciones Públicas el coste de sus decisiones tributarias y, además, que trate de empañar o de enjugar ese déficit presupuestario (que rondaba hace un mes, aproximadamente, el 10%).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor... señor Presidente. Mire, afortunadamente, la preocupación no es solamente de su Grupo, no es de este Grupo, yo creo que todo el mundo está preocupado. Titulares de estos días: "La Federación Regional de Municipios y Provincias considera insultante que los Ayuntamientos paguen la crisis con los recortes"; "El Gobierno murciano advierte que en financiación municipal seguirá inyectando liquidez a los Ayuntamientos" -lo que no dice si más que antes o la misma, porque entonces no solucionamos mucho-; "Belloch congregará a Consejeros de Economía de algunas ciudades españolas frente al dislate presupuestario de Solbes", etcétera, etcétera; "Los municipios gallegos se rebelan contra el plan de financiación local de Solbes", municipios gobernados por todos los partidos políticos. Quiero decir que no estamos ha... hablando aquí de una cuestión partidista, en este momento hay una preocupación generalizada del mundo municipal, de todos los partidos políticos. Porque incluso los propios municipios del Partido Socialista, con razón, también se rebelan con este anuncio de Solbes.

Mire, a mí esta pregunta me gustaría hacérsela al Ministro Solbes, también me gustaría hacérsela al Presidente Zapatero, pero como allí no tenemos representación, lo que les planteo a ustedes es si eso se... si eso llegase a ocurrir, la Junta de Castilla y León, claro tampoco están las arcas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya). Tampoco están las arcas como para... como para mucha... para soltar mucho dinero, pero si la Junta de Castilla y León estaría dispuesta a inyectar más dinero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... más dinero del que inyecta a los Ayuntamientos para compensar ese déficit presupuestario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. En principio, estamos en el mismo problema que les ocurre a las Entidades

Locales. Ya ha anunciado la Junta de Castilla y León cómo en las entregas a cuenta del año dos mil nueve nos han dejado de ingresar 200 millones de euros. Insisto -y ya he insistido en más ocasiones-: los 400 euros de medida de electoralismo barato, que no han servido para paliar la crisis, han hecho que la recaudación del Impuesto de la Renta haya bajado, y eso trae como consecuencia que el Fondo de Suficiencia, tanto de las Comunidades Autónomas como de las Entidades Locales, haya disminuido. Y, por lo tanto, estamos pagando una medida electoralista las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

No lo dice solo la Junta de Castilla y León, ya lo han reclamado otras Comunidades Autónomas, y ayer mismo, en Zaragoza, el propio Alcalde de... de la ciudad, hablaba de que las medidas tributarias que adopte el Gobierno son, el propio Gobierno, el que debe de soportarlas. Sus decisiones políticas y económicas, lógicamente, las debe pagar el Gobierno que las ha adoptado.

En cuanto a la actitud de la Junta de Castilla y León, hemos sido la primera Comunidad que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en mayo, pedimos que hubiera una reforma paralela de la financiación local y de la financiación de las Comunidades Autónomas. Y también lo recogimos en un acuerdo que firmamos la Junta de Castilla y León con el Principado de Asturias.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a tener en cuenta la situación de nuestros municipios y de nuestras Diputaciones en los presupuestos para dos mil nueve, como lo hemos venido teniendo en cuenta a lo largo de todos estos años: en cinco años el presupuesto dedicado a las Corporaciones Locales y Diputaciones ha crecido un 61,75%; está claro que se ha suscrito un Pacto Local, la primera Comunidad Autónoma de España; se ha presentado un Proyecto de Ley de Transferencias, aprobado por el Gobierno el día tres de julio. Pero el problema real de financiación de las Entidades Locales no puede resolverse desde Castilla y León: son competencias que tiene el Gobierno de España, que las tiene que ejercer; son participación en impuestos en los cuales la Comunidad Autónoma no tenemos ninguna capacidad normativa; son competencias reguladas por una Ley de Haciendas Locales que es exclusiva del Estado.

Y, por lo tanto, nosotros, en la medida de las posibilidades, vamos a ayudar a esas Administraciones cercanas a los ciudadanos como hemos venido haciendo hasta ahora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular ahora su pregunta a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. ¿Qué opinión le merece a la Junta las diferencias de renta per cápita largamente consolidadas entre las provincias de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León hemos trabajado y estamos trabajando intensamente para corregir las diferencias que existen entre los territorios, y los ciudadanos que viven en esos territorios, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para réplica, de nuevo don Emilio Melero Marcos tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. Señoría, mire, hemos esperado todo el verano con interés máximo una opinión, si no en sede parlamentaria -que es imposible en el mes de verano hacerles venir aquí a ustedes-, sí, al menos, en la región, en Castilla y León, sobre los trabajos de su Gobierno en torno a la financiación autonómica. Y su comparecencia, señora Consejera, tardía ya y oportunista, no arrojó ninguna luz, ninguna luz, a pesar de que fue el jefe del Gobierno de Castilla y León -su jefe, el señor Herrera- el que en su día negociara un modelo donde el factor población pesó como un lastre, en contra de los intereses de los castellanos y leoneses. He de recordar que fueron más de treinta puntos sobre el modelo anterior.

Pues, a pesar de todo ello, el Partido Socialista de Castilla y León no ha tenido ni tiene problema alguno para reclamar una financiación justa, una financiación en sintonía con las necesidades de nuestra tierra, y que nuestro Estatuto, además, prevé.

Pero mire, Señoría, necesidades que no han solucionado sus veintisiete medidas. Los ejes en que se asentaban esas veintisiete medidas eran la inversión pública, hoy a la baja -lo atestigua el estado de ejecución del Presupuesto, lo atestigua los resultados de la Cámara de Contratistas; nuevamente, en el día de hoy, ustedes han quedado con las vergüenzas destapadas-. Y qué decir del otro eje, que eran las medidas dirigidas a la concesión de ayudas. Eso se lo encargaron ustedes a los señores Bahamonde, Lasarte y compañía, y bien es cierto que se ayudaron a conciencia: de momento, a sí mismos, veremos a quién más. [Aplausos].

Miren, el señor Herrera... el señor Herrera levantó la voz en Latinoamérica -que no en este Parlamento, que no en la sede de su partido en la calle Génova, que no en el congreso de su Partido-, hablando de que el modelo de financiación que se cernía en el horizonte era indeseable para nuestra tierra. Y se calló, enmudeció, como todos ustedes, cuando vio que era el modelo de los señores Camps y de la señora Aguirre.

Vayamos todos con fortaleza, vayamos todos con fortaleza en defensa de Castilla y León, pero primero

hagan sus deberes. Fíjense, primero es urgente, ese plan de... de convergencia interior que recoge nuestro Estatuto: venga aquí, y venga cuanto antes; porque, según los datos de Eurostat -y usted acaba de hablar de dineros y de porcentajes- tengo que recordarle que la diferencia entre PIB... en el PIB entre Burgos y Zamora es de 35 puntos; entre Salamanca, Ávila y León, 30 y 24 puntos se contiene, de diferencias. O también le he de citar la evolución de la población como atestiguan el INE, Funcas, la Fundación BBVA, etcétera.

Miren, si le falta fuerza o peso político, que su Presidente siga acompañado de los Presidentes de los Gobiernos Autonómicos socialistas. Nosotros también estamos aquí para ayudar. Desde luego, para lo que no estamos -y termino ya, señor Presidente- es para insultar a empresarios que piden el desarrollo para nuestra tierra, para insultar a Alcaldes [aplausos] o para decir... o para entender el liberalismo de la manera que lo entienden ustedes, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. Gracias. [Aplausos]. Para réplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias. Me ha despistado usted en la... en la réplica, porque yo pensé que venía a hablar de convergencia, pero ha mezclado financiación autonómica. Me alegro de oír de alguien de su Grupo Parlamentario que nos apoya en la negociación, me alegro muchísimo.

Pero lo que está claro es que lo que usted está pidiendo ahora para Castilla y León -que ahora le voy a decir algunos datos para que vea que sí que es verdad que los distintos territorios de la Comunidad han convergido- no se está pidiendo en el resto del territorio español. Es decir, el Gobierno de España no lo está aplicando, porque está invirtiendo más en las regiones más ricas. Y, si no, ahí está el Estatuto de Cataluña, que dice que se invierta en función de la riqueza [murmillos], del producto interior bruto. Y eso es una cosa que es irreparable, que está ahí y que se va a aplicar, porque son rehenes de los intereses nacionalistas.

Pero hablando de financiación y de convergencia -que todo lo ha mezclado-, pues mire, le voy a decir: respecto de la convergencia, todas las provincias, todas, de Castilla y León, están por encima del 75%, de esa barrera del Objetivo Uno. No ocurre así en otros territorios de España, en otras Comunidades Autónomas, precisamente gobernadas por un partido que está sustentando el Gobierno de España, donde muchas de ellas no han llegado ni siquiera a sobrepasar, en su conjunto, el 75%. Pues mire, entre Zamora -que es la que menor PIB tiene-, ha convergido 10 puntos, 10 puntos en cinco años -datos de Eurostat-; Salamanca más de 10, casi 11; y León, por ejemplo, un 9,2. En cualquier caso, todas las provincias de Castilla y León -sobre todo estas tres,

estas tres provincias- están convergiendo por encima de la media española, y están convergiendo más con la Unión Europea.

O sea, que no le admito que diga que... algo, algo tendrá que ver las políticas que ha hecho la Junta en estos años. Y le recuerdo el Plan de Áreas Periféricas, con 1.174 millones invertidos -un 20% más de las previsiones iniciales-. Le voy a recordar dos planes que seguramente que le interesan, el Plan del Oeste y el Plan de Soria: no sabemos dónde quedaron aquellos planes.

Pero, en definitiva, es responsabilidad del Gobierno de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España que todos los territorios de España converjan. En eso estamos empeñados, estamos elaborando un plan de convergencia interior en el que estamos trabajando, que es muy importante, que el Estatuto lo... el Estatuto lo regula, y para el Gobierno de Castilla y León es una prioridad máxima. Porque queremos que todos los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, tengan unas condiciones de vida similares, que es lo mismo que estamos reclamando en el modelo de financiación al Gobierno de España. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Redondo García.

PO 184

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, ante el incremento de peticiones de autorizaciones para la instalación de huertos solares, ¿qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para evitar que se reproduzcan las irregularidades que hemos descubierto en el pasado mes de agosto? Y, por favor, no me respondan que se han reforzado los Servicios Territoriales con nueve técnicos y trece auxiliares administrativos, porque en absoluto le estoy preguntando por las medidas de apoyo a la gestión, sino por las medidas para garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades en el sector de las energías renovables. Gracias. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, no me extraña ni me sorprende la pregunta, en torno a... a este problema la esperaba; lo que sí me sorprende -y más la advertencia que me hace usted ahora de que no le responda con el reforzamiento de los Servicios Territoriales-, lo que sí me extraña son los términos en la... en los que usted formula esta pregunta.

Dice usted el incremento de solicitudes. Después de cinco horas en el Parlamento, en este Parlamento, espero que eso le quedara claro, y que no me obligue a explicárselo ahora, quién fue el detonante de la avalancha de expedientes.

Medidas -y dice usted- para que no se vuelvan a producir irregularidades manifiestas en la aprobación de autorizaciones. No concedemos autorizaciones, ni aprobamos tan siquiera autorizaciones. Dictamos actos administrativos que se denominan autorizaciones administrativas. Y le dije el otro día... *[aplausos]* ... y reitero ante este Parlamento, Señoría, que no hay ni una sola irregularidad en los expedientes de autorización administrativa.

Por lo tanto, no habiendo irregularidades, me extraña que me formule usted la pregunta para potenciar o para adoptar medidas en ese sentido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Mucha sutileza terminológica, pero no he escuchado nada nuevo, ni que tenga interés, para evitar otra "trama solar". *[Murmulllos]*. Lo siento, es así. Lo cierto es que siguen ustedes sin asumir responsabilidades en este grave asunto. Deberían haber adoptado medidas preventivas, tendentes a incrementar la transparencia, con la publicación, por ejemplo, del listado de expedientes por orden de registro, y del listado ordenado de las actuaciones... de las autorizaciones concedidas.

Deberían haber adoptado también, por ejemplo, medidas específicas de control de la especulación, porque aquí se ha producido un negocio especulativo de venta de licencias, muy rentable para unos pocos.

Por si no lo sabe, por si no lo sabe, cada autorización se paga en el mercado a 40.000 euros. *[Aplausos]*. No estaría de más, no estaría de más establecer límites cuantitativos y temporales al número de licencias obtenidas y tramitadas por una sola empresa o por un mismo particular y sus familiares, para evitar casos como el del señor Lasarte.

A pesar de las promesas y de lo ocurrido, siguen sin aprobar un Código Ético del Funcionario Público de Castilla y León. Y tampoco se han intensificado las causas de incompatibilidad. Por no hablar, por supuesto, de las medidas correctivas, prácticamente inexistentes. ¿Qué ha ocurrido con los trece funcionarios investigados, algunos no incurso en incompatibilidad, sino directamente en prohibiciones absolutas establecidas en la Ley y en el Artículo 11.b) del Reglamento de Incompatibilidades, que prohíbe actividades empresariales cuando las mismas estén relacionadas con la... con la actividad que gestiona la Consejería, el organismo o la entidad en la que presta el servicio el funcionario?

Además de al señor Lasarte, ¿van a abrir nuevos expedientes disciplinarios? ¿A qué puesto han trasladado a los cargos de libre designación cesados? ¿Cuál es el resultado de la investigación realizada en la Delegación Territorial de Valladolid, concedente de la mayoría de licencias? ¿Qué actuaciones concretas, en la tramitación de expedientes, ha desarrollado la empresa privada contratada por la Dirección General de Energía? ¿Por qué no se ha exigido responsabilidad alguna al Jefe de la Inspección General de Servicios, por una actuación tan poco satisfactoria?

Me temo, Señorías, que la Junta ha decidido "echar tierra" sobre este asunto, con un informe del que no informa, con una tibia fiscalización interna muy preocupante, y confiando en que el rodillo de la mayoría absoluta nuevamente sirva para minimizar el escándalo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, sí que observo, de su intervención, que hemos avanzado algo. Ya centra usted el problema en el sitio y en el momento en que se encuentra, y sobre todo cómo se está en... desde estos momentos, gestionando por la Junta de Castilla y León.

Usted conoce y conoció perfectamente su Grupo, con información con mucho detalle, durante cinco horas, el pasado día dos- el problema cómo estaba. No puede decir usted, si habla mínimamente en serio, que este asunto no lo hemos trabajado con seriedad, investigando seriamente, con rigor, con agilidad, con reflejos, de forma inmediata.

Mire usted, responsabilidades, todas, pero usted debiera asumir alguna, porque usted ha sido un auténtico espectáculo... *[murmillos]* ... usted ha sido la Portavoz, con la compañía de algún otro compañero, que también han sido curiosas sus intervenciones, un auténtico espectáculo en... mediático, ante la opinión pública, poco ejemplarizante.

Ustedes quieren hacer un escándalo de un acto que queda donde le ha centrado usted: en el mero problema de unos funcionarios que tienen participaciones, que estamos en período de información reservada, y luego -a preguntas de algún otro compañero- les... les daré algún detalle más, ¿eh?, y que hagan el favor de respetar, y no querer avanzar tan rápidamente.

La Inspección General de Servicios lleva con todo cuidado este asunto, y hay que preservar los derechos de terceras personas, que nosotros no vamos a perturbar, y que ustedes pueden hacer lo que les parezca oportuno, como ya estoy viendo.

Mire, el Código Ético y todas estas cuestiones, la Consejera de Administración Autonómica está en las bases de negociación con los sindicatos en estos momentos, y sobre eso avanzaremos.

Y mire, por vez primera -y... y me gusta que lo diga usted en el Pleno de este Parlamento- centra usted el asunto. Acepta usted, espero, que no existe ni una sola irregularidad administrativa. Pero, si quiere usted que tomemos medidas, lo tiene usted fácil: su Grupo Parlamentario, su... el Gobierno de España está apoyado por el Partido Socialista Obrero Español, cambien ustedes el Real Decreto 661, cambien el procedimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, termine ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... cambien el procedimiento, cambien el procedimiento, y regulen de otra manera. Y, si tienen alguna duda de la transparencia, diríjense ustedes a la Comisión Nacional de Energía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... se lo dije el otro día y se lo reitero hoy, en el Pleno de estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villanueva. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

PO 185

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué informaciones nuevas tiene la Junta acerca del escándalo de las... trama solar? *[Murmillos. Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar de nuevo, tiene la palabra don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Y le reitero lo que le he dicho a su compañera: el escándalo será lo que ustedes quieren... quieran que sea, ¿eh? Pero miren ustedes, es muy arriesgado adoptar esa decisión política. Hay detrás de aquí... de este asunto, muchos inversores, un sector importante para la economía de nuestra Región... Estamos responsables públicos, Señoría, que están ustedes intentando dejar una sombra de duda sobre nuestra honestidad. Hay

funcionarios públicos brillantes, incluidos algunos de los que están inmersos hoy en esa información reservada. Respeten ustedes... y es muy arriesgado la estrategia que están siguiendo.

Pero bien, al margen de lo que... de estas expresiones de escándalo -ya veo que ya no hablamos de "concesiones", ya, ni de "altos cargos", sino de autorizaciones-, le tengo que decir lo siguiente, Señoría: mire, por ir directamente, me piden información nueva, le quiero informar que saben ustedes que hay un conjunto de personas que, en estos momentos, están... tramitándose una información reservada al respecto de sus actuaciones, en el ámbito de la Función Pública, vinculados a posibles participaciones en este tipo de proyectos empresariales.

Les puedo decir, como hecho nuevo a partir del día... del día dos, que el Secretario Territorial de Zamora, el expediente de información reservada sobre el mismo ha concluido, que se deducen claramente que hay indicios suficientes para la apertura de un procedimiento disciplinario que es competencia de la Delegación Territorial de Zamora, y que se ha procedido a la apertura de este expediente.

Al tiempo, quiero informarles, Señorías, que, respecto al Jefe del Servicio de Tesorería de la Consejería de Hacienda, se ha dado por concluido también el informe de información reservada, y que, con los datos aportados y las conclusiones de este expediente, se concluye que no existen indicios de incumplimiento de la norma del régimen disciplinario, en este caso vinculados al régimen de incompatibilidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para réplica, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Villanueva, después de cinco días que tenía usted la pregunta parlamentaria -que la dimos el viernes-, y de mes y medio de... en estudio, ¿usted se cree que nos podemos creer todos nosotros, y los ciudadanos, que de trece informaciones reservadas se ha derivado un expediente -y ya hace días, hace diez días-, y en diez días uno, otro más, que anuncia hoy. Otro que parece que no. Y, paralelamente, quiere que nos creamos que han es... estudiado exhaustivamente seis mil setecientos ochenta y seis expedientes, de más de mil empresas, teniendo en cuenta, además, señor Villanueva -que usted lo sabe bien-, que se transfieren y se venden empresas, y, por lo tanto, hay una solicitud de parque, hay una autorización de parque, y hay quien hace el parque. Es decir, que sería, incluso, seis mil por tres, podría ser, o, por lo menos, el 70% de las empresas hacen eso.

O sea, ¿usted se cree que alguien se va a creer que, después de mes y medio, tienen dos expedientes concluidos, y han estudiado seis mil setecientos ochenta y

seis, y, encima, con transferencias de empresa y compraventas de empresas? Y, además... [aplausos] ... y, además, el procedimiento que le permite hacer lo siguiente: por motivos de celeridad y eficacia, debidamente justificados, se pueden presentar en la Dirección General de Minas, en el Servicio de Ordenación... Encima, un procedimiento que tiene dos sitios donde se presentan... que digo yo que sorprende el argumento y sorprende el procedimiento.

Señor Villanueva, usted -que es conocido porque... por su influencia en Castilla y León- le han sorprendido tres provincias, de varias Consejerías funcionarios, y también le sorprende hasta sus propios clientes, porque usted, en la presentación que hizo, hace ya tiempo, de... como es obligatorio en el régimen de incompatibilidades, presentó el... el... lógicamente, los clientes de su bufete, entre los cuales está el señor Jambrina, que -dicho sea de paso- es el que, en estos momentos, se está negando a obedecerle.

¿Puede, con estos datos... puede, con estos datos, de altos cargos, de altos cargos, altos funcionarios, pero sobre todo con esas empresas... puede asegurarnos aquí que no hay implicación de altos cargos, de familiares de altos cargos, en la trama solar? Quiero que lo diga exactamente.

Y segundo: ahora mismo resulta poco creíble el argumento de su... de su estudio de todas las empresas. El procedimiento, hasta los medios de nocu... de comunicación están diciendo que son diferentes, y, por lo tanto, complican el procedimiento. Pero usted aludió a la Comisión Nacional de la Energía. Mire, quiero decirle que, todo lo que dijo el otro día de la Comisión Nacional de la Energía, faltó a la verdad. No hay ninguna... en el informe no hay ninguna valoración positiva de la Junta; todo lo contrario: dicen que hay momentos en los cuales... supuestos informes que no le constan a la Comisión Nacional de la Energía sobre su procedimiento.

Y es más, además, hay empresas que ustedes han negado las autorizaciones, en el procedimiento, que han tenido que ir a conflicto para que les autorice su conexión a la red. Hay empresas que han hecho eso, porque usted no les daba el permiso.

La grave advertencia del CES usted no la ha aclarado. Y, claramente, en estos momentos, ustedes quieren cerrar el problema de una manera absolutamente imposible.

Yo le garantizo, señor Villanueva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... que esto va a ser largo y que, señor... que seguramente, y seguramente a usted le van a dar más de un disgusto. Pero lo importante de todo esto es que la gente está harta de que las

oportunidades vayan siempre para los mismos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Benito, muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, no voy a entrar, Señoría, en cuestiones personales, pero las advertencias... *[murmillos]* ... veladamente, he oído alguna advertencia. Le voy a decir una cosa: llevo trece años en la vida pública, formando parte del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y no va a ser usted, precisamente usted -que tiene un expediente académico brillante de acceso a la Función Pública- quien a mí... *[murmillos, aplausos]* ... quien me ponga a mí en tela de juicio, no digo hasta... ante este Parlamento: no me va a poner usted en tela de juicio ante esta sociedad de Castilla y León. Porque le voy a advertir una cosa: mire usted, usted conoce los clientes de mi despacho, porque cuando me incorporé a la Función Pública, hace trece años, incorporé... incorporé a mi lista declaración una relación, que espero que guarde usted la reserva que procede en esos datos, porque, si no, alguno le puede presentar una querrela criminal por sobrepasar en exceso su función. *[Murmillos]*.

Y voy a entrar... *[murmillos]* y voy a entrar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y voy a entrar.. y voy a entrar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio!

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... usted lo que no sabe es lo que yo... usted lo que no sabe, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es lo que yo, profesionalmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... hice con el

señor Jambrina, ¿me entiende usted? Y se excede usted en su expresión en este Parlamento.

Pero mire, Señoría, le voy a decir: me ha sorprendido, es usted inédito. O sea, dec... después de cinco horas hablando de esto, que me mezcle usted que hay... problemas de competencias, Señoría, se llama en nudos. Se ha equivo... se ha equivocado usted. En este procedimiento no existen problemas de competencias, Señoría. No existen, no existen, Señoría; hable usted con propiedad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no tiene usted, no tiene usted ni... *[murmillos]* ... no tiene usted -permítame que se lo digo, y tomo buena nota de lo que expreso- ni idea de lo que dice. Y mire, le voy a decir: están ustedes... ustedes... se han enterado mucho; poco del procedimiento y mucho de lo que cuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la transmisión... que, fíjese, yo no sé lo que se paga en el mercado por esto, porque cada uno pagará lo que le parezca oportuno, si es que se paga algo. Usted sabe mucho de eso. A lo mejor es que alguno de su Grupo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, termine ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... se lo puede explicar. *[Aplausos]*. A lo mejor alguien de su Grupo se lo puede explicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Termine ya!

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... pero le... le dije el otro día, Señoría, que le explicaran el procedimiento, que no lo... que usted, con su expresión, lo ha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor. Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR

VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... lo ha desconocido. Y, mire, Presidente, yo termino... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señores, por favor, guarden silencio!

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... termino con... con la generosidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, acabe ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... termino con la generosidad que pido. Señoría, mire, hasta donde este Gobierno sabe, al día de hoy, le garantizo que no hay ningún alto cargo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... implicado en la participación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego termine ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de estas... de estas... de estos proyectos empresariales. Si usted conoce alguno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y tomo buena nota de la fecha- lo hubiera dicho usted ... [murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... aquí. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra don Pascual Felipe Fernández Suárez.

PO 186

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ¿Qué medidas concretas está ejecutando la Junta de Castilla y León

para paliar los efectos de lo que ustedes mismos califican como "crisis en la economía regional"?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, las sonrisas y los rumores les ha oído usted de estas filas, de los escaños del Parlamen... del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, porque que, en es... después del debate que ha habido esta mañana en este país, usted venga esta tarde... y el día cinco hizo... el día cinco de septiembre formuló la pregunta- que diga "de la crisis que nosotros decimos"... Oiga, a su Presidente, a su jefe -como decía el Portavoz-, ¿le ha escuchado usted esta mañana? Por respeto a él, por respeto a él.

Pero, mire usted, yo le... en el... el diario *El Mundo*, hoy, viene una hoja curiosa. Le ha... le ha... ¿cómo ha evolucionado el diagnóstico del señor Solbes! Es... es para... es para... para chiste, para sonreírse. Mire, el problema que vive este país -y Castilla y León, evidentemente, no es una isla que no... que esté desconectada con la economía española-, dicho por los expertos independientes, por... por la gente seria de este país, ¿eh?, es que hay un problema económico de una crisis, bueno, que... este país... el señor Almunia, esta mañana, hablaba ya de las revisiones de crecimiento, ¿eh? En el primer trimestre hemos crecido el 0,8... el 0,1, y habla ya de recesión, Señoría, no de crisis. ¿Sabe usted lo que es esto, verdad? Pues habla de recesión.

Por lo tanto, mire, ¿qué hemos hecho nosotros? Pues, dentro del ámbito de nuestras competencias, el día nueve de mayo -y está publicado en el Boletín Oficial- este Gobierno adoptó tres... tres medidas importantes... tres grupos de medidas, que estamos desarrollando y ejecutando, y que usted seguirá viendo y conociendo la ejecución de estos programas, cosa que el Gobierno de España, el de su jefe de filas políticas, todavía, al día de hoy, ha tenido, ¿eh?, la posición política de no... de no presentar ni una sola medida seria para abordar. Porque él es el competente en los mercados laborales, en los mercados de bienes y servicios, que hay que cambiar la regulación; y él es el competente de la política tributaria. Y nosotros, las medidas que recoge el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma las tiene usted, los tres apartados, las estamos ejecutando desde el día nueve de mayo. Muchas gracias. En el ámbito de nuestras competencias, por supuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra don Felipe... don Pascual Felipe Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Es decir, que no están haciendo ustedes nada. [*Risas. Aplausos*]. Mire, la Consejera de Hacienda expresó hace unos días, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda, que el panorama económico de nuestra Comunidad era similar al del conjunto de España: un crecimiento previsto para este año del 1,6%, y del 1% para el próximo año. Destacó que la economía regional estaba en crisis.

Ustedes, ¿qué es lo que están haciendo? Usted no me ha contestado.

El Gobierno de España ya adoptó medidas para combatir esta situación... [*murmillos*] ... inyectando a la economía, en este ejercicio, más de 10.000 millones; de los cuales, 500 millones... 500 millones para la economía de Castilla y León. Además, ha incrementado la licitación de obra pública en nuestra Comunidad en un 125%. [*Aplausos*].

Ustedes manejan un Presupuesto mayor que el del Estado en Castilla y León, si exceptuamos la Seguridad Social. Mire usted, este es el estado de ejecución de su Presupuesto, a julio del año dos mil ocho -que lo acaban de remitir hace pocos días a estas Cortes-. Bien, de aquí se deduce que ustedes siguen trabajando con las mismas rutinas que cualquier otro año. Incluso en una situación como esta, no se entiende que los Presupuestos de la Comunidad -que miden la gestión del Gobierno- se están ejecutando a menor ritmo que el año anterior.

¿Cómo es posible que, en una coyuntura como esta, el grado de ejecución de las inversiones de la Consejería de Fomento sean inferior a las del año pasado? [*Aplausos*]. ¿Cómo es posible que las transferencias de capital que usted gestiona, señor Villanueva, que sirven de apoyo a la contratación laboral, y a incentivar a las empresas, como... de... que dependen del Servicio Público de Empleo, de la Consejería de Economía y de la Agencia de Inversiones y Servicios, tengan un grado de ejecución presupuestaria inferior a la del año anterior? En este libro.

Ustedes, el año pasado, en esta Cámara, no se cansaron de defender que las inversiones previstas por los Presupuestos de la Junta para este año superaban a las del Estado en la Comunidad. Lo dijeron, lo repitieron, lo machacaron, etcétera. Lo dijeron aquí, y además lo publicaron los medios de comunicación. ¿Pueden explicar cómo es posible, entonces, que el Estado haya licitado obras en Castilla y León hasta julio -según la Cámara de Contratistas- por un im... -incluso hasta agosto, hoy lo publican- por un importe que casi dobla el de la Junta? ¿Cómo es posible? Si ustedes tenían más inversión, ¿cómo licitaba la Junta más... casi el doble... el Estado casi el doble que lo suyo? [*Aplausos*].

Ustedes son Gobierno, son el Gobierno de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y no han adoptado aún ninguna reordenación del gasto en el presupuesto que se ajuste a la nueva situación económica. Creo que ya es hora de que se pongan las pilas y afronten desde ya la nueva situación. Deberían preocuparse, como Gobierno, de desarrollar sus propias responsa... sus propias capacidades, en vez de intentar exigir únicamente responsabilidades a los demás. Han perdido ya varios meses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Pascual Fernández, termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... ¿hasta cuándo van a seguir paralizados? [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El señor Vicepresidente tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Miren, Señorías, nuestras medidas están agrupadas en tres apartados. Primero, medidas relacionadas con la inversión pública: estamos ya gestionando recursos nuevos para, el periodo dos mil ocho-dos mil once, invertir los 4.000 millones de euros que anunciamos; otro grupo de medidas son medidas dirigidas a agilizar la concesión de ayudas y apoyos financieros a las empresas de la Comunidad Autónoma; y un tercer paquete de medidas, medidas regulatorias para impulsar la iniciativa privada.

Señoría, me sorprende que usted hable de las medidas del Gobierno de España, porque el propio Presidente esta mañana ha dicho literalmente que no iba a presentar medidas, pero tampoco un balance de las medidas presentadas. El balance... las consecuencias de esos 400 euros, la Comunidad Autónoma -ya le explicó, en la comparecencia, la Consejera de Hacienda el otro día- va a pagar ya el... ese recibo de los 400 euros. Los anticipos de la Sanidad, ya sabe usted, Señoría, que no nos van a llegar a esta Comunidad Autónoma, tema acordado en Conferencia de Presidentes.

Señoría, mire, parece mentira, se lo digo de verdad, que diga usted que no estamos haciendo nada. Parece mentira porque supone tal alejamiento de la realidad... que es como lo que decía antes su compañero el señor Fernández de Benito cuando decía que, después de cinco horas, que no hemos explicado nada y que no hemos dicho nada. Miren ustedes, tiene uno la impresión de que a ustedes les duele que esta Comunidad, en nivel de convergencia, en crecimiento económico, para afrontar el problema de... de la situación económica con cierta agilidad -la que no tiene su Gobierno, el Gobierno de España-, haya adoptado en el mes de mayo medidas, y que estamos ya llevando a la práctica. Y negociando...

aquí sí que hay diálogo social, y no como le utiliza el Gobierno de España, como pretexto para no anunciar ninguna medida. Y estamos ejecutando esas medidas, Señoría.

¿Sabe lo que tiene que hacer el Gobierno de España? Liderar este problema, liderarle, llamarnos y convocarnos a las Comunidades Autónomas para liderar, con todas las Comunidades Autónomas, que complementemos unos a otros, para que realmente se pueda superar la crisis. Pero es un Gobierno que no genera confianza, Señoría. No dentro de nuestro país...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que no nos lo genera nadie...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... sino fuera (y termino ya, Presidente), en los ámbitos internacionales, que es muy, muy necesario recuperar la confianza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para formular ahora su pregunta a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

PO 187

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Las informaciones conocidas a través de los medios de comunicación durante el pasado mes de agosto relativas a la situación financiera de la compañía aérea Lagun Air generaron una alarma social, especialmente entre los trabajadores de la citada compañía.

El Ayuntamiento de León, miembro del Consorcio del Aeropuerto del... del mismo nombre, y haciéndose eco de esta situación, realizó un importante esfuerzo financiero, solventando la deuda que mantenía con el Consorcio del Aeropuerto.

Sin embargo, y lamentablemente, la sensibilidad mostrada por el consistorio leonés no ha sido correspondida en la misma medida por el resto de los socios del Consorcio, dando lugar a una gravísima situación.

Situación que se agravó el pasado jueves: mediante comunicado público, la propia compañía Lagun Air anunció la suspensión de todas sus operaciones desde el recientemente inaugurado Aeropuerto de Burgos a partir del día uno de octubre de dos mil ocho, fecha que había... que en el mismo... del mismo día suspenderá todo... todas sus operaciones de conexión entre el Aeropuerto de Málaga y los de León, Valladolid y Salamanca. Al mismo tiempo, y en el presente Comunicado, la compañía dice que presentará en los próximos días un expediente de regulación de empleo que afectaría al 30% de los trabajadores del colectivo, dentro de un plan de viabilidad que está elaborando.

Teniendo en cuenta que esta empresa, de capital exclusivamente regional, es imprescindible para el desarrollo de nuestros cuatro aeropuertos y el mantenimiento de un número importante de puestos de trabajo en nuestra Comunidad, es por lo que les preguntamos: ¿va a desarrollar la Junta de Castilla y León algún tipo de actuación que sirva de apoyo y fomento a la compañía aérea Lagun Air? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Antonio Silván, Consejero de Fomento, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, voy a hacerle una serie de recordatorios. Ha sido precisamente el apoyo y el impulso de la Junta de Castilla y León, en unión con las instituciones que forman parte del Consorcio, los que han posibilitado que la compañía Lagun Air opere desde los aeropuertos de Castilla y León. Esto está fuera de toda duda, lo ha reconocido... lo reconoce la propia compañía, y los datos avalan esta afirmación que le estoy señalando.

También le recuerdo que las compañías aéreas operan en un mercado liberalizado; que reciben apoyos y ayudas de las instituciones, pero -insisto- en un mercado liberalizado. Y ese apoyo está ligado al cumplimiento de una serie de condiciones. Y le recuerdo, Señoría: la Junta de Castilla y León no debe nada a la compañía Lagun Air; no así el Ayuntamiento de León, que ayer, en la reunión del Consorcio, reconoció que debía la aportación correspondiente al año dos mil ocho, no como recoge usted en su exposición de motivos.

En consecuencia, en ese sentido, le digo que la Junta ha cumplido con Lagun Air. Y la ruptura unilateral, en su caso, de un documento que apareció el jueves por la tarde, no suscrito por la compañía, no suscrito por la compañía, es responsabilidad exclusiva de la compañía aérea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Alfredo Villaverde tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Mire, señor Consejero, de su respuesta no se desprende medida concreta, que es lo que nosotros le preguntamos, que permita solventar la crisis de esta compañía. Nosotros, como le reitero, le preguntamos por medidas concretas en un escenario concreto. Pero lo cierto es que sus últimas declaraciones, lejos de tranquilizar, han producido un efecto contrario, y al día de hoy no se ha facilitado, por parte del Ejecutivo que usted representa, ninguna solución al problema. Y es que la ambigüedad en las respuestas no es la mejor manera de afrontar una crisis, si de verdad se quiere llegar a acuerdos en una negociación.

Por tanto, difícilmente encontrarán un punto de encuentro y de soluciones compartidas con el posicionamiento que ustedes mantienen. No es de recibo que el Ejecutivo manifieste insultos o improperios a miembros del Consorcio, y que, de antemano, supediten el apoyo a Lagun Air con determinados condicionantes. Porque los ciudadanos lo que esperan, señor Consejero, es una postura clara, con una estrategia perfectamente definida, que permita el mantenimiento del sector aeroportuario en los cuatro aeropuertos de la Comunidad.

En definitiva, señor Consejero, este humilde Procurador y el Grupo que representa estamos acostumbrados a los dobles discursos, pero la res... la respuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: ... que usted formule ante esta Cámara (termino, señor Presidente) debe transmitir, como mínimo, un mensaje de esperanza al colectivo de empleados de Lagun Air: ciento cincuenta trabajadores y trabajadoras, ciento cincuenta familias, todos ellos ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Le recuerdo la triste noticia ayer de Ford y de General Motors, se la recuerdo, por ejemplo, ¿no? Me... Y... y lo que pueda venir, tristemente, lo que pueda venir, Señoría.

Ya está bien, ya está bien de utilizar a una empresa, en este caso a una empresa aérea, única y exclusivamente para atacar a la Junta de Castilla y León. Es totalmente injusto y es totalmente infundado -y así lo ha reconocido la propia compañía-, como consecuencia del apoyo que, en su día y actualmente, está recibiendo de la Junta de Castilla y León. Ya está bien, Señoría, y usted lo conoce perfectamente, aplicar permanentemente esa política del victimismo, esa política del enfrentamiento, esa política del agravio, esa política del leonesismo de salón para intentar, para intentar alar-

sobre el futuro del Aeropuerto de León, por otra manera, de forma totalmente infundada. Un aeropuerto que ha contado y cuenta con el apoyo y el compromiso de la Junta de Castilla y León. Señoría, y creo que es la hora de la responsabilidad y del trabajo, no de la demagogia y del oportunismo.

La Junta ha cumplido con Lagun Air, la Junta ha cumplido con el Consorcio del Aeropuerto de León, la Junta no ha utilizado a esta empresa como arma arrojadiza, entre otras cosas, porque se está jugando y nos estamos jugando todos los puestos de trabajo. No ha utilizado esta empresa como intriga política y, como decía antes, como leonesismo de salón.

Queremos que nuestros aeropuertos, por sí mismos, sean atractivos y sean atrayentes para compañías aéreas que tengan planes totalmente operativos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... rigurosos, realistas y viables. No puede haber apoyo sin planes rigurosos, viables y realistas, Señoría. Y desde la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... no vamos a contribuir... y acabo, Presidente- no vamos a contribuir a construir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... monumentos a la demagogia y a la irresponsabilidad, y sí al trabajo, al compromiso y al rigor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina López.

PO 188

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias. El Aeropuerto de Burgos fue inaugurado el pasado siete de julio, el cual ha sido demandado, entre otros, por el Ayuntamiento de Burgos. Un aeropuerto que ha supuesto una inversión por parte del Ministerio de Fomento de más de 45 millones de euros.

El anuncio de la empresa Lagun Air de anulación de vuelos en dicho aeropuerto supondría, tres meses solo después de su apertura, que en el Aeropuerto de Burgos solo haya una compañía, ya que solo actualmente hay dos.

Por ello, queremos saber: ¿qué acciones va llevar a cabo la Junta de Castilla y León para impulsar el recién inaugurado Aeropuerto de Burgos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la respuesta a su pregunta se complementa con la respuesta a la pregunta anterior, y, en este caso, además, bueno, pues, hay un elemento añadido, porque la Junta de Castilla y León ha demostrado su apoyo al Aeropuerto de Burgos aun antes de que estuviera operativo, aun antes de que estuviera en servicio, porque ha contribuido con el correspondiente apoyo financiero a su construcción; por cierto, apoyo que también ha recibido de la Diputación de Burgos, del Ayuntamiento de Burgos y de los diferentes Gobiernos de España, de este y del anterior, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias. No queremos "aun antes", queremos "aun ahora", queremos "aun después". Eso es lo que pretendemos, señor Consejero, aun ahora, aun después. [*Aplausos*].

Mire, la gestión de este Ayuntamiento le corresponde a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Burgos. De hecho, este último, y viendo la prensa de nuestra ciudad, de la ciudad de Burgos, y de toda la prensa de la provincia, quiere que se potencie, que la potenciación es imprescindible.

Debemos ser conscientes que la ciudadanía, no solo de Burgos, de su capital, sino de toda la provincia, tenía gran ilusión y gran esperanza en este aeropuerto, pero tres meses después se encuentra con la mitad de los vuelos... que la mitad de los vuelos desaparecen y se queda, prácticamente, sin contenido.

La falta de planificación ha tenido como consecuencia que, en breve, nos encontremos prácticamente como antes de la inauguración, como si no existiera, como si no hubiera aeropuerto, ya que, al no haber vuelos, no tiene posibilidad de ser utilizado.

Deben asumir las responsabilidades que les corresponden, deben trabajar por el Aeropuerto de Burgos. Queremos que esté en igualdad de condiciones que otros aeropuertos y que esté en igualdad con el mismo número de vuelos y el mismo número de compañías. ¿Dónde está la Junta de Castilla y León? ¿Qué está haciendo? Queremos saberlo, espero que nos lo explique. Las palabras se las lleva el viento; de hecho, sus palabras, las que decían que iba a haber muchos vuelos, que hay

muchos vuelos, se han esfumado. La realidad nos demuestra que eso no es verdad.

Queremos compromisos claros, ordenados, planificados, constatables. Queremos que se dote al Aeropuerto de Burgos de lo que se merece.

Un impulso serio, señor Consejero, no es el intentar conseguir, vía telefónica, llamar con líneas a ver si entran a formar parte del aeropuerto. No, se trabaja con una buena gestión y una buena planificación. La planificación que ustedes defienden, me imagino que tendrá respuestas para decirnos qué se pretende, cómo se va a hacer y qué implicación va a tener la Junta de Castilla y León para que esto sea una realidad. Póngase a trabajar, y les aseguro que contarán con el apoyo de este Grupo Parlamentario; pero para ello tienen que tener ganas y saber lo que es planificar, que la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... parece que no sabe lo que es. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para réplica, de nuevo el Consejero de Fomento tiene la palabra, don Antonio Silván. Gracias. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, me equivoqué, me equivoqué. Es evidente que la presentación de esta pregunta el pasado cinco de septiembre le ha jugado una mala pasada. Yo estoy convencido que, si hoy se planteara presentar esta pregunta, no lo haría. Pero por eso digo... incluso hasta pensé que la iba a retirar, pero... por eso digo que me equivoqué.

¿Y por qué digo todo eso? Bueno, porque el Aeropuerto de Burgos ha sido el único aeropuerto que, desde que ha sido o fue operativo, ha contado con servicios aéreos. Y le digo más: antes de ayer, el día ocho de septiembre, se abrieron nuevos vuelos directos Burgos-Barcelona, con seis conexiones por semana, Señoría. Y el próximo mes de octubre, a razón del día veintiséis, se conectará Burgos, Castilla y León, con París. Una prueba de que las compañías aéreas creen y apuestan y están comprometidas con los aeropuertos de Castilla y León, como está la Junta apoyando y comprometiéndose con los aeropuertos de toda la Comunidad y, por supuesto, con el Aeropuerto de Burgos. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Óscar Sánchez tiene la palabra para formular su pregunta oral.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Cultura y Turismo, ¿qué medidas está tomando la Junta para relanzar el

sector turístico, en vista de la preocupante evolución de los últimos meses?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señoría. No cabe duda que la crisis económica -concepto que, por cierto, su partido y el Gobierno se ha resistido bastante en utilizar- está afectando al sector turístico de Castilla y León. Pero la diferencia entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno Autónomo de Castilla y León no solo se refiere a los conceptos sino también a los hechos, y por Castilla y León se han adoptado una serie de medidas contra esta crisis económica, y, por lo tanto, también en el sector turístico.

Entre ellas, y como actuaciones novedosas y referidas al periodo estival, solo por referirme a algunas de ellas, están, por ejemplo, en colaboración con las asociaciones del sector, los puntos activos, presentados el día veintiséis de julio, en la celebración del Día del Turismo de Castilla y León, y que crean sinergias claras entre los empresarios del turismo rural y los del turismo activo, dinamizando el territorio.

Otra actuación novedosa es la celebración del I Congreso Internacional de Cocina Micológica, que se llevará a cabo en el mes de octubre, y que va a convertir a Soria y a Castilla y León en un referente de este producto gastronómico.

O, por poner otro ejemplo, la creación de paquetes turísticos innovadores y, otra vez en colaboración con los sectores del empresariado, como la presentación que se ha hecho el jueves pasado en Madrid de un maridaje "Cocina y Vinos de Castilla y León", que se está desarrollando esta semana y que afecta a ochenta restaurantes, en coordinación con setenta y nueve bodegas de nuestra Comunidad.

Y, por seguir insistiendo, en estos días, estos mismos días, en el recinto ferial de Valladolid, por primera vez, se ha hecho una representación de lo que es el turismo activo de nuestra Comunidad. Y en París, en la tarde de ayer, en la estación de Lyon, se hacía una reunión con turoperadores para presentar y para promocionar turísticamente Castilla y León.

Y, Señoría, yo personalmente apoyé ayer a la nueva directiva de la Asociación de la Hostelería de Valladolid en la Feria de Día.

Esto es un ejemplo de nuestra política, que es el apoyo y la presencia continua, y el apoyo a todos los sectores implicados en el turismo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Óscar Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señora Consejera, hace un año, aproximadamente, en esta misma sede, yo le pregunté a Su Señoría si no estaba preocupada por los evidentes signos de debilidad que tenía el sector turístico de la Comunidad. Poco después, en una interpelación y en la subsiguiente moción, el Grupo Parlamentario Socialista planteó la necesidad de una reordenación profunda de este sector, de una nueva planificación estratégica de este sector, buscando mayor calidad y mayor diversificación de la oferta.

Usted y el señor Herrera, en la inauguración de Intur, hicieron muchas promesas. Nos prometieron un nuevo plan de turismo, nos prometieron una nueva ley de turismo, nos prometieron una oficina de congresos. Y Sus Señorías se preguntarán, seguramente, qué es lo que ha sucedido, qué ha pasado desde entonces.

Pues ha pasado que no hemos visto ninguna de las promesas que se hicieron entonces cumplidas, pero que, mientras tanto, el sector turístico de Castilla y León, como consecuencia de esos puntos débiles de los que hablábamos, y que ustedes no han sabido corregir, está sufriendo los efectos de la crisis -no tengo ningún inconveniente en hablar de crisis-, está sufriendo los efectos de la crisis con mucha mayor intensidad que el resto de España.

Hay datos muy preocupantes en estos siete primeros meses de dos mil ocho. Seguimos teniendo el índice de ocupación hotelera... -y recuerdo que el 90%, por no decir más, de los visitantes que vienen a Castilla y León utilizan este tipo de alojamientos-, el índice de ocupación hotelera más bajo de España: tenemos un 34% de grado de ocupación, cuando el índice nacional es de un 54%, y ello a pesar de que las pernoctaciones hayan crecido ligeramente; sí, es verdad.

En turismo rural, tenemos los peores datos de los últimos años, y eso que ustedes, en un alarde de claridad de clarividencia, llegaron a decir que la crisis iba a beneficiar a este tipo de destinos. Pues no, Señoría, lamentablemente no ha sido así y ha habido un descenso de 1,32% en el número de viajeros... *[aplausos]*... mientras... un descenso... *[murmillos]*... no se trata... Señorías, no se trata de aplaudir unos datos que, desde luego, por supuesto, son datos negativos... *[Murmillos]*. Bien, si... si el señor Presidente me lo permite, continuaré con mi intervención. Un descenso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No se lo he impedido hasta ahora, ¿eh?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... del 1,32% en el número de viajeros, cuando en España ha aumentado un 0,38%, y un descenso en el número de pernoctacio-

nes del 0,41%, mientras que en España ha crecido un 2,74%. Datos del INE, actualizados a julio de dos mil ocho. Y me permito recordar aquí una noticia que ustedes han tratado de ocultar durante el verano: la gran medida que ustedes anunciaron a bombo y platillo para relanzar el turismo rural, la central de reservas *on line*, ha sido un fiasco monumental: apenas un 13% de alojamientos inscritos, doscientas veintinueve gestiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... en dos mil siete, solo seis reservas en dos mil ocho, el día que salió publicada la noticia. (Concluyo ya, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se lo ruego.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: El sector turístico necesita una reordenación profunda, y parece que ustedes están esperando a que la crisis haga la criba que ustedes no se atreven a hacer. Se trata de un sector estratégico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Óscar. Ya, ya no más. No.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... para esta Comunidad Autónoma, y usted en su intervención no me ha hablado de ninguna medida significativa para afrontar la crisis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Más medidas y menos propaganda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Más medidas y menos propaganda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. La señora Consejera, para un turno de dúplica, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, señor Sánchez, yo tenía la esperanza de que usted cambiara su discurso ante una situación que es distinta a la que... a la que usted se ha referido de julio del año pasado, pero usted no ha cambiado su discurso, sigue como siempre, manejando las estadísticas de forma interesada, manejando los números de forma interesada, para confundir a los ciudadanos de Castilla y León.

Yo no le voy a hablar de datos, porque esos datos los conocemos todos los que estamos aquí y todo quien...

quien los quiera conocer, porque están en la página web del Instituto Nacional de Estadística. Y aquí no estamos, como le digo, para retorcer los datos de forma interesada y decir "el turismo está así o está de otra manera".

Efectivamente, como yo le decía inicialmente, la crisis económica está afectando también al sector turístico de Castilla y León. Y por parte de nuestra Comunidad Autónoma se están poniendo todos los medios y todo el trabajo al alcance para poder paliar o evitar ese decrecimiento de esa... de esa... esa desaceleración del sector turístico. ¿A través de cómo? A través de medidas como los mercados de contratación. Yo le he dicho medidas y actuaciones, en mi primera intervención, que se están haciendo ahora mismo, como esos mercados de contratación en donde se reúnen todos los sectores, algo que usted demandaba también en su pregunta de julio, que yo también me la he visto y la recordaba del año pasado, o de septiembre del año pasado. Esos mercados de contratación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego vaya terminando.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... de turismo rural, activo y de naturaleza, que se han celebrado en Ávila, que se van a realizar en Zamora.

Pero mire, Señoría, solamente un momento para terminar y decirle que el descenso del turismo es general... generalizado en todas las Comunidades Autónomas. EFE recoge el veintidós de julio que las Comunidades piden al Gobierno que tome las medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... ante el descenso del turismo. Yo personalmente lo dije ante el Ministro Sebastián en la Conferencia Sectorial de Turismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... y él me ha contestado que no había que alarmar a la población y que no se tomaría ninguna medida extrema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... lo cual ha repetido el señor... el Presidente Zapatero esta mañana, que no se tienen por qué adoptar nuevas medidas. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

PO 190

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Qué razones han llevado a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo máximo de demora de las listas de espera quirúrgica?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no ha ampliado ningún plazo máximo de demora, considerado como objetivo institucional de mejora. La Junta de Castilla y León, sí, lo que ha hecho es establecido por primera vez, mediante decreto, la garantía para ser intervenido quirúrgicamente, una vez se supera el plazo máximo de espera fijado en dicho Decreto para las intervenciones quirúrgicas programadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Victorina Alonso Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Señoría, no es eso lo que dice su Plan de Reducción de Listas de Espera 2004-2007, que establecía en cien días el tiempo de demora máximo para una intervención quirúrgica, y treinta días para una consulta o prueba diagnóstica. Estos plazos, según aseguró el Gerente Regional en marzo de dos mil ocho, se iban a mantener durante este año.

Pero hace pocos días, sacan ustedes un Decreto en el que establecen que el plazo para recibir tratamiento quirúrgico aumenta en un mes: ciento treinta días para operarse, de cien días a ciento treinta. La media nacional está en setenta días. O sea, que en vez de reducir los plazos de la lista de espera de cien a setenta, para igualarnos con el resto de España, amplían el tiempo de espera en un mes. En vez... en vez de avanzar, Señoría, retrocedemos. Algo inadmisibile cuando está en juego la salud de las personas. Ustedes no cumplen el mandato de nuestro Estatuto ni las promesas del Presidente Herrera.

En el Decreto tampoco aparecen los plazos para consultas ni para las pruebas diagnósticas. Díganos, señor Consejero: ¿se mantienen los que había?, ¿no va a haber plazos?

Pero el Decreto tiene más sorpresas. Dicen que van a crear un registro de pacientes en lista de espera. ¡Ya era hora! Prometieron poner en marcha este registro en el dos mil cuatro, hace cuatro años. ¿De qué nos han estado hablando estos cuatro años? Porque, si no había

registro de pacientes en lista de pe... de espera, ¿cómo sabían los que había? Ustedes, señor Consejero, han estado engañando a los ciudadanos y a este Parlamento en las respuestas parlamentarias.

Pero hay más: fije... fijan un mes de espera para los tratamientos quirúrgicos de procesos cancerosos. Es inadmisibile. Una persona diagnosticada de cáncer de mama, de pulmón o de colon no puede esperar un mes para ser operada.

El Grupo Socialista le pide hoy, señor Consejero, por el bien de todos los castellanos y leoneses, que retiren ese Decreto, que establezcan los pras... los plazos máximos quirúrgicos, al menos, como exigen en Comunidades donde no gobiernan: sesenta días de demora para procedimientos quirúrgicos, quince días para las primeras consultas de asistencia especializada y diez días para pruebas diagnósticas. Apuesten por los trabajadores y por las infraestructuras de la sanidad pública para reducir las listas de espera; por ejemplo, abriendo los quirófanos por la tarde; por ejemplo, retribuyendo mejor a los trabajadores; impulsando las consultas de alta resolución y la cirugía menor ambulatoria. Y, sobre todo y ante todo, aseguren que cualquier tipo de cáncer diagnosticado esté operado antes de una semana. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, confunde, no sé si por ignorancia o de manera intencionada, lo que son objetivos institucionales de mejora a los establecidos en los planes anuales con garan... para garantizar el derecho de los pacientes a ser intervenidos quirúrgicamente en un plazo determinado, que es diferente. Una cosa es un objetivo a conseguir y otra cosa es una garantía que es obligatorio cumplir.

Le insisto que lo único que la Junta de Castilla y León ha hecho es aprobar un decreto que desarrolla la Ley sobre Derechos y Deberes de las personas en relación con la Salud. Esta normativa establece un sistema de garantías según el cual, una vez superado el plazo máximo de espera, se da la opción al paciente para ser intervenido en un centro sanitario de su elección, reintegrándole los gastos que se produzcan.

El Decreto contempla un máximo de espera, para intervenciones quirúrgicas programadas, de ciento treinta días naturales. Solo hay dos Comunidades Autónomas que hayan establecido un plazo máximo inferior a estos ciento treinta días. Las catorce Comunidades Autónomas restantes lo tienen superior. Pero, es más, de ellas, salvo dos, lo tienen superior a ciento ochenta días, y son Canarias y Murcia las que tienen un plazo superior a ciento cincuenta días.

Además, en los casos graves, como la Cirugía Oncológica y la Cardíaca no Valvular, nuestro Decreto establece un plazo más corto de espera máxima, de treinta días. Confunde usted, también aquí, el tiempo de diagnóstico del proceso oncológico del tratamiento, puesto que hay veces que incluso, digamos, por prescripción facultativa, este período tiene que ser más largo.

Como ve Su Señoría, usted confunde lo que son unos objetivos a cumplir con la... una obligación de la Administración para garantizar los tiempos de espera máxima. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo.

PO 191

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. El pasado veintiocho de agosto, Guardo presenció la manifestación más multitudinaria de su historia, para reivindicar mejoras sanitarias. Más de diez mil firmas han sido recogidas, con el objetivo de lograr un Hospital Comarcal para Guardo.

Señor Consejero, los habitantes de estas comarcas son tan ciudadanos de esta Comunidad Autónoma como los residentes en ciudades, y también pagan sus impuestos. Desgraciadamente, y a la vista de la situación sanitaria existente en estas zonas limítrofes, no se tienen los mismos derechos que otros castellanoleoneses, y, por tanto, no se está cumpliendo el Estatuto de Autonomía con justicia.

Ante todo esto, ¿tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna iniciativa para mejorar la atención sanitaria hospitalaria de transporte de urgencia y de especialización en Guardo y comarcas... y comarcas limítrofes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, desde la Consejería de Sanidad se conoce la situación de la zona norte de la provincia de Palencia, y se han realizado, desde las transferencias hasta el momento actual, numerosas actuaciones encaminadas a mejorar la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos, con el objetivo de garantizar su accesibilidad al sistema sanitario y a la calidad de sus prestaciones.

Seguimos trabajando, y trabajaremos en un futuro, para... en este sentido, para que los ciudadanos tengan una calidad asistencial similar al resto de la provincia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Señor Consejero, de veras esperaba mucho más de su respuesta. Por lo menos, que mostrase, al menos, cierto interés en estudiar la situación de la zona; grave, muy grave.

Nos han anunciado que han tomado ciertas medidas, pero, desde luego, son absolutamente insuficientes para la situación en la que se encuentran todas estas comarcas. Mire, más de treinta y dos mil personas no tienen acceso a una... a un hospital a menos de sesenta y cinco kilómetros, y, de ellas, más de veinte mil se encuentran a más de cien kilómetros.

Estas personas, además, viven en zona montañosa, lo cual es sinónimo de frío, hielo y nieve en invierno. Y, además, con unas vías de comunicación que no contemplan desdoblamientos, ni en el momento actual, ni en su flamante Plan de Carreteras.

Este conjunto de factores no estaría completo si no hablásemos de despoblación y envejecimiento, males acuciantes en esta Comunidad, y de manera muy especial en esta zona de la que estamos hablando, que, desgraciadamente, parece llevar sufriendo el olvido de esta Administración Regional en estos últimos veinte años.

Pero es que, además, este panorama se convierte en más desolador, si aún cabe, si añadimos el hecho de que no se cuenta con un uvi móvil, que, desgraciadamente, este verano se ha traducido en lamentables casos que han supuesto muertes y verdaderos... desgracias familiares, como el caso de un minero de Velilla, de la localidad de Velilla, que llegó al Hospital de Palencia con un escaso medio litro de sangre, en unas circunstancias vergonzosas, por el deficiente transporte sanitario de urgencias que existe en la comarca. Se han perdido vidas, además, señor Consejero, lamentables, y evitables, de haber contado con una uvi móvil.

Los residentes en estas comarcas no entienden por qué esta Administración les sigue castigando sanitariamente. No entienden por qué deben seguir desplazándose a Palencia o a León para realizar una triste radiografía en horario de urgencias; y por qué tienen que desplazarse a Palencia o a León para cualquier tipo de hospitalización, que dificulta de una manera clara la conciliación de la atención a sus enfermos con sus jornadas laborales.

Estos enfermos tienen que desplazarse cien kilómetros para un montón de visitas a especialistas. Una distancia que las mujeres embarazadas tienen que realizar también para cualquier tipo de ecografía, seguimiento de embarazo, o para dar a luz.

Y no entienden por qué existen tantas diferencias sanitarias dentro de esta Comunidad, y también con otras Comunidades Autónomas.

Señor Consejero, no siga ignorando a los habitantes de una zona tan alejada. No permita que los habitantes

de esta zona sigan padeciendo las deficiencias sanitarias que diariamente se sufren en estas comarcas. Le pido que actúe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Ya acabo, señor... Presidente). Le pido que actúe, que escuche el clamor popular y que reconsidere alguna de las decisiones que el Grupo Popular ha tomado con respecto al rechazo de la dotación de una uvi móvil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... y de un Hospital Comarcal. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, frente a la situación que usted plantea, yo le voy a dar algunos datos de que la Consejería de Sanidad ha llevado a cabo en la zona de Guardo.

El Programa de Desplazamientos de Especialistas al Norte de la provincia de Palencia determina que en estos momentos se desplazan, para consultas, al Centro de Salud de Guardo especialistas en Cardiología, Dermatología, Neumología, Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Traumatología y Urología. Y son las esp... que son las especialidades más demandadas.

Se está estudiando y en próximas fechas esperamos incluirlo el desplazamiento de un especialista en Rehabilitación.

El Transporte de Emergencias en la zona de Guardo cuenta con una Unidad de Soporte Vital masi... Básico en Guardo, y de una Unidad Medicalizada de Emergencias en Cervera de Pisuerga.

Si tenemos en cuenta los datos de actividad de la zona, son recursos suficientes. La UME de Cervera -la UME móvil de Cervera- tiene una media de 1,18 servicios/día, y la Unidad de Soporte Vital Básico de Guardo, de 2,43 servicios/día.

El nuevo hospiti... el nuevo helipuerto de Guardo -en funcionamiento desde marzo del dos mil siete- ha supuesto una inversión de 60.000 euros, que facilitará el transporte de estos enfermos.

El Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias ha supuesto la construcción de un nuevo Centro de

Salud en Guardo, que fue inaugurado en marzo del dos mil siete, con una inversión de dos millones y medio de euros. Este Centro de Salud cuenta, además, con un Equipo Dental Intraoral, Ecógrafo para Ginecología y Sala de Rayos X digital.

No obstante, desde la Consejería de Sanidad queremos seguir mejorando la asistencia sanitaria de los ciudadanos en la zona norte de Palencia en esta Legislatura, mediante la firma de futuros convenios con las Comunidades Autónomas limítrofes, como Cantabria -hecho que ha sido propuesto por su Grupo Parlamentario-, y mediante el incremento de los recursos donde sean precisos, previa la realización de los estudios de planificación necesarios, de acuerdo con los criterios técnicos oportunos.

La planificación de la asistencia, Señoría, sanitaria especializada debe tener en cuenta, ante todo, criterios de racionalidad, valorando la demanda potencial que se pretende cubrir, y garantizando, en todo momento, la eficiencia en el uso de los recursos, así como la calidad y seguridad de la asistencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral a este Pleno -última pregunta en el día de hoy-, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito. Sí.

PO 192

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado veinte de junio se produjo el cierre del Servicio de Paliativos del Hospital Virgen del Mirón, de Soria, sin que a día de hoy se haya producido su reapertura.

Este servicio se llevaba prestando, a través de esta Unidad, hace ahora algo más de siete años, con un alto grado de satisfacción entre los sorianos.

Señor Consejero, ¿cuáles han sido los motivos que han motivado dicho cierre? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola, tiene de nuevo la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, aunque ustedes se empeñen, la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Virgen del Mirón, de Soria, no se ha cerrado, sino que se ha producido un traslado temporal en la ubicación de los pacientes, a otras habitaciones del mismo Hospital, en donde se ubica dicha Unidad -que no Servicio, es Unidad-.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, don Francisco Javier Muñoz Expósito tiene la palabra para un turno de réplica.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Señor... Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le puedo decir que, además, ese traslado no se hizo con nocturnidad, pero sí con alevosía.

Señor Guisasola, intentaré refrescarle la memoria. El pasado doce de febrero, en sesión plenaria de esta Cámara, ante la pregunta del déficit de profesionales en la provincia de Soria, que usted mismo reconoció, nos abrió... nos habló de estudio de necesidades y de la elaboración de un plan que conllevaría la aplicación de medidas concretas, además, eso sí, de acusar a este Grupo de catastrofista.

Dos meses más tarde, en el Pleno de veintinueve de abril, interpelado sobre la misma materia, nos garantizaba en su contestación que iba a seguir trabajando para que no falten especialistas en Soria, y que en el mes de junio esperaban incorporar varios médicos. Una vez más, ustedes vienen aquí a relatarnos su película particular, que no coincide con una realidad completamente diferente.

Y la realidad, señor Consejero, es que, por mucho que se empeñe, el día veintiuno de junio se produjo el cierre del servicio de paliativos del Hospital Virgen del Mirón, con el consiguiente traslado de los enfermos al Servicio de Medicina Interna. Y todo ello por la baja de dos médicos, originada meses atrás, unido a la coincidencia del periodo vacacional. Esto ha ocasionado que el Servicio de Medicina Interna y de Geriátría estuviera con un nivel de ocupación media superior al 90% durante estos últimos meses; eso sí, con el personal que desde la Gerencia se contrata para el periodo vacacional, que en ningún caso supera el 75%. Otra ocasión más que cargan lo que es responsabilidad únicamente suya a las espaldas del personal sanitario.

¿Qué hay de los 800 millones de euros adicionales para la sanidad pública que nos anunció el Presidente Herrera en el Debate de Inversión, hace ahora más de un año? Perdóneme, se me olvidaba: estamos en crisis. Este es el modelo de sanidad pública en Castilla y León al que nos vemos abocados con el Grupo Popular: el cierre de unidades cuando, por su incompetencia, no saben solucionar el problema.

Desde el Comité de Empresa, la Junta de Personal, el Colegio de Médicos, sindicato de enfermería o los propios familiares de los pacientes en los medios de comunicación, se les solicitó una solución urgente para reabrir lo antes posible el servicio. Pues bien, la justificación que se nos ofrece desde Soria es que ahora están aprovechando para hacer obras. Oiga, ¿no podían haber comenzado las obras al día siguiente del traslado? Catastrofista, decía el señor Guisasola: mire, lo que es un completo desastre es la gestión que desde la Junta de Castilla y León se realiza en materia sanitaria. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Mire, Señoría, no busque usted ni... ni... ni incremente los problemas donde en realidad no existen. La necesidad de realizar, como usted ha apuntado, reformas estructurales menores para mejorar el confort y la calidad de la Unidad de Cuidados Paliativos -coincidiendo con la baja temporal, efectivamente, de dos facultativos- han determinado el traslado de seis pacientes de la primera a la segunda planta del Hospital de Soria. Durante esta situación temporal no ha habido el más mínimo problema, y los pacientes han sido atendidos en todo momento.

Este traslado se ha realizado como consecuencia de una propuesta del personal médico del hospital, que es el más cualificado para valorar de forma correcta la calidad asistencial que se presta a los pacientes. A fecha de hoy, la plantilla de la unidad está completa, con un facultativo más, contratado por encima de plantilla: cuando finalicen las obras -proba... probablemente a final de este mes-, la Unidad de Paliativos se reubicará en su planta habitual.

Quiero, además, decirle -hace usted referencia a la gestión, digamos, mala de la sanidad- que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que cuentan con mayor dotación de recursos en cuidados paliativos, y no lo dice este Consejero, es la Sociedad Española de Cuidados Paliativos quien lo indica. Pero vamos a continuar en esta línea de trabajo, al ponerse en marcha, en esta Legislatura, un Plan de Cuidados Paliativos en el que ya estamos trabajando. Este Plan asegurará que todos los pacientes en fase terminal reciban los cuidados paliativos más adecuados según las necesidades de cada paciente, y esto es lo que nosotros creemos que es la muerte digna. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. No habiendo más preguntas, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, no sin antes trasladar a Sus Señorías que, de acuerdo con los Portavoces, se ha procedido a proponer a esta Mesa un cambio en el Orden del Día, de forma que el punto sexto del actual Orden del Día -es decir, la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables- sería debatida en la tarde de hoy, a continuación de las mociones. ¿De acuerdo? De acuerdo. En ese caso, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Interpelaciones".

136

"Interpelación número 36, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de equilibrio territorial, publicada en el Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para exponer la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Uno de los paradigmas que han cambiado la teoría del desarrollo económico es la teoría del desarrollo endógeno a distintas escalas, que utiliza el potencial de cada territorio, que pasa de ser un simple soporte de actividades a ser un recurso activo y agente de transformación, con capacidad de conectarse, con la finalidad de configurar un modelo de desarrollo integrado vinculado a los conceptos de sostenibilidad y equilibrio.

Las desigualdades y los desequilibrios territoriales en niveles de renta, riqueza y bienestar -como ustedes conocen- generan graves situaciones de desarticulación territorial y de falta de cohesión. Y el reconocimiento del componente espacial es la clave para que las diferentes estrategias y planes propicien un desarrollo armónico y equilibrado.

Hoy, el desarrollo local ha ido evolucionando hacia una perspectiva territorial del desarrollo, y del territorio como factor activo del desarrollo se pasa a una convergencia creciente entre políticas de ordenación del territorio y las de desarrollo local, con un objetivo común: la reducción de los desequilibrios territoriales, lo que conduce a las formulaciones de modelos de desarrollo territorial integrado (Andrés Precedo Ledo). La estrategia Agenda Territorial Europea pide hacer un mejor uso de la diversidad territorial para un espacio europeo multipolar, con zonas de integración económica mejor distribuidas, y nuevas formas de asociación y gobernanza territorial mediante un diálogo intensivo. Y, sobre todo, la articulación de la dimensión urbana y rural.

Es evidente, por tanto, que la política, políticas públicas de equilibrio y de desarrollo espacial integrado, constituyen un componente esencial del desarrollo regional, de la cohesión social, e incluyen dimensiones del desarrollo endógeno, desarrollo local, desarrollo comarcal, crecimiento sostenible, desarrollo rural, desarrollo tecnológico, estrategias de ordenación del territorio e incluso aspectos de planes sectoriales. Consecuentemente, en un marco estratégico de desarrollo regional, la política de equilibrio territorial consiste en favorecer las capacidades de crecimiento propias de cada conjunto espacial, mediante las políticas públicas y adecuadas y una arquitectura de cohesión concertada con los agentes económicos y sociales e instituciones locales.

Nos preguntamos: ¿cuáles son los resultados de la política o carencia de política de equilibrio territorial de la Junta de Castilla y León? Pues miren ustedes: a la

vista de la polarización del desarrollo que se percibe entre campo y ciudad, áreas centrales/zonas periféricas, y de las disparidades entre provincias y comarcas, en veintidós años, la Junta ha permitido un modelo de crecimiento desigual, truncado, desequilibrado y desvertebrador. Ha fallado la gobernanza regional en la planificación indicativa de los recursos y en la redistribución/reasignación de recursos, presupuesto tras presupuesto. Persiste la despoblación, disfunciones estructurales en el mercado de trabajo, debilidades estructurales y sectoriales en la economía, desequilibrios espaciales; lo que ponen al descubierto la total ineficacia de las políticas económicas aplicadas para conseguir un desarrollo equilibrado integral. El incumplimiento del Eje 5 de desarrollo local, urbano y equilibrio territorial del anterior plan de desarrollo ha legado la cuestión del desarrollo asimétrico como una de las cuestiones más graves de esta Comunidad.

Los persistentes desequilibrios demográficos y socioeconómicos, a los que se suman brechas territoriales y sociológicas en las nuevas tecnologías, evidencian la falta de voluntad política del Gobierno Popular para haber implementado bien el Fondo de Compensación Regional; el Plan de... Especial de Actuación de Áreas Periféricas murió sin efectos positivos; no se consiguen resultados apreciables en la Estrategia Regional contra la Despoblación; hay una reiterada incapacidad de la Junta para definir un modelo territorial estructurante de la Comunidad. Como les dijo nuestro Portavoz, han fracasado en materia de ordenación del territorio y no han sido capaces de tener una política territorial. Eso es lo que se ve en los desequilibrios económicos entre las provincias. Y, después de tantos años de vacío, resulta que la Ley de... la publicación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio no responde a la necesidad apremiante de medidas de reequilibrio territorial y desarrollo comarcal, que deben implementarse simplemente desde la aplicación del Estatuto de Autonomía.

Y, mire usted, sus ausencias en políticas de corrección de las desigualdades lastran toda la Comunidad. He aquí la foto fija de las disfunciones estructurales y desequilibrios.

¿PIB y crecimiento regional? Castilla y León aparece por debajo de la media española en el promedio de crecimiento anual del PIB 2000-2007. Lugar catorce. ¿PIB per cápita en euros por habitante? Novena Comunidad. Hay importantes diferencias provinciales en el crecimiento real del PIB a precios básicos. Si la población de Castilla y León y nuestro PIB representan cada año menos en el conjunto nacional, advertimos un espejismo de contemplar únicamente el crecimiento de la renta, cuando nuestro crecimiento vegetativo es negativo y el saldo migratorio también.

Miren ustedes, la mitad del crecimiento vegetativo negativo del año dos mil siete lo suman solo las provincias de León y Zamora, y el saldo migratorio interior arroja menos cuatro mil setecientos setenta y una perso-

nas en dos mil siete. Todas las provincias tienen saldo negativo. Las que más: León, Zamora, Salamanca, Ávila.

Y no hablemos de las diferencias entre comarcas de renta y riquezas, que son tremendas. Todas las provincias de Castilla y León tienen porcentajes de población de cero a quince años inferiores en varios puntos a la media nacional, y todas registran un porcentaje de población superior a sesenta y cinco muy superior a la media nacional. Y el contraste es tremendamente acusado en Zamora, León, Soria, Ávila, Salamanca y Palencia.

Mercado laboral. Movilidades de los trabajadores, año dos mil siete: menos treinta y cinco mil personas. De ellos, menos veintitrés mil jóvenes.

Análisis de la EPA: 5,52 puntos por debajo de la media nacional la tasa de actividad en Castilla y León, con provincias como Burgos, 61,29 de actividad, frente a Zamora, 45,67 de actividad: 15 puntos de diferencia. En ninguna otra Comunidad se registran diferencias tan acusadas en la tasa de actividad entre provincias.

Diferencias internas de renta y riqueza: entre Burgos y Zamora, 35,6 puntos en convergencia. Entre Burgos y Ávila, 30; Burgos y Salamanca, 27; Burgos y León, 23. Y, respecto a la media regional, Zamora descolgada 19 puntos, Ávila 13,7, Salamanca 10, León 7.

Y lean los datos de Funcas, de la Renta Interior Bruta por habitante, que señalan diferencias, pues, de ese tenor: del 32%, por ejemplo, entre un vallisoletano y un zamorano.

En definitiva, Señorías, los datos provinciales de población, PIB, renta, mercado laboral -a los que podíamos añadir otros, de creación de empresas, acceso a las TIC, estructuras de IDT- confirman que precisamente en esos veintinueve años del Gobierno del PP no ha habido un modelo territorial, y ello nos ha conducido a ese desarrollo tremendamente desequilibrado y desvertebrado. Incapacidad del crecimiento regional para sostener la población, cifras de jóvenes que se marchan, escasa clusterización territorial del tejido industrial, poco impacto en sectores intensivos de I+D+i sobre muchas provincias, los programas de desarrollo rural, que han movilizad recursos pero no han conseguido detener la sangría poblacional, y los habitantes del mundo rural necesitan más oportunidades; la concentración territorial de la industria contrasta con la debilidad del tejido empresarial en otras comarcas.

UGT dice que la Comunidad Autónoma registra una enorme disparidad interprovincial, que exige la puesta en marcha de medidas.

Recordarán que, a lo largo de la pasada Legislatura, el Grupo Parlamentario presentó diversas propuestas -el Grupo Parlamentario Socialista- relativas a la aplicación y evaluación del anterior Plan de Desarrollo Regional, y

a ir preparando los instrumentos de programación integral para el dos mil siete-dos mil trece. Fueron rechazados por el Grupo Parlamentario Popular; e incluso en esta Legislatura, el nueve de octubre, rechazaron la propuesta socialista de elaborar la planificación plurianual integrada del desarrollo de... de Castilla y León dos mil siete-dos mil trece, cuando la Disposición Adicional de... Segunda del Estatuto de Autonomía establece la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior, que debe ser clave en la corrección de los desequilibrios entre territorios, y marco para aplicar distintas estrategias y planes.

En su Discurso de Investidura, el señor Presidente hablaba de más equilibrio territorial, más actividad económica, como caminos para más población.

Pues miren ustedes, lo cierto es que llevamos dos años sin ningún instrumento marco de programación plurianual, y que sirviese, digamos, para incluir el resto de los planes, estrategias y programas.

El CES dice: "Si se quiere reducir de forma paulatina los posibles desajustes y desniveles, se hace preciso diseñar un plan económico integral que afecte al territorio de nuestra Comunidad en su conjunto, sin perjuicio de los tratamientos asimétricos que, en función de las carencias observadas en unas u otras áreas, colectivos o zonas, sea preciso aplicar para lograr una Castilla y León más cohesionada y equilibrada".

Hay que seguir los principios rectores del Estatuto de Autonomía, Artículo 16. Es urgente que la Junta de Castilla y León presente a debate y dictamen de las Cortes ese Plan Plurianual de... de Convergencia Interior, y se elabore la Ley del Fondo de Compensación... de... Autonomía de Compensación.

Con ocasión del debate presupuestario, el pasado año, ya señalábamos la carencia de este marco de referencia. La realidad es que están elaborando ahora el Presupuesto de este año, y estamos en las mismas: todavía no se ha presentado el Plan Plurianual de Convergencia Interior, y tampoco se ha aprobado... o se ha presentado el Proyecto de Ley del Fondo de Compensación... de... de Fondo Autonomía de Compensación.

Miren ustedes, quiero ir terminando. Para una mayor eficacia de las políticas de cohesión y convergencia interna, las modi... las medidas de compensación interterritorial deben incorporar planes concretos de desarrollo y ordenación por cada territorio, bien trabados con el marco regional y la programación general de las políticas públicas; y un enfoque comarcal de estas estrategias, para lograr una aceleración del crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial, y a la potenciación y aprovechamiento plenos de los recursos -Artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía-.

Finalizo, Señorías. En mi segunda intervención formularé más alternativas del Grupo Socialista para el

desarrollo espacial equilibrado, combinando desarrollo regional desarrollo comarcal. Precisamente el amplio territorio y la variedad de espacios comarcales son nuestras fortalezas de competitividad basada en la ecodiversidad, y deberían constituir la gran ventaja de progreso y la mejor oportunidad para que nuestros jóvenes se queden a trabajar y vivir en nuestra tierra. Ese es el modelo de desarrollo comarcal que, por ejemplo, plantean algunos geógrafos, como puede ser el profesor Precedo Ledo.

Recomendaciones de CES, capítulo *Calidad de vida y protección social en Castilla y León*: "Se requieren políticas integrada... integradoras, que cohesionen territorialmente el conjunto de la Comunidad, propiciando la convergencia con las zonas que muestran mayor vitalidad y crecimiento".

Por ello, el CES considera, como ya es habitual en sus informes, que el punto de partida es contar con un modelo de terri... territorial consensuado política, social y territorialmente, basado en un ordenamiento funcional, desde el que se pueda garantizar el acceso a los servicios públicos a toda la población.

Considera que un modelo territorial es la herramienta adecuada para un desarrollo equilibrado, solidario y sostenible, para construir un espacio común físicamente articulado, económica y terri... económicamente integrado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y socialmente cohesionado. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Gracias. Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Respecto de esta primera intervención que ha hecho Su Señoría, pues, hay una afirmación en la que estamos... o que yo comparto, que es que, efectivamente, el territorio no es un mero soporte físico, sino que es un elemento activo. (¿No se oye? Pues... Bueno, será... No, ¿no se oye?)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Subiremos el tono, pero...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): El volumen. Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Decía que comparto esa afirmación inicial que Su Señoría ha hecho, de que el territorio es un electi... un elemento activo en sí mismo, no un mero soporte terri... un mero soporte para una serie de actividades. Y, como tal elemento activo per se, yo creo que el resto de afirmaciones que Su Señoría ha hecho, pues no correspondían con una interpelación respecto al equilibrio territorial, era una interpelación sobre la situación económica y los ratios de crecimiento económico, las estadísticas respecto de los distintos indicadores en otras... además, referidos a España, salvo en la última parte de su intervención, referido, pues, a las distintas provincias de Castilla y León.

Yo, esa parte de su intervención -a la que no me voy, en ningún caso, a circunscribir- creo que se resuelve con una afirmación: si todo lo que Su Señoría dice fuera verdad, la Comisión Europea se ha equivocado, el Gobierno de España se ha equivocado, los índices de convergencia europeos están mal; porque, si eso fuera así, esta Comunidad Autónoma no habría dejado de ser Región Objetivo Uno, como han dejado de ser el resto de Comunidades Autónomas, que sí que tienen esos índices que Su Señoría está utilizando, no solo interprovinciales, sino incluso a nivel... respecto de las otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que los datos, pues, no los tiene Su Señoría muy bien, y que, además, los utiliza de una manera que están muy lejos de la realidad. Afirmar que esta Comunidad Autónoma, en veintiún años de Gobierno -ha dicho Su Señoría- de este Partido Popular, no ha hecho ninguna política de equilibrio territorial, creo que es una afirmación que se salva muy fácilmente, invitando a Su Señoría a que recorra todos los municipios de esta Comunidad Autónoma. A que los recorra, y a que vea cuál es su grado de inversiones en cada uno de ellos, los índices que le propician las mejores condiciones para conseguir un mayor avance en el desarrollo, y, además, circunscribiéndonos a la primera parte -que creo que es en la que debemos basar este... esta interpelación-, que es la política del territorio y de su desarrollo equilibrado, pues decirle que, desde el punto de vista del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, toda la intervención de las Consejerías de la Junta propicia, en cada una de las inversiones y actuaciones, la política de equilibrio territorial. La propicia cada una de ellas.

Pero es que, además, equilibrio territorial no quiere decir homogeneidad territorial, Señoría; porque, siendo, efectivamente, el territorio un activo en sí mismo, no todo el territorio de la Comunidad tiene las mismas potencialidades ni los propios recursos endógenos. Por tanto, la política territorial que pone en marcha este Gobierno y en la que cree el Gobierno de Castilla y

León, y en la que estamos trabajando, es una política territorial que se adapta a las potencialidades de cada uno de los territorios de la Comunidad. Y que, en base a esas potencialidades, diseña planes específicos y programas para que, partiendo de su estrato y de esa propia potencialidad, donde la población es el elemento, quizá, más importante, tenga oportunidades de ir convergiendo y de ir generando mayores alternativas de desarrollo para llegar a los ratios mayores, no solo respecto de la provincia de al lado, o del municipio de al lado, sino también respecto del conjunto de España y de la Unión Europea, en el que estamos en este momento insertos.

Y, en ese sentido, yo le tengo que decir, Señoría, que yo sé lo que le afecta la política de equilibrio territorial, y a la política de equilibrio territorial, en una situación como la que hoy vivimos, le afecta muchísimo que esta Comunidad Autónoma pierda capacidad de inversión. Eso le afecta muchísimo. Le afecta que el Fondo de Suficiencia, al que tiene derecho Castilla y León, sea recortado por el Gobierno de España en 204 millones de euros. Porque es que, de la misma manera que el equilibrio territorial hay que conseguirlo en Castilla y León, y es obligación del Gobierno Regional y del resto de las Administraciones propiciar los mecanismos necesarios para todo ello, al Gobierno de España le corresponde el reequilibrio entre los distintos territorios y Comunidades Autónomas de España. Y cuando se nos cercena ese derecho y, además, se nos restringen los fondos y, además, se anulan en una parte muy considerable, está afectando también a la política de ordenación y de reequilibrio territorial de Castilla y León.

Y también le afecta muchísimo porque el territorio requiere de inversiones transversales, no solo puntuales en zonas -que también-, sino de grandes infraestructuras, que le permitan un desarrollo homogéneo; cuando ese desarrollo que propician las grandes infraestructuras de comunicación, redes de alta capacidad y alta velocidad se retrasan, cuando no se olvidan, también afecta mucho a la política de equilibrio territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Y cuando Su Señoría ha dado datos de diferencias entre provincias, pues me gustaría que lo fuera ligando a todas esas grandes inversiones en infraestructuras, porque encontrará en unas de ellas, y de una manera muy clara, por qué hay provincias que tienen un desarrollo mayor, por qué determinados municipios que están en ejes de comunicación importantes presentan unos desarrollos industriales mayores, por qué son más propicias las ubicaciones de empresas en esos lugares, y tendrá una conexión directa entre lo que yo estoy diciendo y lo que se produce en la realidad.

Pero es que también le afecta muchísimo la nula apuesta y la congelación de fondos que van a tener las Administraciones Locales, porque también en su política hacen equilibrio territorial, en servicios, en obras de

competencia municipal, al igual que hace la Comunidad Autónoma.

Y también le afecta mucho, pues, que ni siquiera se contemplen medidas excepcionales para los distintos territorios y no solo asistamos a que perdemos fondos sino que, además, esa pérdida de fondos vaya a las Comunidades más ricas, como hace muy pocos minutos le decía la Consejera de Hacienda.

¿Por qué está usted en un partido que sustenta a un Gobierno que hace la política contraria de la que Su Señoría pide hacer en Castilla y León? Pero si es que está usted mal ubicado. Quizá en la ubicación territorial debería estar un poco más hacia otra zona del hemisferio, porque, entonces, yo entendería que usted me diga estas cosas. Pero, claro, que me diga lo que me dice formando parte del Grupo Parlamentario que, en este caso, del partido que sustenta al Gobierno, que hace la política completamente contraria, que impida, precisamente, a esta Comunidad Autónoma avanzar; que, por otro lado, hace lo contrario en otras Comunidades de signo socialista para que avancen muchísimo, y no dejan de ser regiones Objetivo Uno, Señoría. Y el destino de fondos que recibe Andalucía y Extremadura, por no decir otras Comunidades... pues Galicia también, resulta que, a pesar de tener una discriminación positiva por parte del Gobierno de España, siguen presentando los mismos ratios de desequilibrio territorial, mayores infinitamente, no solo entre sus distintos municipios sino también a nivel europeo y respecto de la media de España.

Por tanto, en estos momentos, ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Pues, como le decía al inicio, tenemos claro que hay que hacer una ordenación del territorio. Pero ordenación del territorio es cualquier intervención en el territorio, no son solo planes, no son corredores simplemente; es ir actuando en la mejora de las condiciones y de las posibilidades de oportunidad para todos, de manera que en los municipios que hoy no tienen suelo industrial se analice y se planteen planes de desarrollo industrial en suelo, como los que tiene en este momento en marcha la Consejería de Economía. De la misma manera que los planes regionales anunciados y en trámite en este momento, como el Plan Regional Valle del Duero, al que se sumarán posteriormente el Camino de Santiago, la Vía de la Plata y la Diagonal Noroeste, potencian el territorio basándose en los recursos concretos de ese territorio y, además, teniendo muy en cuenta la población y las posibilidades de desarrollo que tiene esa propia población, con los recursos propios del territorio, y haciéndolos atractivos para la nueva atracción de población y de generación de empleo y de empresas. Y todos los planes y programas, y proyectos regionales que de ellos derivan, tienen ese objeto y ese fin. Y, luego, choca mucho con sus palabras los resultados posteriores y sus votaciones.

Porque, claro, se hacía referencia hace un poco también al Plan del Oeste y al Plan Especial de Soria. Yo le

tengo que decir, Señoría, que el Plan Especial de Soria –luego hablaré del Plan del Oeste, en la segunda intervención–, pues se ha quedado en unos grandes fastos de celebración del centenario de Antonio Machado –me parece muy bien– y en la tele... y ser pioneros en la implantación de la televisión digital terrestre. Yo no sé si esas dos grandes actuaciones del Plan Especial de Soria en los ratios estadísticos que he leído su Consejería han aumentado mucho el PIB de la provincia o nos han desequilibrado respecto de otras provincias, o ha hecho que seamos los número uno a nivel nacional, pero ¿en qué?, ¿en qué? Ese es el planteamiento de ese Plan Especial para Soria.

Fuera de eso, el Gobierno de Castilla y León propone un proyecto regional específico de generación de empleo, de inversión, de apuesta por nuevas tecnologías, que Sus Señorías tuvieron a bien no solo votar en contra en estas Cortes sino permanentemente boicotear en cuanto tienen ocasión, y fomentan y alientan plataformas aquí y en otros lugares de la Comunidad Autónoma, sea cual sea la inversión que se está realizando.

Y fuera de ahí, su compromiso con Castilla y León es no creer, precisamente, en la potencialidad del territorio, estar permanentemente instalados en un discurso que no genera ninguna ni potencialidad ni oportunidad, ni mucho menos ilusión, para que quien les escucha a ustedes tenga ganas de invertir en esta Comunidad Autónoma.

Afortunadamente, la realidad es contraria totalmente a lo que Sus Señorías dicen. Y termino casi como empecé: invitándoles a que visiten los municipios de Castilla y León, a que hablen con las personas y les pregunten si, más allá de ese concepto que ustedes tienen de equilibrio territorial, ha mejorado sus condiciones de vida, sus oportunidades, y están mejor ahora que hace veintiún años, en todos los puntos de la Comunidad de Castilla y León. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señora Vicepresidenta. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez. Y yo le ruego, Señorías... creo que ahora se oye con... bien. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, mire, nunca nos reconocemos o nos negamos a reconocer avances, pero no venga usted ahora diciendo que los veintiuno años de gobierno del Partido Popular han tenido modelo de desarrollo territorial, porque esas desigualdades reflejan, pues, que las políticas económicas públicas no han sido perfectamente aplicadas y también reflejan, pues, fracasos y ausencias de sus políticas.

Plan Soria. Último presupuesto del Gobierno de España actual, 170 millones de euros –usted es de Soria–;

ocho años del Gobierno Aznar, 13 millones de euros: 170/13.

Plan del Oeste. ¡Pero si el Plan del Oeste es la constatación del fracaso de los veintiún años de gobierno del Partido Popular en Castilla y León, si el Plan del Oeste es un diagnóstico, se está ejecutando y hay una serie de medidas que deberían y tienen que compartir todas las Administraciones!

Informe del CES, mire lo que le dice el Informe del CES: "Hay que recordar que parte de la asignación de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado responden a objetivos de la política regional de origen nacional, que mantiene coherencia con los contemplados en la política financiada por el presupuesto comunitario, lo cual viene permitiendo a Castilla y León la obtención de fondos del Estado destinados a corregir los desequilibrios interterritoriales". Nuestra Comunidad experimenta un incremento interanual del 9,3 por encima del crecimiento porcentual de la parte regionalizable, 8%.

En resumen, un total de trece nuevos programas operativos son los que afectan a la región de Castilla y León para el nuevo periodo de programación, que abarca dos mil siete-dos mil trece. Hoy se ha publicado la licitación de obra pública, ¿eh?, las inversiones... la distribución de la inversión real de los Presupuestos Generales del Estado dos mil cinco-dos mil siete –la tienen también ustedes, en la página cincuenta y nueve del Informe del CES, ¿eh?: 1.945 millones en el año dos mil siete. Luego, por tanto, por tanto, no puede usted practicar esa política del victimismo y de "aquí no ha pasado nada"; que llevan ustedes ahí veintiún años.

Y, además, el Real Decreto 17, de ocho de febrero, delimita las zonas prioritarias de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León, ¿eh?, para las ayudas... para la intensidad de las ayudas. Esas zonas prioritarias de promoción económica de Castilla y León pueden llegar a tener hasta el 35% a fondo perdido en esas demarcaciones, de subvenciones. Porque los programas de desarrollo rural, les decía antes, han movilizad recursos. ¿Dónde está el programa o el plan complementario de desarrollo rural que ustedes habían prometido y habían dicho que iban a implementar? Esperamos... esperamos, ¿eh?, que ese plan, digamos, sea complementario o se articule con el Plan Plurianual de Convergencia Interior; no que se cubra uno con el otro.

La realidad es que, en Castilla y León, las desigualdades de renta, riqueza, exigen un modelo de desarrollo territorial equilibrado; y que a lo largo de la pasada Legislatura, todas las iniciativas que, en este campo, presentó el Grupo Parlamentario Socialista, pidiendo un nuevo plan o documento integrado de programación para el dos mil siete-dos mil trece, no las aceptaron, no las aceptaron. Y durante todo el periodo de aplicación de las políticas de convergencia no han sido capaces de afrontar definitivamente los problemas de desarrollo

económico y social, para lograr una aceleración del crecimiento sostenible y recuperar población. Y ahora todavía no tenemos el marco de programación de la nueva arquitectura territorial. El señor Villanueva habló de que estaría el Plan Plurianual de Convergencia Interior, a pregunta de este Portavoz: habría un primer borrador por mayo, y que por ahora estaría el plan plurianual. Pues no está ahí, no está ahí.

Y, mire usted, voy a ser constructivo, voy a hacerle algunas propuestas. El desarrollo progresivo y consensuado del Artículo 46 del Estatuto de Autonomía es muy importante para el desarrollo territorial. Se deben constituir las comarcas como escala intermedia de planificación de ese desarrollo territorial integrado. La globalización de la economía resucita precisamente la regionalización, por tanto, hay que estimular la atención a los retos de los sistemas productivos locales, que son diversos, pero hay que aprovechar esa diversidad.

Los planteamientos de la Unión Europea para el periodo de programación dos mil siete-dos mil trece, sobre el nuevo eje de política económica territorial, hablan de: implicar a las instituciones locales, regionales y agentes sociales en una visión más integrada y transversal de las políticas públicas para vincular diferentes procesos de concertación estratégica sobre el territorio; hay, evidentemente, que buscar nuevas pautas de viabilidad para los municipios rurales, no solo para las cabeceras de comarca o no solo para los municipios que pueden tener, digamos, en estos momentos, posibilidades de, digamos, de desarrollo autóctono.

La localización de actividad industrial y su distribución espacial es... es clave; estamos esperando un mapa de infraestructuras industriales. También queremos que esa localización industrial, pues, responda a nuevas perspectivas. Mire usted, se ha generado un amplio consenso entre los economistas y estudiosos del crecimiento económico sobre un hecho: que la cualidad institucional es la clave para explicar las sendas hacia la prosperidad (Rodrik). Ustedes llevan en una institución, la Junta de Castilla y León, esos veintidós años. Y siento decirselo.

Para ir terminando, en la diagonal continental han surgido o se localizan los focos de desarrollo más dinámicos de Castilla y León. Usted ha hablado antes de algunos ejes, y yo le propongo que hay que ir hacia una apertura creciente al Arco Atlántico para reforzar esos dinamismos subregionales en la raya hispanoportuguesa y, evidentemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... recentrar la Comunidad y favorecer a esas regiones del oeste.

También nos agradecería que se articulase el seguimiento de los indicadores de la Estrategia de Lisboa en

nuestra Comunidad, y planteara a los agentes económicos y sociales y a la Federación de Municipios y Provincias una posibilidad, y es que el Observatorio contra la Despoblación efectuase el seguimiento de las estrategias de desarrollo territorial integrado.

Evidentemente, es urgente ya la presentación de ese Plan Plurianual de Convergencia Interior, la elaboración de la Ley del Fondo Autonómico de Compensación; los objetivos de ello están contenidos en el Estatuto de Autonomía -Principios Rectores de las Políticas Públicas, la parte de organización del territorio-.

Y quiero terminar con una frase, si me permite el señor Presidente, del geógrafo Valentín Cabero, sobre... que es una de las personas que mejor conoce estos problemas de cultura territorial y desarrollo territorial. Dice, en un artículo titulado *Cultura territorial y cordura ecológica*, lo siguiente: "En una sociedad que pretende acercar las oportunidades a los ciudadanos y a los territorios con mayores desventajas en la jerarquía del bienestar, las políticas públicas bien adoptadas y encaminadas hacia objetivos convergentes de desarrollo constituyen una alternativa a la marginación y a la desigualdad". Las estrategias, pues, han de establecer respuestas, metas y medidas apoyadas en políticas públicas fundadas en escalas territoriales ajustadas y asumidas por los ciudadanos, invirtiéndose de este modo el proceso, que se transforma en desarrollo de abajo/arriba, una mayor equidad distributiva, porque, pequeña que sea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... puede promover el desarrollo sostenible a escala mundial. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de dúplica, la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, doña María Jesús Ruiz, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, más allá de las disertaciones académicas, de los tratados de ordenación del territorio y de todos los estudios -por cierto, le recomiendo un libro que está muy bien, que se titula *Territorios Inteligentes*-, más allá de todo eso, hay que estar después en la realidad, y hay que oír a los Alcaldes, hay que oír a los empresarios, hay que ver cuáles son sus necesidades y hay que actuar. Y en eso está actuando la Junta de Castilla y León desde hace veintidós años, Señoría.

Entonces, en primer lugar, claro que tenemos un modelo en esta Comunidad Autónoma. Mire, es que, yendo a la realidad, lo que nos hemos dedicado en todos

estos años es a hacer inversiones en el conjunto de todos los municipios de Castilla y León, a dotarles de servicios básicos esenciales, de accesos, de mejorar la educación y la sanidad. Los ratios de prestación de servicios sociales básicos que tiene Castilla y León en este año no tienen nada que ver con los que eran ni hace veintinueve años, ni hace diez, ni hace ocho, Señoría; y el nivel de equipamientos municipales tampoco, y las dotaciones que precisan los ciudadanos tampoco.

Porque no se puede hablar solo académicamente del territorio y olvidarse de las necesidades del día a día de esas personas, que lo que necesitan es que se haga lo que precisa esa colectividad. Y si es una carretera, es una carretera, y no hace falta decirle "mire usted, le hacemos esta carretera porque es que está dentro del Plan Regional de no sé qué", pues no lo necesitan. Otra cosa es que aquí, en los debates parlamentarios, utilicemos una serie de conceptos que tienen que tener una ilación. Pero es que en la realidad y en la práctica la tienen, Señoría.

Y el Plan Regional de Carreteras que en estos momentos está en tramitación se ha... se ha priorizado y se ha diseñado en base a los criterios de equilibrio territorial. Y el Plan de Dotación Industrial, que verán dentro de muy pocas fechas, tiene también priorización en los ejes de desarrollo básico que tiene la Comunidad marcado. Y el Plan de Desarrollo Rural, que también hemos comprometido en esta Legislatura, al igual que el Plan de Convergencia, que vendrán... Porque, vamos a ver, Señoría, es que usted habla como si la Legislatura se acabara pasado mañana; y, que yo sepa, todavía hay más de dos años de Legislatura, donde todos esos compromisos en los distintos instrumentos de ordenación y de actuación de la Comunidad irán viniendo, en el grado que cada uno de ellos necesite; si precisa ley de estas Cortes, vendrá aquí; y si precisa acuerdo u otra figura normativa que sea competencia de la Junta de Castilla y León, Su Señoría irá viendo y conociendo cómo se operan.

Pero es que, además, me choca porque usted hace una... siempre se refiere a la comarca, pero le recuerdo que las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio que han aprobado estas Cortes de Castilla y León -sin su apoyo- tienen a la provincia como eje de la política territorial; pues yo lo siento, Señoría, pero es con las Diputaciones Provinciales como Administración, con los Ayuntamientos y con la provincia como entidad territorial, con la que se articula el modelo territorial de Castilla y León. Y yo creo que sería bueno que, ya aprobada la Ley, pues, siguiéramos no abriendo debates y nos centremos en potenciar efectivamente la Ley y en desarrollarla, que es lo que estamos haciendo, en este momento, con las Directrices Complementarias, en las que estamos trabajando y que saldrán también a información pública, para que Su Señoría y su Grupo puedan conocer los distintos grados de detalle, plantear alegaciones y propuestas, hasta su aprobación definitiva

y su aplicación, porque es de aplicación plena en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, por todo tipo de Administraciones, instituciones y entidades; de manera que la participación de todos ellos está garantizada, y yo creo que damos perfectamente cumplimiento a todas las inquietudes del CES, a todas sus recomendaciones y a las que, por sentido común, tienen muchas personas, aunque no estén en esas instituciones ni articuladas en organizaciones.

Me decía Su Señoría que es que no hay más que ver, en otro de los aspectos que ha hablado, la licitación de obra pública, el Plan de Soria... Mire, Señoría, el Plan de Soria, yo, lo que quiero saber es cuánto se ha gastado el Gobierno de España. Cuánto se ha gastado y cuánto ha invertido, Señoría.

Pero es que en el Plan del Oeste quiero saber lo mismo; quiero saber lo mismo, porque yo creo que ese Plan del Oeste se ha diseñado para otro Oeste, no en España ni en Castilla y León; y no ha hecho absolutamente nada el Plan del Oeste. Y, como ejemplo, le voy a poner una: Vía de la Plata, Autovía de la Plata, un eje estructurante también, importante, de Castilla y León en el Oeste, que, curiosamente, está, desde Sevilla hasta Extremadura, terminado; en Salamanca tiene ahí una parte, y ahí se ha acabado la Vía de la Plata. Esa es... el compromiso del Gobierno de España con la estructuración, el equilibrio de esta Comunidad y el Plan del Oeste.

Pero es que, además, cuando me habla de una mayor licitación de obra pública -solo como dato, Señoría-, yo no sé si sabe usted cómo están licitadas estas obras que dice que este Gobierno ha sacado ahora, de una manera tan maravillosa. Porque es que mucho me temo que la mayoría de ellas no se van a poder ejecutar aunque estén adjudicadas, porque sus previsiones de pago de esa obra se difieren a cinco y a diez años, Señoría. Y no hay capacidad en este momento, por la crisis económica que su Gobierno no reconoce, para que las propias empresas se financien las entidades, y puedan soportar los gastos iniciales de toda esa inversión.

Pero yo me alegro de que licite el Estado, y que siga licitando muchísimo más; y que se ejecuten; porque es que, al final, el reequilibrio, y el equilibrio, lo tenemos que hacer entre todos.

Y concluyo solo con una afirmación que me parece fundamental: miren, Portugal también es muy importante para nosotros, es un objetivo de la colaboración de la Comunidad Autónoma, tenemos proyectos comunes con Portugal y nos faltan los grandes ejes de conexión con Portugal, que no son competencia de Castilla y León. Vuelven a ser competencia del Estado.

Pero es que, cuando yo le decía, al principio de esta interpelación, que los territorios no son homogéneos, tienen distintos... no de... velocidades, es que tienen distintas potencialidades. Y no es igual un territorio que

tiene como base la agricultura y la ganadería en grandes extensiones, que un territorio que solo es de montaña o de bosque. Y tiene que tener modelos adaptados, con políticas concretas, y no homogéneas sino diferenciadas, para que pueda tener las mismas oportunidades. Ese es el objetivo de Castilla y León: dar las mismas oportunidades de desarrollo a todo el territorio de Castilla y León. Y como somos conscientes de que, efectivamente, todavía no lo hemos conseguido, nosotros somos los que introdujimos las Zonas de Actuación Preferente, como una figura que sustituirá al Plan de Áreas Periféricas, y que presentaremos aquí.

Y nosotros -este Gobierno-, y este partido que sustenta al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, es el que ha metido la previsión en el Estatuto, y ha hecho el Plan de... del Estatuto del Plan de Convergencia Interior, Señoría. Que es que somos nosotros, los mismos, los que seguimos haciendo las obras, los que invertimos y los que hacemos la previsión; los que lo vamos a ejecutar y completar.

Y yo lo que le solicitaría es que solicite usted al Gobierno de España que haga lo que él tiene que hacer para que nos equibremos mucho más rápidamente, no solo entre nosotros mismos, entre territorios y provinciales, sino también con España, con las Comunidades más ricas, a las que, por cierto, les tenemos que pagar nosotros esa devolución de los 400 euros. Eso es el Fondo de Suficiencia, y yo quiero saber, también, qué pasa con el Fondo de Compensación Interterritorial, que es competencia del Estado y que también afecta muy gravemente al equilibrio territorial. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Interpelación, número 43.

143

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Interpelación número 43, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Buenas tardes, Señorías. Señora Consejera, es oportuna esta interpelación por las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación sobre el aumento de la brucelosis en la Montaña Oriental de León, resurgiendo de nuevo los fantasmas del pasado que arruinaron a tantos ganaderos leoneses.

Es oportuna por las denuncias de los ganaderos segovianos, hace cuatro meses, de aumento también de la brucelosis en el vacuno extensivo, como reflejaron claramente los medios de comunicación.

Es oportuna, también, por los casos de lengua azul aparecidos en el norte de León, simultáneos con los aparecidos en las provincias de Burgos o Palencia, que están causando gran preocupación entre los ganaderos.

Los ganaderos leoneses y segovianos acusan a la Junta de falta de transparencia en su información, y de ineficacia en su respuesta a los problemas sanitarios, y el Grupo Parlamentario Socialista ratifica estas acusaciones.

Oportuna, por las denuncias de los ganaderos de la Comarca salmantina de Ciudad Rodrigo, de cinco de septiembre -hace pocos días-, solicitando información sobre las causas de las numerosas bajas que se estaban produciendo en sus explotaciones, después de la vacunación contra la lengua azul. Ocho meses llevan esperando los resultados de los análisis realizados por los Servicios Veterinarios de la Junta.

O las dudas de los ganaderos de la zona norte de León sobre si la extensión de la muerte de animales en las explotaciones tienen como causa primera la primera fase de vacunación contra la lengua azul, practicada a principios de agosto.

La falta de transparencia de la Junta, Señoría, ocultando los datos... perdón, los resultados de los análisis y las causas de los problemas sanitarios es preocupante y, además, permanente en los últimos años.

Queremos hablar de la evolución de los resultados de las campañas de saneamiento ganadero, pero también de las preocupaciones actuales de los ganaderos sobre el avance de la lengua azul y la brucelosis en algunas zonas, y clarificar qué es lo que la Junta va a hacer para poder frenar este avance, y para ayudar a los ganaderos en las consecuencias económicas en sus explotaciones.

Hace tres años, desde el Grupo Parlamentario Socialista propusimos quince medidas, en una interpelación parecida. Ustedes la rechazaron, diciendo que en sanidad animal esta Comunidad era pionera, y era donde se estaban produciendo los mejores resultados. Rechazaron la propuesta de poner en marcha el plan de choque para la provincia de Salamanca, en la que se incluyera la vacunación. Y, tres meses más tarde, ustedes estaban aplicándola y vacunando miles de reses. Esta es la realidad.

Castilla y León es una potencia ganadera de primer orden. El peso de este sector en el valor añadido bruto de Castilla y León es superior al 4%, más que el valor añadido bruto de los sectores agrícola y ganadero juntos nacionales en el total del valor añadido bruto nacional.

Del sector ganadero viven directamente más de treinta y cinco mil familias, y es el sector que más fija población en el medio rural. Por ello, debe ser un sector estratégico, y yo diría mimado por la Administración Regional. Hasta ahora, no ha sido así. Y la realidad es que, en los últimos diez años, hemos perdido más de veintitrés mil explotaciones ganaderas, que explican la pérdida de población en algunas zonas.

Conseguir el nivel sanitario adecuado de toda la caña ganadera se transforma en un objetivo político estratégico, y en un factor económico determinante en esta época, para poder garantizar la comercialización de nuestros productos, primarios o elaborados, en todos los mercados internacionales.

Las campañas de saneamiento ganadero que... se engloban en lo que se conoce, como usted sabe, Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades; y son de obligado cumplimiento en todo el territorio español. Se incluyen en dichos programas la prevención, el control y la eliminación de las enfermedades que pueden ser como posibles transmisoras a los humanos, zoonosis.

Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas son los responsables de la aplicación y del desarrollo. Por tanto, la ejecución y el desarrollo de los programas de control y erradicación, sobre todo de la tuberculosis y de la brucelosis -las dos enfermedades... enfermedades más importantes-, son responsabilidad de su Consejería.

Y, desde su comienzo en mil novecientos ochenta y cuatro, tengo que decir -y lo digo en las Cortes- que se ha realizado un esfuerzo muy importante, desde el punto de vista humano y económico, con resultados positivos. Pero francamente mejorables. Y también, añadido: con algunas lagunas que es necesario solucionar en los próximos años. A eso dedicaré el resto de mi intervención.

Si analizamos los resultados de las campañas de saneamiento ganadero de los últimos cuatro años, sacaremos las siguientes conclusiones, por enfermedades y tipos de ganado:

En tuberculosis bovina, los resultados empeoran -repito: empeoran-, y el porcentaje de incidencia de la enfermedad en establos ha aumentado, pasando del 3,79%, en el año dos mil cuatro, al 4,16 en el dos mil siete.

Sus declaraciones en la inauguración de la Feria Agropecuaria de Salamanca, afirmando que en la lucha contra la tuberculosis y brucelosis estamos consiguiendo resultados cada vez más positivos, no reflejan la realidad ni coinciden con los datos oficiales que usted ha afirmado, en respuesta escrita que me ha enviado el día veintiocho de abril, y que aquí tengo. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista afirma que en la lucha, en esta Comunidad Autónoma, contra la tuberculosis

bovina, los resultados de las campañas de saneamiento ganadero demuestran que la enfermedad avanza en lugar de retroceder; y este dato es preocupante, por la incidencia que puede tener en la salud humana y en la de los ganaderos afectados y sus familias. Es muy preocupante la incidencia de la tuberculosis bovina en las provincias de Soria, Valladolid, Salamanca y Zamora; en las cuatro provincias, la incidencia en establo supera el 5%. Es necesario aumentar los controles, Señoría, y los esfuerzos de erradicación de esta enfermedad en estas provincias; pero especialmente en la provincia de Soria, donde una de cada diez explotaciones está afectada, y en la provincia de Salamanca, donde hay trescientos treinta y seis establos positivos, la provincia que más establos positivos tiene en esta enfermedad, tuberculosis bovina.

En brucelosis, tanto en bovino, como en ovino, como en caprino, tengo que decir que los resultados han ido mejorando año tras año, pasando de una incidencia en bovino del 3,41 al 1,44, y en ovino y en caprino del 6,43 al 1,80, logrando que en ninguna provincia la incidencia supere el 5%. Esta es la realidad.

Ahora quiero repasar lo que consideramos fracasos en la política de saneamiento ganadero en algunas comarcas muy significativas de la Comunidad, donde hay graves problemas y donde los ganaderos no aceptan sus positivas valoraciones oficiales, porque hay situaciones locales muy preocupantes que demuestran ineficacia en la Consejería para darles soluciones.

Primera situación: la especial prevalencia de la tuber... de la brucelosis -perdón- bovina en las unidades veterinarias de Segovia, Villacastín y El Espinar, principalmente, aconseja reforzar las medidas realizadas, diseñando un plan sanitario para la zona en los dos próximos años.

Segunda situación: la abundancia de falsos positivos de tuberculosis por la aplicación de la prueba denominada gamma-interferón, aparecidos en casi todas las provincias de Castilla y León, especialmente en las provincias de Soria y de Zamora. Esto hace necesario aprobar una ayuda adicional a los ganaderos afectados por esos resultados, ya que ellos no tienen culpa ninguna de estos falsos positivos, y son solo ellos los que están pagando las pérdidas económicas y los graves perjuicios que suponen en sus explotaciones. Los ganaderos afectados por los falsos positivos pierden un mínimo de un 30% del valor del animal, a pesar de las ayudas por sacrificio y reposición, sin contar la retención de la tarjeta sanitaria, la inmovilización del ganado para vida y el tiempo que necesitan para poder poner en la misma producción las reses repuestas.

Desde el Partido Socialista, Señoría, les proponemos al Grupo Parlamentario Popular que la Junta apruebe una ayuda adicional a la reposición por un importe de un 30% de la misma por cada animal que salga como falso positivo, para poder compensar las pérdidas de los ganaderos.

Las tres zonas especialmente conflictivas en la provincia de Salamanca -estoy hablando de las comarcas de la zona de El Rebollar, entre Sierras y Ledesma-, donde la incidencia de la brucelosis bobina y el peligro de que aumente aconseja una atención especial continuada por parte de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a otros aspectos en los que se puede mejorar perfectamente en las campañas, es el escaso control que tiene la Consejería sobre la trashumancia de animales de regiones limítrofes, en las que puede haber mayor positividad. Es necesario, entendemos, para mejorar los resultados, aumentar el control de la trashumancia, especialmente en las zonas limítrofes de Soria con Guadalajara, de Soria con La Rioja, de Ávila con Cáceres, de Palencia con Cantabria y de León con Asturias.

El conocimiento del estado sanitario de la fauna silvestre es un factor imprescindible para prevenir el contagio a la cabaña ganadera y la transmisión de enfermedades graves para el hombre. Y, en Castilla y León, esta vigilancia está... es muy escasa, está prácticamente abandonada -yo diría que como casi todas las responsabilidades que exigen una coordinación entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura-. Los mapas de muestreo de la propia web de la Junta demuestran -usted lo puede ver en los mapas- el escaso trabajo que se hace en algunas provincias: algunas provincias, en algún tipo de animales que tienen, están en blanco. Aumentar el control epidemiológico de la fauna salvaje, por la incidencia que tiene en algunas zonas de ganadería extensiva, es necesario. También el aumento del número de explotaciones centinela, donde se ponen las trampas para el control del mosquito de la lengua azul; consideramos esto imprescindible.

Termino...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, concluya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Termino -señora Vicepresidenta, muchas gracias- diciendo que la modificación de los ritmos de las campañas de vacunación para adaptarlas a las necesidades de los ganaderos en las zonas de montaña, sobre todo Palencia, tampoco cuesta mucho. Sería deseable, sería conveniente, que en aquellas provincias en las que hay ganaderos de montaña de ganadería extensiva las campañas de saneamiento comiencen por ellos, porque así no se les hace perder una semana en ir a buscar animal por animal. Y esta es una mejora que perfectamente se puede realizar.

Termino diciendo que, a las críticas que han hecho sus dos Portavoces al Partido Socialista, de que buscamos la confrontación, hemos contestado, al menos, en este momento, con un ejercicio constructivo de lo que debe de ser una Oposición responsable que aspira a gobernar esta Comunidad: decimos lo que se gestiona bien, criticamos los errores cometidos y, a cada mal ejemplo de gestión,

presentamos una propuesta de mejora (siete solo en esta primera parte, algunas más le transmitiré en la segunda parte). Espero que usted conteste a las preguntas formuladas y a las propuestas y a las críticas, porque si de algo cojea la política de saneamiento ganadero es que no es nada transparente, Señorías. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, señor Fuentes, yo voy a hablar de campañas de saneamiento ganadero, que de eso trataba la interpelación, y lo voy a hacer con absoluta transparencia y con la mayor claridad posible. Lo voy a hacer con toda la claridad porque, en este momento, hay cerca de novecientas personas trabajando al servicio de las campañas de saneamiento ganadero en Castilla y León, a través de las distintas fórmulas de gestión que tiene en marcha la Junta de Castilla y León.

Porque se trata de una política de primer orden para nosotros, se trata de una de las prioridades de la Consejería. En primer lugar, porque se trata de erradicar enfermedades en el territorio que están dentro de los programas nacionales, como es la tuberculosis y la brucelosis en el ganado bovino, y de la brucelosis en el ovino y caprino. Buscamos la erradicación -y usted lo ha apuntado- por dos razones fundamentales: porque se trata de hacer desaparecer de manera total el riesgo de contagio de estas enfermedades a las personas a través de los alimentos y de los animales que las producen; y, en segundo lugar, porque se trata de eliminar barreras comerciales en las transacciones de animales vivos y productos elaborados. La tuberculosis y la brucelosis suponen considerables pérdidas productivas en los animales que las padecen -y somos conscientes de ello- y restringen los movimientos comerciales de los animales que pertenecen a explotaciones con estatus sanitarios no adecuados.

Por lo tanto, la política general que sigue la Junta de Castilla y León no puede ser otra que buscar la erradicación de ambas enfermedades. Todo ello, dentro del cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, aplicando los métodos de diagnóstico oficiales y las medidas preventivas que, también desde un punto de vista científico, se determinan.

Trabajamos, por lo tanto, en dos líneas maestras, que son las que marcan esta política y las que persigue toda campaña de erradicación: en primer lugar, la limpieza de los rebaños infectados, mediante la aplicación de medidas de control; y, en segundo lugar, la protección de los rebaños libres de la infección.

Las actuaciones técnicas conducentes a la erradicación y los criterios de actuación están guiados por

conocimientos epidemiológicos, que están marcados tanto por la normativa europea como por el plan nacional de erradicación; y que, como usted bien ha señalado, es un documento aprobado en su día por el Estado y que en este momento se puede comprobar en la página del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; y que corresponde a la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria; y que es de obligado cumplimiento por todas las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, hay que reiterar que aplicamos criterios estrictamente científicos. Algunas actuaciones que a veces se juzgan, o que se ponen en entredicho, hay que recordar -y se lo recuerdo también a su Grupo Parlamentario- que solo se aplican bajo los criterios científicos que vienen marcadas. No hay aleatoriedad a la hora de decidir cuál es el criterio de aplicación de una prueba o de otra, sino la única razón es estrictamente técnica y científica.

Los protocolos de actuación que se siguen están establecidos de acuerdo con estas premisas, y además teniendo en cuenta la evolución de las sucesivas campañas que se han venido aplicando. Las campañas de erradicación vienen ejecutándose en Castilla y León de una forma extendida desde mil novecientos noventa y dos en el ganado bovino, y desde mil novecientos noventa y cinco en el ganado ovino y caprino, y su evolución ha sido diferente en las distintas comarcas de nuestra Comunidad, precisamente por la vasta extensión que tiene Castilla y León, por la diversidad de la orografía y climatología, y por la variedad de medios de producción ganadera, así como por la gran diferencia sanitaria que hay entre... entre unas zonas y otras.

De esta forma, hay provincias que están a la puerta de la erradicación total de algunas de las enfermedades que están incluidas dentro de las campañas de saneamiento ganadero, mientras que hay otras en las que la prevalencia es más elevada. Le recuerdo, Señoría, que la prevalencia es el indicador de positividad en las pruebas que detectan las enfermedades objeto de saneamiento, y que está definido por el número de casos positivos en una determinada enfermedad, en un período de tiempo también determinado, utilizando nosotros el período de un año para determinar cuál es la prevalencia de cada una de las enfermedades.

Hay que tener también claro que las líneas de actuación están dentro de la política general de saneamiento ganadero, y que la Consejería cuenta con la colaboración de expertos de cada una de las enfermedades objeto de campaña de saneamiento.

En tuberculosis, trabajamos con el Departamento de Sanidad Animal de la Universidad Complutense de Madrid, que ha sido designado recientemente como Laboratorio Europeo de Referencia para Micobacterias, entre las que está el agente causal de la tuberculosis.

Y, en brucelosis, contamos con el Departamento de Sanidad Animal de la Universidad de León.

Con el asesoramiento de estos Departamentos, los resultados de las sucesivas campañas son sometidos a evaluación constante, y, en función de la situación, aplicamos medidas complementarias, para buscar una mayor eficacia a las medidas utilizadas habitualmente.

Estas medidas actúan sobre dos parámetros epidemiológicos, a los que antes me he referido: profundizar en la limpieza de los rebaños infectados -con la utilización de pruebas diagnósticas complementarias- y proteger los rebaños libres de infección, mediante medidas especiales de protección.

Usted se ha referido a algunas de las pruebas complementarias que se vienen utilizando, y que, como le he dicho, son el resultado de la propuesta y del asesoramiento científico de las Universidades a las que me he referido. Gamma interferón es una de las pruebas complementarias, y se utiliza para el diagnóstico de tuberculosis; y nos permite incrementar la sensibilidad de las técnicas que hemos utilizado habitualmente. Y cultivos bacterianos, que son utilizados en ambas enfermedades para confirmar la presencia del agente y facilitar la toma de decisiones.

Usted se ha referido al incremento de la prevalencia en un momento determinado, y obedece a la utilización de estas pruebas complementarias.

En favor de la aplicación de estas medidas, destaca el hecho de que la Administración del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, adoptó el Programa Nacional de Erradicación para dos mil siete.

Además, de... desde dos mil tres, se ha puesto en marcha un Programa de Vigilancia Epidemiológica en Fauna Silvestre. Por lo tanto, sí hay medidas en relación con la fauna silvestre, a la que también usted se ha referido, para los casos de positividad en provincias como Segovia, y que nos permite conocer la prevalencia de enfermedades de fauna silvestre como posible fuente de infección.

En cuanto a nu... a la segunda línea de trabajo que tenemos -conseguir la protección de rebaños libres de la enfermedad-, tenemos medidas especiales de protección: restringir la introducción de animales en municipios declarados como "municipios calificados", y que se publican mediante una resolución, de forma anual; y actuar de forma intensiva en aquellas áreas en las que hay un foco activo de enfermedad, estableciendo Áreas de Especial Incidencia, en las que aplicamos un programa sanitario específico para cada una de ellas.

En determinadas ocasiones, arbitramos también la vacunación contra brucelosis como una medida de protección de rebaños libres de la enfermedad. Se ha demostrado como una herramienta de enorme eficacia, y los ejemplos más claros están en la provincia de Salamanca y en las Navas del Marqués, aunque tiene inconvenientes

de restricción de movimientos y, por ello, esta medida excepcional y extraordinaria se toma con las cautelas necesarias. Y, efectivamente, yo me referí, en Salamanca, a esta medida, y me referí expresamente a la brucelosis, porque allí ha dado resultados satisfactorios la política y las medidas que hemos aplicado durante los últimos años.

La política que la Junta lleva en materia de saneamiento tiene que estar apoyada con dotación de medios humanos, técnicos y económicos, como también señalaba al principio. Hay que tener en cuenta que en Castilla y León existen unidades veterinarias con más censo ganadero que en muchas provincias completas, y que más... y más que alguna Comunidad Autónoma de nuestro territorio.

Debido a ello, los medios humanos nos han... nos han determinado... nos han llevado a contratar externamente los servicios que desarrollan estos trabajos de campo; concretamente, las pruebas diagnósticas y la toma de muestras; y desde el año dos mil tres viene siendo Avescal, Sociedad Cooperativa, quien desarrolla estas tareas.

Teniendo en cuenta, también, la magnitud y la responsabilidad de trabajo -la visita a explotaciones, el diagnóstico in situ de tuberculosis, la extracción de muestras en una segunda visita, que es necesario realizar siempre que se desarrollan las pruebas-, ponemos también especial interés en la calidad del servicio que se desarrolla para la ejecución de las tareas del saneamiento ganadero. Esta empresa cuenta con certificación de calidad, y garantiza la prestación de sus servicios, así como la homogeneidad que le hemos exigido.

Además, los Servicios Oficiales Veterinarios de la Consejería de Agricultura realizan inspecciones periódicas a más de cien equipos que operan en Castilla y León, con el objetivo de garantizar la calidad de las tareas que desarrollan.

La contratación de esta empresa permite, además, que las actuaciones sean ininterrumpidas, desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre. Por lo tanto, no se trata de empezar antes ni de empezar mejor, estamos todo el año trabajando en las campañas de saneamiento ganadero.

Y le voy a dar los datos, porque la conclusión más evidente de que la política desarrollada por la Junta de Castilla y León da buenos resultados -resultados satisfactorios- es que, en relación con la brucelosis bovina, en cinco provincias (Burgos, León, Palencia, Soria y Valladolid), el número de explotaciones positivas no llega al 1%, entendiéndose que alcanzar este porcentaje es, prácticamente, conseguir la erradicación de la enfermedad. Y en Salamanca -con un programa especial, como he indicado, desde dos mil cinco-, el descenso de prevalencia desde entonces ha sido de un 76%.

En dos mil ocho, a estas provincias de baja prevalencia se suman Ávila, Zamora. Y en Salamanca, la prevalencia es del 1,5. En cuanto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí, señora Vicepresidenta, le ruego un minuto para terminar). En cuanto a brucelosis ovina, la tendencia siempre ha sido descendente. La técnica utilizada en ovino y caprino es menos específica, pero en general la situación es satisfactoria, con un número de explotaciones positivas del 1,8% en dos mil siete.

En relación con la tuberculosis bovina, estamos avanzando en la reducción de la positividad, a pesar del repunte del dos mil seis, que no solo se produjo en Castilla y León sino en toda España. Y aplicamos pruebas complementarias para mejorar la sensibilidad del diagnóstico, lo que nos ha permitido, o lo que ha determinado, que hubiera un repunte durante el dos mil seis.

En dos mil siete, ha descendido notablemente el número de explotaciones respecto a dos mil seis, y en dos mil ocho, la primera vuelta, el descenso marca una reducción de un 16%. Y, Señoría, lea usted los datos completos, porque ha leído usted el dato de dos mil... en relación con la tuberculosis, ha leído usted los datos que le interesaban, pero yo le ruego que lea los datos de... desde dos mil: la prevalencia, en el dos mil, era de 6,21; en el dos mil uno, de 5,21; en el dos mil dos, de 5,10; en el dos mil tres, de 5,66; en el dos mil cuatro, de 3,78; y en el dos mil ocho, de 3,58. Es decir, una tendencia descendente desde dos mil. Si usted lee el dato del dos mil tres y del dos mil cuatro, pues induce usted a error. Y está leyendo dos datos aislados, sin continuar la secuencia, que ratifica lo que yo estoy diciendo, y que tiene una evolución descendente desde dos mil hasta dos mil ocho en tuberculosis, y también en brucelosis: de 3,25 en el dos mil, a 1,17 en el dos mil ocho. Por lo tanto, una tendencia hacia los parámetros que nos hemos marcado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, por favor, concluya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí, Señoría). ... una tendencia que nos hemos marcado: reducir a menos de un 1% la prevalencia de la brucelosis, y a menos del 2% la de tuberculosis, que habremos conseguido nuestro objetivo prácticamente de erradicación de ambas enfermedades. Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. [Aplausos]. Para un turno de réplica, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Ha dado usted y no suele demasiados datos. De todas las formas, es la mejor demostración de la falta de transparencia de su Consejería, y le explico por qué. Porque esos datos los debe de tener usted y el Director General, porque los datos de dos mil siete que creo que sean los últimos que usted tenga, firmados por usted, a una respuesta parlamentaria de día veintiocho de abril de dos mil ocho no hablo de hace tanto tiempo pone que la brucelosis bovina de la provincia de Salamanca, la prevalencia en establos es del 2,34%. Y pone que la brucelosis ovina y caprina en la provincia de Salamanca es del 1,98%. No me he inventado nada, ¿eh?, he trabajado con los datos oficiales que ustedes nos han promovido... proporcionado. [Aplausos].

Da la impresión de que ustedes no quieren que el Parlamento sea el centro del debate político de los problemas de los ciudadanos; porque yo he hablado de saneamiento ganadero, he hablado de los resultados positivos en algunas enfermedades del trabajo de la Consejería, y he analizado los datos de evolución de las últimas cuatro campañas. Por cierto, últimas cuatro campañas, que son de las únicas que tenemos datos, porque no sé si usted sabe que yo he tenido, en reiteradas ocasiones sobre todo, hace año y medio, para poder tener datos, que pedir el amparo del Presidente de las Cortes, porque hice preguntas para poder conocer los datos que usted ha dado aquí, en tres ocasiones, y no se me contestaba. Y tuve que pedir el amparo mi Grupo del Presidente de las Cortes, para tener una contestación y datos oficiales. Por eso no he hablado de los datos del dos mil. Nunca nos los han promovido... proporcionado desde entonces. Esa es la razón por la que hemos analizado datos desde el año dos mil cuatro hasta el año dos mil siete. Estaré encantado de que usted me envíe todos los datos, y los utilizaré como corresponde, y siempre diciendo la verdad de los datos oficiales que ustedes nos dan.

Repito: creo que estamos en el Parlamento, y esto debe ser el centro del debate político. Yo he hablado de saneamiento ganadero, pero no podemos hurtar un debate importante que se está preguntando en estos momentos en la provincia de León, o en Soria, o en Segovia, que tienen muchos problemas en saneamiento ganadero.

Y el caso del norte de León es de película, Señoría. Usted no quiere hablar de León ni de los problemas, gravísimos, en la zona norte de León. Pero le voy a relatar algunos hechos: ya a primeros de agosto, había... habían muerto seis ovejas en una explotación de Caín como usted sabe por un posible foco de lengua azul. El veinticinco de agosto tiene lugar un encuentro entre el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León y las Organizaciones Profesionales Agrarias, ante la preocupación por la continuidad de reses muertas en el norte de la provincia.

El Jefe de Servicio anunció públicamente la improbabilidad, al menos durante este año, de que exista un

caso de lengua azul en la provincia, aunque conocía los resultados como usted conoce de la recogida de muestras de mosquitos en las dos explotaciones centinela que hay en León. Declaró, además, el responsable del Servicio que, previsiblemente, se declararía zona libre de lengua azul en el mes de octubre. Y añadió, además, para sorpresa de todo el mundo, que... la puesta en marcha de indemnizaciones a los ganaderos que pierdan animales por esa enfermedad. ¿En qué quedamos? Si no había enfermedad de ningún tipo.

El tres de septiembre un mes más tarde, las bajas superaban la treintena. Ese mismo día, usted sabe que el Comité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria decidió ampliar la vacuna a toda España, debido a que el riesgo de contagio se agrava especialmente en el norte de España (en León). El cuatro de septiembre ya llegaban al centenar las ovejas muertas, y se había extendido del Valle Valdeón a los Valles del Alto Cea. El cinco de septiembre, un ganadero de Prioro denuncia públicamente que, además de las ovejas, se le han muerto tres vacas, parece que afectadas por la lengua azul, y denuncia la falta de interés de los Servicios Veterinarios, que, a pesar del aviso, nadie se ha presentado en su explotación. Ese mismo día, usted estuvo reunida con las OPAS y no explicó lo que estaba pasando en León.

Falta de transparencia e ineficacia, Señoría. Falta de previsión de su Dirección General, porque había casos cercanos, detectados hace más de un mes en otras Comunidades próximas, y ustedes tenían indicios. Nos ha vuelto a pillar el toro, Señoría, igual que nos pasó con la plaga de topillos, exactamente igual. Falta grave de previsión de su Consejería y de su trabajo.

Le pregunto: ¿qué está pasando en el norte de León? ¿El más de un centenar de muertes se deben a la lengua azul o al mal estado de las vacunas, como dicen algunos agentes? ¿Se había detectado la presencia del mosquito culicoide en la recogida de muestras de las dos explotaciones centinelas de León en el mes de julio y en el mes de agosto? Díganoslo en las Cortes, para demostrar que no hay falta de previsión. ¿Va usted a informar de forma transparente y con pruebas a los ganaderos leoneses? Le ruego que conteste en las Cortes estas preguntas.

Una vez más, la Administración pierde credibilidad, porque el responsable de la Administración falta a la verdad. Sale públicamente pidiendo tranquilidad, y a medio mundo le empiezan a temblar las piernas, Señoría. Es necesario parar de raíz estas prácticas, con la destitución inmediata de los responsables que mientan públicamente en estos temas. Es la única vacuna para que la Administración recupere la credibilidad que ha perdido y que nunca debió perder.

Falta de transparencia. Falta de transparencia, porque no hay ni un solo dato de los resultados de las campañas de saneamiento ganadero en la web de la Junta. ¿Por qué? Si no tienen nada que esconder, si todo

se hace tan bien, ¿por qué no pone los resultados en la página web de la Junta... ?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que le invito a leerla; pone de todo, menos resultados que interesan a la gente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, concluya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Intento terminar, Señoría). En cuanto al compromiso de la Consejera de Agricultura con el saneamiento ganadero, como usted señaló en Salamanca, me va a permitir que lo dude. Le voy a dar algunos datos: usted dijo que 30 millones de euros se estaban gastando; sin embargo, en el debate del Presupuesto dos mil ocho, usted dijo que 27 millones de euros; y no dice que el Gobierno Central les han enviado tres partidas -un 8% más que el año pasado-, con 7,7... 7,5 millones de euros para este tema; y usted no dice que ha reducido las partidas en sanidad agraria, de 9 a 8 millones, en el dos mil ocho; y que ha reducido la partida destinada... la partida destinada a sanidad... a mejora de la sanidad agraria, de 6,1 a 5 millones. Menos... más -perdón- de 2.000.000 de euros, en solo dos partidas, de reducción. Estos son los resultados. Destacamos el escaso compromiso, en este tema, de la Consejería.

Termino diciendo -y usted ha hablado-: ¿por qué trabajan ustedes con la Universidad de Madrid en el tema de la tuberculosis, y no trabajan con la Universidad de León, cuando tenemos personas ilustres, que son asesores en tuberculosis de la OMS. La gente se pregunta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... por qué razones ustedes están trabajando con la Universidad de Madrid...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... gastando dinero público, y no trabajan con la Universidad de León. Las campañas de saneamiento ganadero, Señoría, en esta Comunidad, son francamente mejorables, y espero que en el debate de la moción ustedes aprueben alguna de las propuestas positivas que vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista. No hay transparencia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... en las campañas de saneamiento ganadero. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de duplica, que cierra el debate, la Consejera de Agricultura y Ganadería tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señor Fuentes, yo creo que usted, probablemente, no ha pedido los datos que quería tener, porque yo los he traído aquí, y de la misma forma que los expongo aquí, ante toda la Cámara, se los mando a usted en la pregunta cuando quiera, y a través de la petición de documentación a la que usted tiene acceso, o en cualquiera de las fórmulas que puede utilizar usted ante este Parlamento.

Por lo tanto, no hay ninguna opacidad ni hay ninguna razón para ocultar los datos, porque yo los estoy aquí poniendo de manifiesto; y los datos que yo le estoy explicando -los datos que recogen cada uno de los índices de prevalencia anualmente- yo se los entrego a usted y se los mando cuando desee. No tengo ningún problema en que usted cuente con ellos, porque son datos positivos, y porque obedecen al trabajo que se ha realizado durante las campañas de saneamiento ganadero por todo el personal que está al servicio de estos programas.

Y mire si la transparencia es absoluta que hay un manual de procedimiento de campañas de saneamiento ganadero, que también pongo a su disposición. Este manual recoge, paso a paso, todas las medidas, todos los documentos, todas las actas, todos los formularios que se utilizan por los veterinarios, por los ganaderos y por todos los que trabajan en las campañas de saneamiento ganadero. Con todo lujo de detalle: cómo se aplica Gamma interfo... interferón, cómo se apli... cómo se aplican las pruebas bacteriológicas, todo, cómo se lleva a cabo la inspección y el control de los equipos veterinarios, cómo se abre un expediente sancionador contra un equipo veterinario que no cumple con los requisitos que están establecidos para llevar... para desarrollar cada una de las medidas y las inspecciones que tienen que realizar. Fíjese si hay transparencia que esto está aquí recogido y a disposición de todos los ciudadanos. Yo desconozco si en este momento está colgado en la página web, pero no hay ningún inconveniente, porque en formato papel está extendido por todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no puede acusarnos, Señoría, de falta de transparencia, porque me refiero y me... y a las pruebas que traigo en la mano me remito.

Yo no tengo ningún inconveniente en hablar de lengua azul, pero tampoco he venido aquí a hablar ni de Aujeszky, ni de salmonelosis ni de cualquiera de los programas que tenemos en este momento en relación con las ETT. No he venido a hablar de todas las enfermedades en las que tenemos algún tipo de control; he venido a hablar, y usted me ha preguntado, por el

saneamiento ganadero, y las campañas nacionales de saneamiento ganadero sobre las que hay medidas específicas para el todo el... para todo el territorio son tuberculosis y brucelosis, y he venido a hablar de eso.

Y le hablo de lengua azul porque no tengo ningún inconveniente en hacerlo; no tengo ningún inconveniente porque, entre otras cosas, quien decide cuándo se declara una zona restringida a lengua azul no es la Consejería de Agricultura y Ganadería, es el Ministerio quien toma esa decisión. Y ha sido el Ministerio quien, en agosto, tomó la decisión de declarar zonas restringidas el norte de Burgos, León y Palencia, a pesar de que nosotros, un mes antes, ya habíamos puesto de manifiesto que podían existir problemas relacionados con la enfermedad que se estaban produciendo en el norte de la Península.

Por lo tanto, Señoría, mantenemos una estrecha colaboración en el trabajo que desarrollamos con el Ministerio, pero la declaración en el Boletín Oficial del Estado la toma el Ministerio de Agricultura, no la toma la Consejería de Agricultura. Y fue en ese momento cuando decidimos aplicar las medidas establecidas dentro del Protocolo de Lengua Azul.

Y, a partir de esas medidas, y de hacer análisis en más de ciento sesenta y cuatro reses, los análisis ofrecen como resultado que no había lengua azul. ¿Usted quiere que nosotros nos inventemos que había lengua azul, a pesar de que con las... con las muestras tomadas el laboratorio dice que no la hay? Pues no, no vamos a decir lo contrario de lo que ofrecen los resultados técnicos de las pruebas practicadas. ¿Que ha ocurrido o que se ha dado alguna circunstancia anormal posteriormente que ha llevado a la muerte de animales? Pues sí. Ese es un resultado, también, sobre el que nosotros, en este momento, estamos trabajando y estamos investigando. Pero nosotros desconocemos cuál ha sido la causa de la mortandad. Hemos llegado a la conclusión de que no había, en los animales en los que se habían hecho las pruebas, lengua azul; hemos llevado a cabo la vacunación, y estamos investigando por qué se ha producido la mortandad; que esa es, en este momento, nuestra responsabilidad, y es la obligación que estamos ahora mismo ejecutando.

Hemos llevado ya a cabo... ahora, en este momento, se ha llevado a cabo la vacunación, y estamos haciendo un gran esfuerzo para vacunar la totalidad de las provincias que, posteriormente, ha sido declarada como zona restringida. Ahora las provincias de León, Burgos y Palencia, en las que el censo asciende a más de un millón doscientos cuarenta mil ovinos y doscientos setenta y tres bovinos, están siendo vacunada, y terminaremos de hacerlo en las próximas semanas. Y en este momento nos estamos preparando para vacunar toda la Comunidad Autónoma, porque el Ministerio ha anunciado que va a declarar zona restringida toda la Península. Y eso nos va a llevar, aproximadamente, los próximos

meses, y va a tener un coste, también, que hemos calculado, de unos 13 millones de euros, y que tendremos que llegar a más de cuatro millones cien mil ovinos y a más de un millón trescientos cuarenta y... cuarenta y cinco mil bovinos.

Por lo tanto, Señoría, sí tenemos previsión; quien tenía que haber tenido más previsión sobre este tema -perdone que le diga- es el Ministerio, que tenía que haber declarado zona restringida toda la Península hace más de dos meses, cuando empezó a extenderse la problemática por el norte de nuestro país. Así que no nos... no nos atribuya, no nos achaque a la Consejería de Agricultura y a la Junta de Castilla y León un problema que en este momento se viene padeciendo en todo el país, de una forma también extraordinaria y de una forma anormal, porque se está extendiendo la lengua azul de forma anormal -insisto-, y que la Junta de Castilla y León no podía tener la previsión, y mucho menos llevar a cabo una declaración que no le corresponde.

Y, mire, Señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, termino, termino, señora Vicepresidenta. Es que aquí el tiempo me da... me da...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Es negativo, el que usted...

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... erróneo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... el que usted ve ahí es negativo.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ¡Ah! Pues, per... pues ya termino, es que no pone negativo. Perdona, termino.

En relación... solo algo en relación con el Presupuesto. Más de 30 millones de euros en sanidad animal, y si quiere se lo detallo por capítulos y por partidas: el Capítulo VI, 17.719.360 euros; y el Capítulo VII, 12.978.500 euros. No hay reducciones, lo que ha habido es incrementos, y yo no oculto la transferencia que hace el Ministerio a esta Comunidad Autónoma para saneamiento ganadero.

Pero sí le pongo de manifiesto: la Junta de Castilla y León gasta más en saneamiento ganadero porque tiene 700.000 euros en sus Presupuestos para reposición de reses, de los que no recibe ni un euro de la Administración del Estado.

Por lo tanto, Señoría, dos tarjetas rojas para el Ministerio: declarar antes la restricción de lengua azul en Castilla y León y en nuestro país, y pagar más para las campañas de saneamiento ganadero y para la reposición de reses, si queremos mantener la cabaña ganadera en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

M 27

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): "Moción número 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de siniestrabilidad y salud laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de junio de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de veinticinco de junio de dos mil ocho".

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias. Para presentar la moción, en nombre del Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Han pasado tres meses desde que se realizó la interpelación, y los datos que teníamos entonces eran del primer cuatrimestre de este año, eran, como todos conocemos, datos muy negativos: había habido un incremento importante de siniestrabilidad y, sobre todo, había habido un incremento muy importante de los accidentes graves y de las muertes como consecuencia de accidentes. Tres meses después tenemos, lógicamente, datos más actualizados; y, tristemente, los datos más actualizados del primer semestre, pues vienen a confirmar esa situación que estamos sufriendo en la Comunidad, con un incremento de los... las personas que han fallecido en accidente laboral de un 64% sobre el mismo periodo del año anterior, y con un 23% de accidentes graves: doscientos sesenta y cuatro accidentes graves se han producido en el primer semestre del año dos mil ocho.

Pero todavía es más abultado el dato de las personas que han perdido la vida desplazándose al centro de trabajo. En el primer semestre de dos mil siete hubo cinco personas que perdieron la vida desplazándose a su centro de trabajo en la Comunidad, y el presente año ha sido... ha subido a dieciocho; o sea, doscientos sesenta por cien el crecimiento de las personas que han perdido la vida desplazándose de su domicilio al centro de trabajo.

Está claro que esto motiva que haya que tomar algunas medidas, y en base a eso hemos realizado diez

propuestas, diez propuestas que agruparíamos en cuatro grandes bloques.

Como todos sabemos, la realidad de la Comunidad está configurada en torno a las pequeñas y medianas empresas; pequeñas y medianas empresas que están, en muchos casos, ubicadas y dispersas por polígonos industriales o en el entorno de las ciudades; y por eso planteamos que una de las fórmulas para evitar la reducción de la siniestrabilidad en el desplazamiento a los centros de trabajo y de los centros de trabajo a los domicilios es el que se pueda reducir el uso del vehículo particular.

En consecuencia, lo que aquí planteamos, primero, es que se hiciera un estudio, un estudio de... de los posibles itinerarios y la ubicación de las empresas, para que, posteriormente, se desarrollara un programa que permitiera el utilizar más transportes públicos y menos vehículos particulares, que, sin ninguna duda, reduciría la... la posibilidad de accidentes en esos desplazamientos.

En este mismo sentido, dirigido a las pequeñas y medianas empresas, hay una realidad con el que cuentan las grandes empresas, que es disponer de primeros auxilios cuando existen... para que puedan ser atendidas las personas cuando existan accidentes laborales. Y esos primeros auxilios, generalmente, en las pequeñas empresas, pues, están carentes de ellos, sobre todo de personal técnico que pueda atender esas situaciones.

Y en ese mismo sentido, planteamos el que se pueda hacer un estudio de la situación en que se encuentran esas pequeñas y medianas empresas y cómo se podrían articular servicios que dieran respuesta a esos primeros auxilios en el conjunto de la pequeñas y medianas empresas para que puedan ser atendidas situaciones sobrevenidas. En muchos casos, como consecuencia de accidentes, el tiempo que se tarda en atender a las personas, una vez que han sufrido un accidente, es fundamental para garantizar que no deriva a una situación mucho más grave. Esa respuesta rápida que se debe dar, desde luego, ha servido para que en muchos... en muchas empresas grandes, que disponen de esos servicios, con profesionales de primeros auxilios, ha servido para salvar vidas. Y lo que pretendemos es, también, que se haga primero un estudio que permita conocer cuál es la situación y que permita, también, hacer propuestas que dote a las pequeñas y medianas empresas de esos servicios de primeros auxilios.

Las otras dos propuestas van dirigidas a compromisos que ha adquirido la Junta de Castilla y León en el denominado Diálogo Social con las organizaciones sindicales y que, en el paso del tiempo, no se han puesto en marcha; y que entendemos que los acuerdos se tienen que hacer para cumplirse, y, en consecuencia, el dotar a la Comunidad de un Instituto de Seguridad y Salud Laboral y de un Observatorio Regional de Riesgos Laborales es fundamental, así como impulsar la creación de servicios

mancomunados de prevención entre, también, las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León.

El que se dispongan de los recursos humanos y técnicos necesarios por parte de la Administración Regional es fundamental para que se pueda prevenir la siniestralidad, y, por eso, planteamos que un compromiso que en su día se adquirió por parte de la Junta de Castilla y León, que era dotar de más personal destinado a trabajar en relación con la prevención, pues, se ponga en marcha, se lleve adelante y también se dote a las... servicios, a las unidades de seguridad y salud laboral, del personal adecuado para desarrollar estas tareas.

Y las otras dos iniciativas, otras dos propuestas, una dirigida a las mutuas de accidentes, la necesidad de coordinarse con estas para poder dar respuesta a las enfermedades profesionales. Y, por último, el que la Junta, pues cumpla dentro de sus dependencias aquello que exige la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dotando de fichas específicas de prevención a cada puesto de trabajo de los trabajadores de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Y entendemos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que el móvil, o lo que... lo que induce a que el Grupo Parlamentario Socialista, o su representante, traiga aquí esta moción es la sensibilidad y, lógicamente, la querencia de que no se produzcan cualquier tipo de accidente, bien sea en la jornada laboral, como ha definido, bien sea grave, bien sea leve, en cualquiera de sus características o en cualquiera de... en cualquiera de sus fases. Entonces, en ese sentido, decirle que cómo no íbamos a estar de acuerdo con una... con una... con una sensibilidad de ese tenor. Sabe ya por la interpelación... por la interpelación que se le hizo aquí al... al Viceconsejero Económico, sabe perfectamente que la filosofía del Partido Popular, y que la filosofía del Gobierno del Partido Popular, es tolerancia cero, tolerancia cero. Por lo tanto, tolerancia cero dará, al final, accidentes cero. Pero bueno, todos sabemos que hay cantidad de imponderables que, muchas veces, aunque pongamos todos los medios, pues, desafortunadamente, se pueden producir.

Pero yo sí que quisiera, porque a la luz de su exposición puede... no sé, se puede lanzar una sensación de que esto va en aumento y de que la situación que tenemos es francamente mala, y yo, bueno, pues sí que quería lanzar un... un grito de esperanza, en el sentido... y sobre todo porque los datos son muy contundentes.

Primero decir que, como criterio, nunca podemos coger un caso aislado para alumbrar un situación o para

diagnosticar una situación, porque podíamos hablar de este verano, que francamente ha sido negro con el accidente aéreo; pero no podemos hacerlo de ese modo, no podemos nunca hacerlo de ese modo, nunca hemos de coger un... un caso aislado, siempre tenemos que hablar de las tendencias. Y la tendencia, afortunadamente para todos, como no podía ser de otro modo, es que, desde el año noventa y nueve hasta el momento actual, el cómputo general en accidentes de trabajo ha disminuido más del 25%. Y de eso nos tenemos que alegrar todos, y de eso, lógicamente, es labor del Gobierno, es labor de la Oposición, es labor de los agentes sociales, de los agentes económicos, de los trabajadores, de las empresas. Es labor de todos, al final.

Entonces, yo creo que la situación no es tan grave como la está pintando, aun entendiendo, por parte de esta representante del Grupo Parlamentario Popular, que cualquier muerte, lógicamente, de cualquier trabajador o cualquier incidente es para que nos pongamos las pilas y para que nos sensibilizamos con esa situación.

Y decirle, también, que los datos son bastante contundentes, porque usted, en la parte de... en la parte dispositiva de la moción... perdón, en la parte expositiva, habla de un dato de abril; afortunadamente, en la Consejería ya tienen los datos de... los datos de agosto -lamentablemente, no así el Ministerio, que les tiene solamente hasta mayo-. Pero podemos hacer una comparativa, también, y en este momento en nuestra Comunidad Autónoma, también afortunadamente, en Castilla y León, estamos en quinto lugar de diecinueve (digo afortunadamente porque estamos en la cabeza de los mejores; para nosotros es lamentable solamente con que se produjese... con que se produjese una muerte). Pero si seguimos barajando datos, pues tenemos que los que... concretamente, los accidentes en jornada, de enero a agosto, han disminuido en un 4,8%, por ejemplo, en este último año; y por ejemplo, in itinere, aunque han aumentado un 1,9%, sin embargo, el dato nacional ha aumentado un 8,2.

Por lo tanto, cuando cogemos tendencias y cuando cogemos... si quiere le repito los datos, porque me les han facilitado... me les han facilitado, lógicamente, en la... en la Consejería de... de... del Gobierno Autonómico. Entonces, sigo diciendo que, efectivamente, cualquiera de las muertes es preocupante para todos nosotros. Por eso decirles que estamos absolutamente de acuerdo con el principio inspirador de su moción, y en ese sentido tenemos que ponernos a trabajar. Ustedes presentan la moción y nosotros nos ponemos a trabajar.

Pero sí decirle que, estando de acuerdo, de los diez puntos, cuando luego entramos en la concreción, de los diez puntos, seis de ellos ya se están haciendo, seis de ellos están en marcha. Por lo tanto, bueno, es... bueno, ¿que vayamos más deprisa? Pues iremos todo lo deprisa que podamos, ¿cómo no? Y después, concretamente, cuatro de ellos le voy a explicitar porque, ya le digo,

como seis de ellos lo estamos haciendo, pues estamos ahí, y... y cuatro de ellos, concretamente el que ha mencionado usted del transporte; el que ha mencionado usted del transporte... usted ha sido concejal, como yo, por lo tanto conoce muy bien cómo funciona el transporte cuando es dentro del ámbito municipal, que es de competencia municipal, que no es del Gobierno Autonómico, o sea que podríamos dirigirnos ahí, o cuándo es el transporte interurbano; y también conocemos cuándo es el transporte de uso general y cuándo es el transporte de uso especial.

Entonces... y no quiero... y no quiero tirar balones fuera con un tema competencial, ni muchísimo menos; pero lo que sí que está claro es que esto debe de ser a solicitud y demanda de los propios trabajadores, a través de sus representantes legales, que pueden ser las empresas en este momento. Y si así lo hiciesen, lógicamente, el Gobierno estaría en disposición de estudiarlo. O sea que... porque lo que no se puede hacer es cambiar la ruta de los autobuses urbanos, porque usted, como yo, que ha sido concejal, sabe perfectamente que se hacen en función de los usuarios, sean o no trabajadores; por lo tanto, tiene que haber demanda para que haya determinadas líneas.

O sea, que esto que, en principio, en filosofía, seguimos estando de acuerdo, conlleva mayor complejidad y habría que estudiarlo, y entendemos que, como siempre en el Partido Popular nos ha gustado la participación y que las... las cosas se construyan de abajo arriba, que sean las propias empresas, si detectan esos problemas, las que soliciten determinados trasportes a determinados sitios, y se estudiaría... se estudiaría en ese caso.

Y solamente decirle que, como... que, como estamos... que, como prácticamente se están haciendo todas las cosas, decirle que estaríamos de acuerdo, si usted admite una votación separada, en admitirle tres de esos puntos, tres de esos puntos; porque vuelvo a repetir la clara sensibilidad del Gobierno, estando de acuerdo; pero no solamente la sensibilidad sino la contundencia en la actuación, porque usted sabe que el plan está dotado con más de 54 millones de euros, el plan nacional está dotado con cero euros, usted eso también lo sabe. Entonces, además, es que hay una clara contundencia y una clara voluntad en hacer las cosas. También sabe que de la comparencia aquí, de la interpelación del Consejero, que fue en el mes de junio, del mes de junio para acá ya se ha firmado un acuerdo, por ejemplo, con la Fiscalía. O sea, que quiero decir que aquí la contundencia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: (Sí. Gracias, Vicepresidenta. Ya concluyo). Entonces, solamente por delimitar, si admite usted una votación separada, esta... estaríamos dispuestos a favor el punto cinco, el

punto siete y el punto nueve. El punto cinco, quitando los plazos, que nos está hablando del instituto, y sabe que hay reuniones con los agentes sociales y económicos, y no nos podemos meter ahí, y que, además, el plazo es de dos mil siete a dos mil diez, bueno, pues déjenos que llegemos al dos mil ocho, o sea, déjenos que... que no sea concluyendo el dos mil ocho, sino que llegemos al dos mil nueve. Y en el otro punto, en el punto siete, también lo de los veinticinco funcionarios, también quitar el plazo. Y en el último punto, estamos de acuerdo tal y cual... tal cual lo tiene redactado, recordándole -que veo que tiene mucha sensibilidad con el tema de las... de las enfermedades profesionales- que es una competencia clara del Ministerio, pero que estaríamos dispuestos a formar esa mesa de trabajo y a hacer todo lo posible en cuanto a la coordinación. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, la... la realidad es que los datos son contundentes, los datos son contundentes; quiero decir, no... es... es evidente, y esto lo decía además en la interpelación, que la solución a los accidentes no es algo que sea sencillo; quiero decir, yo se lo reconozco eso al Gobierno Regional, y entiendo que es un tema complejo, pero sí entiendo que, primero, en el año dos mil ocho los datos son malos, son contundentes, y que es necesario que se cumplan los acuerdos que se alcanzan.

Y lo cierto es que nuestra moción lleva dos puntos que son para recordar aquellos temas que están acordados, que están pactados y que no se están cumpliendo por parte del Gobierno Regional. Me parece que, si se llega a acuerdos con los agentes económicos y sociales -que ustedes tanto se amparan en ello-, pues es para cumplirlo. Y, en consecuencia, si es para cumplirlo, yo no entiendo el por qué, cuando me dice que está dispuesta a... a que se apruebe el punto cinco, no está dispuesta a que se apruebe el punto seis. Porque el punto seis es fruto de un acuerdo del dos mil cinco, estamos en el dos mil ocho; o sea, quiero entender que ya han renunciado a impulsar la creación de servicios mancomunados de prevención destinados a las empresas pequeñas y medianas.

Yo creo que está bien que quede claro que ustedes no tienen voluntad de cumplir ese... ese acuerdo. Lo digo porque quizá a los sindicatos les interese, puesto que en su día lo acordaron y no parece que haya esa... esa voluntad.

Y, además, ese... ese punto tiene una redacción semejante a los puntos primeros. Primero, cuando planteamos que haya un transporte, fundamentalmente estamos hablando de las áreas, precisamente, no urbanas sino

interurbanas, porque hoy yo creo que es más cotidiano que los límites de los municipios están ya muy difuminados y las empresas se instalan allá donde tienen más posibilidades. Y en, precisamente, en el entorno de las grandes ciudades se están desarrollando muchos polígonos industriales, en los municipios del entorno, que son los que están dando lugar a la creación de... de nuevas empresas, y ahí es donde hace falta el transporte. Por eso, no entiendo que deba de reducirse el planteamiento al tema municipal, sino más bien hay que verle con esa dimensión.

Ese punto y el punto de los primeros auxilios, ocurre lo mismo. Pero ambos en la propuesta se han... se plantea que se haga un estudio; quiero decir, no es como usted lo está diciendo, sino se plantea "hágase un estudio", no estamos haciendo una propuesta que imponga nada, y yo creo que es una propuesta prudente: hágase un estudio en ambos casos y veamos lo que hay que hacer. Lo que ocurre es que para hacer estudios hay que trabajar, y, realmente, lo más cómodo siempre es convocar subvenciones.

Entonces, ustedes, primero, tienen la competencia y el dinero para ello, y, en consecuencia, quiero decir, no me diga lo que pone el Gobierno de España y lo que pone la Comunidad Autónoma, porque, cuando tiene la competencia, lo que tiene que hacer es, indudablemente, destinar el dinero para poner en marcha la competencia, pues, tienen la competencia, tiene el dinero y, en consecuencia, lo hay que hacer no solo es dar subvenciones, sino poner a trabajar los servicios de prevención, los servicios que correspondan, para poder detectar todas esas situaciones.

En... en relación con el punto diez, me parece muy importante que la Junta cumpla con la ley; quiero decir, cada puesto de trabajo debe tener una ficha específica que analice cuál son los riesgos de cada puesto de trabajo; quiero decir, los maestros tienen que tener una ficha que analice cuál son los riesgos del puesto del educador, cuál son los riesgos de los sanitarios, cuál son los riesgos de la gente que trabaja frente a un ordenador, porque aquí hemos tratado en otras ocasiones cómo hay agresiones o hay situaciones que, indudablemente, en esa ficha tienen que estar recogidas para tomar medidas y que eso no vuelva a ocurrir. Y hoy la Junta no está cumpliendo con sus trabajadores; quiero decir, mal puede cumplir hacia el exterior. Y por eso me sorprende que en su propuesta no tenga en cuenta este punto.

Y además, la digo lo de antes: no hay voluntad ni de cumplirlo, porque esto lo conocen desde el mes de junio, y hoy me está informando y, al día de hoy, siguen sin ponerse las fichas en los puestos de trabajo. En consecuencia, pues no hay ninguna voluntad de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte de la Junta de Castilla y León, y, si no existe esa voluntad, pues la verdad es que están dando un mal ejemplo a las empresas privadas, si la Administración no cumple con lo que le corresponde.

Usted me hace una propuesta de aceptar tres... tres puntos. Indudablemente, pues, tengo que valorar como muy positivo que me haga esa propuesta, pero también tengo que decirle que, como entre este... esta interpelación y la moción que hoy hablamos hubo una... un debate del estado de la Comunidad, pues nos encontramos que uno de los puntos que usted me plantea, pues fue aprobado en el debate del estado de la Comunidad. Con lo cual, yo no lo he podido retirar porque estaba la iniciativa presentada, y, en consecuencia, ese punto ya está aprobado; con lo cual no tiene mucho... yo agradezco su esfuerzo, pero no tiene mucho mérito.

Y en relación con los otros dos puntos que me plantea, pues claro, si es que es una obligación el... el habilitar esos funcionarios; si es que desde el año dos mil cinco tengo una contestación a una pregunta que realicé en el cual se comprometían a habilitar a veinticinco funcionarios para ampliar las plantillas destinadas a la prevención de riesgos laborales. En consecuencia, el que me apruebe algo que se comprometió en su día y que llevan tres años sin cumplir, pues, entiendo que tampoco es así como estar aprobando nada.

En consecuencia, yo lo que entiendo es que esos puntos que usted me dice que está dispuesta a aprobarlo, lo que tiene que hacer es cumplirlo, y nosotros mantenemos el conjunto de puntos. Porque, al final, si no, da la impresión de que están haciendo algo, cuando, en conjunto, el tema es bastante mucho más raquítico y, desde luego, deja mucho que desear lo que se está haciendo en esta materia y cumplir los acuerdos que se han pactado con los agentes económicos y sociales. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

M.32

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. "**Moción número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de la enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de junio de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de veinticinco de junio de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción por el Grupo PropONENTE, doña Ángela Marqués tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Esta moción es fruto de la interpelación sobre educación que presentamos en el anterior Pleno ordinario, y está inspirada por los mismos principios, que son: una crítica

constructiva con una denuncia serena y objetiva de la situación, utilizando datos de la propia Consejería de Educación; el afán de colaborar para solucionar las demandas que la sociedad de Castilla y León está realizando al Gobierno Regional y que no están siendo atendidas por el mismo; y la convicción de que el diálogo es el instrumento ideal para alcanzar un pacto por la educación, que ofrecimos en nuestra interpelación, y que entendimos que fue bien visto por parte del señor Consejero.

Por lo tanto, esperamos contar con el apoyo del Grupo mayoritario de la Cámara para sacar adelante esta moción, que pretende, en primer lugar, reforzar las medidas ordinarias que la propia legislación en materia educativa ofrece al Ejecutivo; en segundo lugar, hablaremos de medidas que nosotros calificamos como preventivas; y, en tercer lugar, plantearemos algunas cuestiones más novedosas.

Hablando de las medidas ordinarias que la propia legislación ofrece, estamos hablando, fundamentalmente, de aumentar las plantillas de profesorado, cumpliendo así un doble objetivo: por un lado, estaríamos consiguiendo una atención más individualizada al alumnado y, por otro lado, estaríamos generando más empleo y más estable.

Como verán, no hemos cuantificado, de forma totalmente deliberada, las propuestas en este sentido, pero sí que hemos priorizado dónde deben ser las acciones implementadas de una forma más inmediata. Y nosotros queremos resaltar la urgencia de favorecer los desdoblés en los grupos y unidades donde haya mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales.

En este sentido, estaríamos apostando de una forma clara y rotunda por la escuela pública, que recibe el 75% de los alumnos con estas características, ante la pasividad de las autoridades educativas que, pudiendo utilizar los instrumentos para reequilibrar la situación, no lo están haciendo en estos momentos.

En segundo lugar, hablamos de la necesidad de bajar la ratio profesor/alumno, y queremos que se empiece por los cursos donde hay un índice de suspensos más altos. En este caso, estaríamos apoyando de forma decidida a los alumnos de tercero de la ESO, curso con más suspensos y que, inexplicablemente, ha quedado al margen del Plan de Mejora del Éxito Escolar diseñado por la Consejería de Educación.

En tercer lugar, resaltamos la conveniencia de aumentar las plazas de psicoterapeutas y profesores de audición y lenguaje, restringiendo a la excepcionalidad la figura del profesor compartido entre varios centros, para que no suceda lo que está ocurriendo en estos momentos, y es que un profesor esté más tiempo en la carretera que atendiendo a los alumnos.

Dentro del bloque que nosotros englobamos las medidas preventivas, queremos resaltar dos cuestiones relacionadas con la educación cero-tres años. Nuestra propuesta es aumentar las plazas públicas de escuelas infantiles con un adje... un objetivo ambicioso y realista: nuestra propuesta es triplicar, en estos tres años que quedan para la final de la Legislatura, triplicar esta oferta educativa.

En segundo lugar, queremos que se garantice el acceso a un recurso, con carácter educativo, garantizado en estos momentos solo en las escuelas infantiles, con lo cual estamos dejando a los alumnos del medio rural, en concreto, sin este recurso, puesto que el único recurso que hay en estos momentos es el Programa Crece, dentro de la Consejería de Familia, que solamente garantiza un carácter de ocio, o un carácter asistencial.

Como medidas más novedosas, proponemos crear una Subcomisión que valore el impacto de las políticas educativas en el medio rural. Pretendemos que esta subcomisión evalúe si las medidas que lanza la Consejería de Educación están corrigiendo, o ampliando aún más, la brecha que en estos momentos hay entre el medio rural y el medio urbano; y queremos, además, que se valore si van acompañadas de una partida presupuestaria suficiente y adecuada.

Proponemos la creación del Instituto de Evaluación y Calidad Educativa de Castilla y León, para elaborar un sistema de indicadores de la educación, que presente una instantánea nítida y objetiva de la situación de la enseñanza en nuestra Comunidad, para garantizar la transparencia y encauzar las políticas de una forma más acertada.

Queremos que se planifique a largo plazo, y proponemos un estudio de necesidades de infraestructuras educativas, que contemple la construcción de nuevos centros escolares hasta el año dos mil veinte, atendiendo a los movimientos migratorios y al crecimiento de las ciudades, para evitar los macrocentros, especialmente en las grandes ciudades de nuestra Comunidad.

Concluyo, pues, Señorías, solicitando el apoyo de la Cámara para que estas medidas salgan adelante y corrijan la tendencia de claro empeoramiento que en los últimos años está arrastrando el sistema educativo en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Empezaré por algunas consideraciones sobre la exposición de su moción.

Señorías, en primer lugar, no compartimos los argumentos esgrimidos por el Grupo Socialista, y no los com... no los compartimos, ya que estos se basan en la comparación de los resultados de cursos académicos diferentes, sin tener en cuenta que estos han sido evaluados por órdenes de evaluación diferentes, lo que les ha llevado a ustedes a dos cosas: por una parte, a extraer conclusiones erróneas, y, por otra, a emitir juicios de valor sin fundamento.

Mire, Señoría, si el panorama de la Educación Secundaria Obligatoria tan... fuera tan negativo como lo está exponiendo usted en este momento, esta Comunidad no hubiera tenido los resultados que se desprenden del Informe PISA, en los que nos sitúan -tanto en Ciencias como en Matemáticas- entre los mejores resultados, no solo a nivel nacional sino dentro de los primeros países europeos.

La pregunta sería: ¿qué tendríamos, entonces, que decir de los resultados de las Comunidades, o de aquellas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista?

Pero, mira, voy a pasar a desmontar sus argumentos y las afirmaciones de su moción, aunque sea muy brevemente.

Primer punto. Dicen ustedes: "El 50% de los matriculados de ESO pasan con asignaturas pendientes". No manifiestan ni los cursos de referencia, luego están comparando ustedes los evaluados mediante lo dispuesto en la LOGSE -donde se promocionaba automáticamente- con lo dispuesto en la LOCE, donde ustedes sabían que se repetía si se tenían más de dos suspensos.

Por otra parte, Señorías, ni las Comunidades ni el Ministerio, cuando hablan de estadísticas, están hablando sobre los matriculados, sino sobre los evaluados. Mire, la conclusión es muy simple, y son los datos: pasan al siguiente curso con alguna asignatura un 28,52%; promocionan con todo aprobado un 50,66% -un dato bien diferente-.

Segundo punto: "Suspenden más tercero de la ESO, alejándose cinco puntos de la media". ¿Me quiere explicar usted de qué media hablamos?, ¿de la media de la Comunidad, de la media del Estado, qué cursos se emplean en la valoración?

Tercer punto: "Primero de la ESO tiene una tendencia al empeoramiento, bajando más de diez puntos en los últimos cuatro años". Señoría, luego está... usted se está refiriendo a los cursos dos mil seis-dos mil siete, con el dos mil dos-dos mil tres, donde ya le he dicho que los planes de evaluación eran diferentes; luego en dos mil dos-dos mil tres tenían que promocionar automáticamente. ¿Qué se entiende por esto? Que casi la totalidad de los de primero promocionaban, lógicamente, a segundo.

Luego, Señorías, no saquen ustedes conclusiones precipitadas de un análisis descontextualizado.

Mire, el punto cuatro y quinto hace referencia a cuarto de la ESO, y no me voy a reiterar en los argumentos. Son los anteriores. Pero le diré que no hay descenso en los datos sino mantenimiento.

Pasando ya al contenido de su moción... y voy a hacer referencia... espero que a todos los puntos, aunque solo sea haciendo una pincelada de lo que usted pide.

Primer punto: creación de una Subcomisión de Valoración. Señoría, el Reglamento de las Cortes -ese que últimamente tanto les gusta- ya prevé las formas de control de la actividad de Gobierno de esta Comunidad.

Reforzar medidas. Mire, la Consejería de Educación cuenta con medidas, no solo ordinarias y extraordinarias, para facilitar la equidad. Pero, dentro de estas -además, por mencionar algunas, que no puedo todo-, extraordinarias: la que se ha llevado a cabo en este curso dos mil siete-dos mil ocho, donde se ha llevado a cabo el Programa de Éxito Escolar. Medidas de refuerzo, de apoyo y clases extraordinarias. Medidas que, por otro lado, también participa el Ministerio de ellas, a las que alenta a las Comunidades para que las practiquen. Pero ¿qué ha pasado? Ustedes, Señorías, boicotearon este Plan desde su inicio, desde antes de empezar, sin esperar siquiera ni a los primeros indicadores de evaluación. Que, por cierto -le voy a decir-, a fecha de hoy ya sabemos algunos y son positivos. ¿Eso es su apoyo a la educación pública?

Respecto al aumento de plantillas. Mire, estas vienen recogidas en el punto dos del Acuerdo de diecinueve de mayo de dos mil seis. Vigencia: cuatro años; y serán el devenir de las próximas negociaciones las que determinen la concreción de dichas medidas.

Señorías, en cuanto al medio rural -porque no puedo entrar en todo, no tengo tiempo-, solo una frase: de cada 3 euros, 2 para la zona rural.

Desdobles: la normativa vigente ya prevé medidas de atención especializada y dotación de profesionales, no solo me... incluso, dentro de estas -como no puede ser de otro modo-, a la diversidad...

Hablan ustedes también de ratio profesor/alumno. Le recuerdo, Señoría, que esta... esta Comunidad tiene de media, por grupo, una de las más inferiores: veinticinco alumnos.

En cuanto a la consolidación de lenguas extranjeras, por dar un solo dato: mire, hemos pasado de sesenta y tres centros con secciones bilingües a ciento veintiséis para dos mil ocho-dos mil nueve.

Respecto a las acciones contra el fracaso escolar, que es el tercer punto suyo. Hablan ustedes de aumento

de plazas infantiles. ¿Cómo no? Es uno de los objetivos de esta Legislatura, como... cuyo desarrollo, como ustedes saben, corresponde y compete a la Consejería de Familia. Y un dato de la sensibilidad y de los hechos: se ha pasado de tres mil trescientas ochenta y tres plazas públicas, en dos mil tres, a casi once mil en dos mil siete.

Respecto a la involucración -que ustedes dicen también- de la familia. Por supuesto, ¿cómo no?, si consideramos que es preocupante, y un elemento clave dentro de lo que es el sistema educativo. Acciones y actuaciones hay muchas: algunas recogidas en órdenes, y otras, por hacer mención al II Programa de Formación para la Participación de las Familias, elaborado conjuntamente por ellas.

Respecto al apartado -también mencionan- de infraestructuras. Como usted bien sabe, las dos Direcciones que están implicadas al respecto trabajan coordinadamente, con un programa que, por cierto, tiene un plazo más breve que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría...

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: ... que el indicado en su moción.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: (Voy concluyendo). Hablan ustedes de políticas transversales con otras Consejerías. Señorías, ustedes deben ser conocedores de la colaboración estricta que hay entre Economía y Empleo, y Educación, no solo a través del seno del Consejo de Formación, sino a través del II Plan de Formación de Castilla y León, que han dado respuesta a las necesidades de cualificación. Ejemplo de ello, la puesta en marcha de cuatro centros integrados.

Y mire, Señorías, para terminar: esto no es mío, ni de mi Grupo, pero hoy, nosotros, CIU ha dicho que ha hablado del fraude de la política de formación que ha ejecutado el Gobierno del Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, doña Ángela Marqués Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, permítanme decirle que me parece una torpeza que usted haya intentado, al descalificar el contenido de nuestra moción, descalificar las intenciones del propio Consejero de Educación, que, en reiteradas ocasiones, en esta Cámara y en Comisión, ha dicho que es absolutamente necesario mejorar la calidad del sistema educativo de Castilla y León.

Hemos hablado de datos. Yo he hablado más de la propuesta, y usted se ha centrado más en los datos. Quiero decirle que los datos... y, anteriormente, la señora Consejera de... de Agricultura y Ganadería hablaba de que había que ver la evolución y las tendencias. Y la evolución y las tendencias, según marca la prensa especializada, dice que Castilla y León está empeorando, que el fracaso escolar en Castilla y León es un 22,5% y que ha empeorado respecto al año anterior. Los datos de la Consejería dicen lo que usted ha dicho, y lo ha inten... y lo ha intentado manipular. La tendencia es clara en los últimos años: estamos perdiendo resultados positivos respecto a los últimos cursos en todos... en todos los cursos de Secundaria Obligatoria. Decirle que, con ese empeoramiento y estancamiento en los cursos de Secundaria Obligatoria, se está haciendo absolutamente imposible que Castilla y León pueda cumplir con los objetivos marcados en Lisboa para el dos mil diez respecto a conseguir un 15% -tan solo un 15%- de fracaso escolar.

Pero también podemos revelar los datos avalados por el propio Ministerio de Educación. Sitúa el abandono escolar prematuro de los estudiantes de Castilla y León a 8,9 puntos de la Unión Europea. Sitúa la tasa de idoneidad de los alumnos de Castilla y León -es decir, los alumnos que están cursando, según su edad, el curso que les correspondería-, si hablamos de los alumnos de doce años, nuestra Comunidad ocupa el décimo lugar del panorama español. Estamos peor que la media. En los últimos seis cursos, hemos empeorado en 4,4 puntos porcentuales. Pero si nos vamos a los alumnos de quince años que están cursando el curso que les corresponde por su edad, tenemos que decir que, en Castilla y León, de cada cien alumnos, han repetido, antes de los quince años, cuarenta y un escolares han repetido curso.

Esa es la situación, esa es la situación, esa es la tendencia, tanto que marca la prensa especializada, los datos de la propia Consejería y los datos del Ministerio de Educación.

Señoría, no va a tener más remedio que votarme a favor de ese sistema que pedimos que evalúe de una forma absolutamente objetiva la situación de la educación en Castilla y León. Es más, quiero decirles que, si votan en contra de esa medida, están votando en contra de la medida recogida en su programa electoral en el punto, si no recuerdo mal, en el 4.10. Y la hemos recogido precisamente porque sabemos que todo lo que signifique pedirle al Partido Popular transparencia le chirría de una forma absoluta, estemos hablando de educación, de ganadería o de energías renovables. Les chirría la transparencia, Señorías.

Respecto... *[aplausos]* ... respecto al programa, que es la única medida que desde la Consejería se ha diseñado, el programa para éxito del fracaso escolar, decir que es una medida que solamente atiende, en este curso pasado, a los alumnos de segundo de Primaria, a los

alumnos de primero, segundo y cuarto de la ESO. Que ha habido un porcentaje altísimo de alumnos que abandonaron ese programa en la primera sesión, porque vieron que era algo que no respondía a sus expectativas, no era algo que les servía de refuerzo; se juntaban alumnos de varios centros, y, además, les iba a dejar abandonados durante el mes de agosto, que es algo que han obviado en todas sus declaraciones públicas, pero que la sociedad de Castilla y León tiene que saber: que, mientras que había unos refuerzos en el mes de julio, dejaban a los alumnos en el mes de agosto desamparados, justo antes de sus exámenes de septiembre.

Decir también, respecto a la educación cero-tres años, que con la propuesta electoral del Partido Popular, de ampliar a quince mil -que no en quince mil-, de ampliar a quince mil las plazas de escuelas infantiles, ustedes van a alcanzar una tasa del 26% -en caso de que cumplan su promesa-, lejos de las Comunidades que están en mejor situación, que rondan ya el 90% de la escolarización. Nuestra propuesta es sensata y es asumible: nosotros queremos triplicar, para, al final de esta Legislatura, llegar a un 60% de escolarización de los alumnos, para en la próxima poder acercarnos a esa universalización del sistema.

Decir finalmente, Señorías, que si hoy votan en contra de esta moción, de esta moción que lo único que perseguía era ayudar al Gobierno Regional -porque le vemos, sinceramente, falto de ideas en este tema-, ustedes están votando en contra de equilibrar el sistema educativo de Castilla y León, de reforzar los puntos débiles y de garantizar la transparencia, que, como ya he dicho, es algo que le chirría profundamente al Partido Popular de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías, muchas gracias. Procedemos a someter a votación las dos mociones, en el orden en que han sido debatidas.

M 27

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de siniestralidad y salud laboral. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor, treinta y uno. Cuarenta y cuatro en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 27.

M 32

Y procedemos a continuación a votar la Moción número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de la enseñanza. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y

cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Moción número 32.

Y, conforme al acuerdo adoptado por Portavoces, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el correspondiente al número seis, que pasa a ser ahora el número cuatro.

Toma en consideración PpL 8-I

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas, Proposición de Ley número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 110, de uno de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Proceda a dar lectura, señora Secretaria, del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "José Antonio de Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, certifico que, en el acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el día cuatro de septiembre de dos mil ocho figura la aprobación de un acuerdo, a propuesta de la Consejería de Hacienda, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

'Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables concertadas con otras Administraciones Públicas, y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente'.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, en Valladolid, a cuatro de septiembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta a la considera-

ción de esta Cámara la Proposición de Ley de medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas. Como Sus Señorías conocen, es un texto articulado breve, y su Artículo Único dice así:

"Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento autorizado anualmente a la Comunidad".

La Administración del Estado, en su relación con otras Administraciones, está haciendo uso, cada vez con mayor intensidad, de diversos instrumentos, como préstamos a largo plazo y anticipos reembolsables, en el marco de convenios de colaboración y cooperación para el fomento de ciertas políticas, sobre todo en materia de investigación y telecomunicaciones. De todos es conocido, en convocatorias ya muy abundantes, las ayudas a parques científicos. También es conocido el Plan Avanza, entre otros.

Las condiciones de reembolso, en estos créditos, son tan favorables que los expertos defienden que, incluso en algunos casos, estos son plenamente comparables a formas de subvención. Esta práctica se encuentra muy extendida en el ámbito de la I+D+i, y, en general, en las inversiones en tecnología e infraestructuras tecnológicas, tanto respecto a las industrias militares o aeronáuticas como respecto a las inversiones para la ejecución de políticas de interés compartido por parte de la Administración General del Estado y de las Autónomas. Basta consultar el Informe del CES de dos mil seis, donde lo constata.

En esa misma línea, y ante la reconocida utilidad de los mencionados instrumentos, se viene concluyendo que los mismos no se computan como gasto público, dice el CES, ni determinan endeudamiento si se conciertan entre Administraciones Públicas y que, por tanto, no afectan a los criterios limitadores de endeudamiento. Así lo viene haciendo la Intervención General de la Administración General del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con apoyo en los criterios SEC 95, Sistema Europeo de Cuentas, como ustedes saben, respecto al cual, las operaciones a las que nos referimos -dice la Intervención General- "no cumplen las condiciones para que sean tratados como una operación de préstamo en sentido estricto en la contabilidad nacional, por lo que deberán ser registrados como una operación de naturaleza no financiera". Indica, por tanto, que se reflejará un empleo no financiero en el Estado, como transferencias de capital, y, como contrapartida, un recurso no financiero en las cuentas de la Comunidad Autónoma. Y ello, entre otras cosas, es porque el Reglamento Europeo 475/2000 del Consejo, en su Artículo 1.5 dispone que "por deuda pública se entenderá el valor nominal total de las obligaciones brutas del sector Administraciones Públicas pendientes a final de año, a excepción de las obligaciones represen-

tadas por activos financieros que estén en manos del sector Administraciones Públicas".

Como todos recordarán, la política de endeudamiento de las Comunidades Autónomas viene marcada por las limitaciones que derivan de la legislación básica estatal, y, en este sentido, son claves la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 5/2001, complementaria de esta, que contienen los principios rectores a los que debe adecuarse la política presupuestaria del sector público en orden a la consecución de la estabilidad y crecimientos económicos, tal y como establece su Exposición de Motivos, y todo ello de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La base principal de este pacto se encuentra en el Artículo 104 del Tratado de Maastricht y en el Protocolo sobre el procedimiento aplicable en el caso de déficit público excesivo.

El reglamento antes citado modificó al anterior, el 3605/93, relativo a la aplicación del protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea; porque, como se razona en sus propios considerandos, los conceptos de déficit y deuda deben precisarse nuevamente tras el llamado SEC 95, sistema que sustituyó al de Cuentas Económicas Integradas por medio del Reglamento 2223 de mil novecientos noventa y seis.

Cabe recordar a todos ustedes en este punto la directa aplicabilidad de los reglamentos de la Unión Europea a los Estados Miembros y, por ello, también en España, y también en la Comunidad Autónoma, en nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, es frecuente -se constata también en nuestra Comunidad- que, en las leyes que recogen los límites cuantitativos de endeudamiento en las Comunidades Autónomas, se utilizan fórmulas genéricas excesivamente amplias en lo cualitativo que podrían parecer estar en discordancia con esos parámetros y dificultar, en consecuencia, la calificación de las operaciones que allegan recursos, derivadas de las relaciones de colaboración con otras Administraciones, que tienen como objetivo avanzar en inversiones dirigidas especialmente al desarrollo tecnológico.

Este Grupo Parlamentario, por tanto, cree oportuno y necesario clarificar, sin más dilación, ese aspecto con una escrupulosa atención al vigente reglamento comunitario, a las exigencias del Pacto de Estabilidad, a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y a la propia Ley de Hacienda y el Sector Público de Castilla y León. Y no ha encontrado, como hemos visto, reparo alguno en el Gobierno.

Esta ley delimitará la calificación de endeudamiento por exclusión cualitativa de aquellas operaciones que no

afectan cuantitativamente a los límites establecidos anualmente. A la vista del reglamento comunitario citado, es obvio que los préstamos y anticipos reembolsables que se formalizan entre Administraciones Públicas no tienen incidencia en el volumen de deuda del conjunto del sector de Administraciones Públicas españolas.

No obstante, si bien este tipo de operaciones financieras interadministraciones, estamos convencidos, no computa en términos de deuda a efecto del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto de Estabilidad por el Estado Español, y de la normativa aplicable al efecto, hay que tener en cuenta que estas operaciones, a tenor de la redacción del Artículo 33 de la vigente Ley de Presupuestos, podrían entenderse en Castilla y León incluidas en esas, y leo entre comillas, "otras operaciones de crédito a largo plazo" a que se refiere el mencionado precepto, y con ello sujetas al límite cuantitativo allí establecido.

Así, podríamos encontrarnos que en ciertos momentos estaríamos ante la paradoja de que, aunque este tipo de préstamos y anticipos no computan en términos de deuda, de conformidad con el reglamento comunitario, como les he dicho, y sobre lo que parece existir acuerdo en diferentes instancias públicas en España, a la luz de una interpretación literal de ese precepto, se entenderían sujetos a las mismas restricciones que conlleva cualquier otra operación de endeudamiento a largo plazo, entendido en sentido estricto, que concierte la Administración Regional con una entidad financiera, lo que determina, por tanto, que se reduzca en términos absolutos su margen de captación de recursos para inversiones, y, además sin necesidad, por todo lo ya expuesto.

Es decir, a tenor de esa generalización en el lenguaje, el importe de estas operaciones concertadas con otras Administraciones Públicas podría consumir en todo o en parte el límite de endeudamiento autorizado, sustrayendo capacidad de endeudamiento para otros fines. Y ello no es así, porque, en la medida en que son anticipos o créditos concedidos por una Administración a otra, se consolidan, quedan neutralizados.

No creemos que, en la situación económica en la que nos encontramos, la Comunidad pueda permitirse atender a interpretaciones restrictivas.

De esta forma, con la entrada en vigor de la ley que proponemos, sin que puedan derivarse así interpretaciones confusas o contradictorias, los acuerdos que puedan alcanzarse con la Administración Estatal u otras favorecerán la ejecución inmediata de proyectos de especial relevancia para el desarrollo de nuestra tierra, al tiempo que se mantendrán con claridad las previsiones de atención a todos los servicios públicos cuya gestión compete a la Administración Autonómica.

Es por todo ello que confiamos encontrar, contar con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara en esta toma

en consideración y en la aprobación de la ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador, ahora, don Ángel Velasco. Por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Nos proponen una ley de artículo único que establece que las operaciones de préstamo y anticipos reembolsables concertadas con otras Administraciones Públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento autorizado anualmente a la Comunidad, así como una simple disposición final de su entrada en vigor al siguiente día de su publicación.

Tal proposición se funda, se basa, tal como hemos escuchado, y podemos leer en su Exposición de Motivos, en evitar confusas interpretaciones, aunque no sabemos -supongo que... porque tampoco se nos dice- cuáles sean esas confusas interpretaciones, ni quién las haga, o haya hecho, ni cuándo.

Bien, para evitar esas confusas interpretaciones, les parece a los proponentes oportuno determinar con claridad, se dice en la Exposición de Motivos, y en una ley, que cierto tipo de préstamos y anticipos reembolsables no computa a efectos del límite máximo de endeudamiento autorizado anualmente a la Comunidad.

Pero hete aquí que resulta, según se sigue diciendo por los proponentes en la misma Exposición de Motivos, que sigo citando, que se trata de algo obvio que tales préstamos y anticipos reembolsables no computan en el volumen de deuda ni, por ende, en el límite máximo de esta autorizable, dado que así lo establece el Reglamento número 475/2000 del Consejo, de veintiocho de febrero de dos mil, por el que se modifica el Reglamento número 3605/93, como se ha citado, relativo a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo -y hago hincapié en esto- al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, en cuyo Artículo 1.5, que se nos acaba de leer, se establece que "por deuda pública se entenderá el valor nominal total de las obligaciones brutas del sector Administraciones pendientes a final de año, a excepción... -y quiero hacer hincapié en esto último- a excepción de las obligaciones representadas por activos financieros que estén en manos del sector Administraciones Públicas".

Pues bien, si esto es, como se dice -y así lo creo firmemente-, algo obvio, esto es -según nos previene cualquier diccionario del uso de la lengua respecto al término "obvio"- evidente, claro, palmario, es decir, lo que se aplica a lo que está delante de los ojos, no parece que sea necesario legislar al respecto.

Decae, pues, a mi modo de ver, la razón de oportunidad en que pretende fundarse la ley que se nos propone. Una Cámara legislativa debe evitar, según mi criterio, producir leyes innecesarias o inútiles, pues ya se sabe que el trabajo inútil produce melancolía. Pero es que, además, como puede leerse en *El espíritu de las Leyes*, de Montesquieu, "las leyes inútiles debilitan a las necesarias". Me parece que no hay que echar en saco roto esta advertencia.

Pero es que además, Señorías, los proponentes pretenden que esta Cámara haga uso de una atribución que dudo mucho que corresponda a la misma. En efecto: "Las Cortes de Castilla y León... cito el Artículo 24.1 del Estatuto vigente- las Cortes de Castilla y León ejercen la potestad legislativa de la Comunidad, en los términos establecidos por la Constitución, por el Estatuto y por las leyes del Estado que les atribuyen tal potestad".

Y si lo que se pretende -como se afirma en la Exposición de Motivos de la proposición- es determinar legalmente y con claridad que las operaciones de préstamo y anticipo reembolsables concertadas con otras Administraciones Públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento autorizado anualmente a la Comunidad, evitando así confusas interpretaciones que no sean la obvia de la propia lectura del Reglamento número 475/2000, del Consejo -"las obligaciones representadas por activos financieros que están en manos del sector Administraciones Públicas no se entenderán Deuda Pública"-, tampoco puede olvidarse que: primero, la Constitución, en materia de Tratados Internacionales, establece claramente, en su Artículo 93, que corresponde a las Cortes Generales, o al Gobierno (según los casos), la garantía del cumplimiento de estos Tratados y de las resoluciones emanadas de los organismos internacionales o supranacionales titulares de la cesión.

Por eso mismo, nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 62.3, establece que "la Comunidad aplica y desarrolla el derecho de la Unión Europea en el ámbito de sus competencias. La existencia de una regulación europea no modifica la distribución interna de competencias establecida por la Constitución y el presente Estatuto".

Finalmente, Señorías, esta Proposición de Ley, además de ser -como he dicho- innecesaria, y pretender un objeto imposible para las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma, vuelve a incidir en el defecto de utilizar el método o vía de la Proposición de Ley, ejercitando la iniciativa legislativa el Grupo Parlamentario, en vez de la correspondiente vía del Proyecto de Ley, a iniciativa de la Junta de Castilla y León. Y yo me pregunto: ¿por qué razón, una vez más, eluden el procedimiento ordinario de cualquier proyecto legislativo? No me digan que por las razones de agilidad, porque no existe urgencia alguna, que, en todo caso, se hubiere solventado con una simple anticipación en el tiempo.

No existen más razones ni motivos que las de evitar las garantías que suponen el Dictamen previo del Consejo Consultivo, e incluso hasta el de los propios Servicios Jurídicos de la Junta. ¿Tanto miedo -pregunto- tienen ustedes a que, en este caso, les hubieren sido contrarios tales dictámenes? ¿O es que se han acostumbrado tanto a eludir aquel procedimiento y utilizar, una vez más, el fraude parlamentario, aun a riesgo de producir una chapuza como la que nos proponen?

Todavía, desde luego, están a tiempo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, doña María Jesús Moro, para un turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Gracias, Presidente. Estoy perpleja, mi querido compañero, estoy perpleja. Porque esta esquizofrenia que ustedes están guardando ya -lo digo... el Grupo... el... no el Grupo, el Partido Socialista- a lo largo de las Comunidades Autónomas... me tiene perpleja. Le alarma a usted algo que se ha aprobado en el *Parlament* de Cataluña, a propuesta del *Conseller* del Grupo del PSC, el pasado junio.

Casteller, como dice la Consejera, que además es un Catedrático de Hacienda Pública, y que hace una defensa -en el Boletín del *Parlament* de Cataluña lo pueden ver, el del cuatro de junio- que reproduce, o reproduzco yo, ¿eh?, atendiendo a su exposición, los mismos términos que yo he expresado aquí.

Fíjense que he utilizado normativa europea, he utilizado las manifestaciones -el informe- de una institución que pertenece al Ministerio de Economía y Hacienda. No me he referido a nada poco transparente.

No entiendo -por eso hablo también de perplejidad- a qué ha aludido... quizá me he ido en el hilo de la exposición- por qué alude usted a tratados internacionales. Aquí no estamos hablando para nada de tratados internacionales. Y aquí no estamos hablando para nada de invasión de competencias de la Unión Europea, porque he recordado algo que por lo menos los juristas conocemos, y es que los Reglamentos son de directa aplicación.

Sin embargo, hay algo que, efectivamente, usted señala: algo que es obvio... algo que es obvio no lleva a confusas interpretaciones. Algo que es obvio no lleva al *Conseller* del *Parlament* de Cataluña a una modificación, que ya está publicada, de... el mismo tenor de la Ley de Presupuestos, y que nosotros hacemos de esta forma porque nos parece que es más adecuado diferenciar entre la delimitación conceptual cualitativa del término "créditos" -de ahí la posible confusión, de ahí los posibles conflictos que creemos se deben evitar- en una ley que tenga un contenido que no tiene por qué cambiar; de la misma manera que, por otra fórmula, perfectamente legal y legítima, ha utilizado el Partido de socia... el Partido Socialista en Cataluña.

Por tanto, estamos de acuerdo con el Partido Socialista Catalán, pero no estamos de acuerdo parece ser, por lo que me dicen, no lo creo, ¿eh?, no lo creo, ¿eh?, seguro que es una mala interpretación por mi parte en Castilla y León. ¿O qué ocurre, que vamos a ser menos sensibles para poder atender a aquellas colaboraciones en materias de interés general y de interés compartido, como he dicho, que tenemos con la Administración General del Estado, y que nos llevan a han de llevarnos necesariamente, ya lo han hecho en otros momentos a firmar convenios, y a firmar convenios en los que se van a materializar estos anticipos o estos préstamos reembolsables, que todos los expertos coinciden ya en señalar que no tienen y he citado las fuentes la consideración de préstamos en sentido estricto, y, por tanto, de endeudamiento?

Bien. ¿Miedo? Yo no creo que esto sea una cuestión de miedo. Esto es una cuestión de responsabilidad de este Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario Popular, que, efectivamente, esto no se le oculta a nadie, evidentemente es el Grupo que apoya al Partido en el Gobierno, lógicamente. O como quiera usted decirlo.

Y se hace por ley. ¿Por qué? Porque queremos ser respetuosos con la normativa que hemos citado. Y podemos intentar interpretaciones de todo tipo ya sabe que los juristas somos un poco pesados en esto de las interpretaciones, pero, para evitar esas interpretaciones, de la misma manera que cuantitativamente debe determinarse por ley y así lo señala el Artículo 194, cualitativamente lo determinamos por ley; o pretendemos determinarlo con ley... por ley en esta Cámara.

En consecuencia, no hay miedo, no hay elusión de trámites de ningún tipo, corresponde legítimamente a la iniciativa que tienen los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, y somos responsables, porque entendemos que, ante la situación que ya tantas veces hemos descrito y que yo no he querido hacerlo por no aburrir a todos ustedes, dadas las horas en las que nos encontramos, no podemos permitirnos el lujo de que, después, nadie interprete de forma estricta el término "créditos" del Artículo 33 de la Ley de Presupuestos, cuando nos encontramos con importantes necesidades en inversiones en infraestructuras tecnológicas, que además deben producirse a tiempo cierto. Y este tiempo cierto determina la posible urgencia que usted ha querido apreciar y quizá con razón; esa urgencia, ese analizar que mejor hacerlo ahora, mejor prevenir que curar, mejor estar preparados para que, a tiempo, a plazo, los compromisos que en parte son del Estado, en parte son de la Comunidad Autónoma, puedan realizarse sin que después nos encontremos con interpretaciones capciosas. Ya le digo, la diferencia es el *Parlament* de Cataluña ya lo ha convertido en ley, y nosotros pretendemos obtener la confianza de esta Cámara, primero en la toma de consideración y después en la aprobación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene ahora de nuevo la palabra el Procurador don Ángel Velasco. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. De verdad, cómo lamento que no haya sido entendido absolutamente nada de lo que he dicho. Lo lamento profundamente, porque la réplica... *[murmillos]* ... cuando me deje continuar, por favor, señor Portavoz Adjunto, pues, puedo continuar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, no... no entablen debate, no entablen debate.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Digo que cómo lamento no haber podido explicarlo correctamente, es decir, yo mismo me estoy echando la culpa, ¿vale? Nadie ha discutido que se haga por ley; correctamente, por lo que me dice, el Parlamento catalán así lo ha hecho: por ley, si nadie lo discute; pero no a cualquier... no a cualquier precio. De esto es de lo que he hablado, y que, por lo visto, pues se ha quedado en aguas de borraja, bien porque no me he explicado, o bien porque, como suele ocurrir, sobre todo cuando se goza de una mayoría mecánica como la que tienen, va a salir adelante, no hay que escuchar argumentos, y todo sirve. Bueno, pues no todo sirve, no todo sirve, y los argumentos que le he dado creo que son fundados y más que suficientes.

Le decía, por eso, que todavía están a tiempo. Y, en todo caso y se lo reitero, lo lógico hubiera sido remitir a esta Cámara un proyecto de ley de reforma a la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Eso es lo lógico. Porque esta Ley regula en su Capítulo III números romanos, por si alguien quiere tener a bien verlo las operaciones de endeudamiento de la Comunidad, define a partir de los preceptos básicos de los que parte la deuda de la Comunidad y la deuda del Tesoro y sus limitaciones, establece unas reglas acerca de las autorizaciones y competencia, y regula el endeudamiento de las restantes entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Castilla y León.

Pues bien, si como acabo de decir esta Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad ya regula todo lo que se refiere al endeudamiento de la Comunidad, sus limitaciones y autorizaciones, este hubiera sido el lugar, el marco adecuado para encajar la proposición de ley que nos traen; adecuado desde el punto de vista de la lógica, la de la razón y la lógica legislativa, y desde el punto de vista de los mínimos exigibles en técnica legislativa, entre otros el de codificación. ¿Quién va a encontrar esta ley de artículo único, dispersada en no sé dónde? Mientras que la veríamos perfectamente en un bis de cualquiera de los artículos que regula la Ley de Hacienda el endeudamiento. Porque se nos dice que solo pretende ser una simple aclaración; razón de más, razón de más, digo yo; si se escuchara...

Si así hubiera sido, si se hubiera traído por esa vía, estando como estamos y creo que se lo he manifestado en más de una ocasión a lo largo de mi intervención

anterior de acuerdo en que tales endeudamientos no computan en el límite máximo autorizable anualmente a la Comunidad -así lo creo, estamos de acuerdo-, más aún en periodos como el que atravesamos, habríamos votado a favor de la toma en consideración de la ley que se propone. Como quiera que se empeñan y se empeñan -sobre todo después de escuchar su segunda intervención, Señoría- en un procedimiento a todas luces inadecuado -por decirlo lo más suavemente de que soy capaz-, y que tenemos que poner en evidencia -como creo haber hecho-, espero sepan conformarse con nuestra abstención (que no es poco, por cierto). Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PpL 8-I

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. Pregunto a las Cortes: ¿toman o no en consideración la

Propuesta de Ley de medidas de financiación de inversiones mediante préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 110, de uno de septiembre de dos mil ocho? Comienza la votación.

Muchas gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Y treinta abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, muchas gracias. Suspendemos ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos].